

N.º 402 - FEBRERO 2002

MAR

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea



Jornadas en Lanzarote sobre
prolongación de la vida laboral

**BRUSELAS APOYA
UNA JUBILACIÓN
GRADUAL
Y FLEXIBLE**

**OPERACIÓN
RESCATE
"ARRECIFE 2002"**



Flota del caladero
de Marruecos

**ABIERTO EL PLAZO
PARA SOLICITAR
AYUDAS**



Botiquín a bordo



Salud
a bordo



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



1900 2000 CEN AÑOS
Seguridad
Social



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Durante los dos últimos años, una media de 325 barcos y 2.574 trabajadores se han beneficiado de las ayudas previstas por la Administración para compensar las pérdidas provocadas por la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos. Frente a las previsiones iniciales de ayudas solamente durante un año, se logró que Bruselas ampliara ese plazo hasta los 25 meses, tiempo durante el cual se ha tratado de articular diferentes salidas para cada una de las flotas.

Finalizadas las ayudas, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Gobierno estableció las medidas de apoyo para la flota afectada, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes que terminará el 31 de marzo de 2003. Para los armadores y las tripulaciones de la flota que operaba en el caladero de Marruecos se ha abierto la hora de las decisiones. A la vista de las ayudas especiales aprobadas por la UE para estas embarcaciones, los armadores deberán optar por una salida para sus barcos. El Instituto Social de la Marina se ha dirigido a trabajadores afectados para ofrecerles todos sus servicios sobre datos o certificaciones que les pudieran ser de utilidad a la hora de acogerse a las medidas de ayuda previstas por la Administración.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho para la búsqueda de otros caladeros, es obvio que una parte de la flota afectada con muchos años a las espaldas operará por el desguace. Una

20 M DIAS

LA HORA DE LAS DECISIONES

decisión que hoy, en el marco del plan de acción, supondrá primas superiores a las habituales, pero que en muchos casos se tendría que haber adoptado en el corto plazo aunque se hubiera firmado el acuerdo con Marruecos. La búsqueda de caladeros para una flota tan potente como la española, a pesar de los recortes que se han producido en los años precedentes, es uno de los problemas que han afectado y que afectan al conjunto del sector. Pero otro de los problemas a los que debe hacer frente al menos una parte de la flota, es a la falta de tripulaciones profesionales. Faltan marineros. Las duras condiciones del trabajo en la mar, entre otras razones, hace que falten vocaciones para embarcarse y que en muchos casos, cuando se opta por esa salida, haya sido por la falta de otras alternativas.

Durante las últimas semanas han seguido los actos con motivo de la presidencia española en el seno de la Unión Europea. En materia de trabajo y

asuntos sociales, el empleo y las pensiones han sido asuntos estrella donde los representantes comunitarios han hecho bandera de las propuestas planteadas por la Administración española. En Lanzarote responsables de los países miembros debatieron cuestiones como la prolongación de la vida laboral y que la jubilación real media coincidiera al menos con la edad de jubilación oficial. En la misma línea se debatieron igualmente otros aspectos como la prolongación voluntaria e incentivada a efectos de pensiones de la vida laboral. En Madrid, en el mismo marco de la presidencia española en la UE, tuvieron lugar finalmente unas jornadas con el empleo como eje de los debates. Hubo nuevamente coincidencias entre los Quince. Se mantiene el objetivo de pleno empleo y la necesidad de un empleo de calidad. ■

Vidal Maté



En cumplimiento del Convenio de la OIT sobre Bienestar de la Gente de Mar

El ISM publica las Guías de los Puertos de Málaga, Palma de Mallorca y Pasajes

El Instituto Social de la Marina ha editado nuevas Guías de Puertos para la Gente de Mar correspondientes a los ámbitos portuarios de Málaga, Palma de Mallorca y Pasajes (Guipúzcoa), en las que se recoge una aproximación histórica y cultural a dichas ciudades con el fin de ofrecer a los trabajadores del mar un instrumento sencillo y ameno que les permita situarse en las mismas, conocer sus lugares de interés, sus museos, monumentos, instalaciones deportivas, de esparcimiento, de recreo, y al mismo tiempo darles a conocer los servicios que el ISM pone a su disposición en ese ámbito geográfico.

El propósito no es otro que el de hacer más grata la estancia en puerto de los marinos transeúntes mediante una información básica de interés general.

Con la publicación de estas Guías de Puertos para la Gente de Mar, el Instituto Social de la Marina cumple con el Convenio número 163 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre "Bienestar de la Gente del Mar en el Mar y en el Puerto", uno de cuyos objetivos es facilitar los medios y servicios de bienestar adecuados a la Gente de Mar, así como la financiación de los mismos.

Para dar cumplimiento a este compromiso el Instituto Social de



Las Guías de Puertos de Mar ofrecen información útil para conocer la ciudad y los servicios que el ISM tiene a disposición de los trabajadores del sector marítimo-pesquero.

la Marina cuenta con las Casas del Mar y con las Hospederías, en las que se facilita un buen servicio asistencial y residencial a los trabajadores del mar en tránsito, cualquiera que sea su nacionalidad.

Para hacer más ameno ese tránsito estas Guías, que edita el Instituto, ofrecen una aproximación histórica y cultural a las ciudades, con referencia de interés a sus fiestas y gastronomía y una propuesta de visitas turísticas e información de interés general y datos sobre comunicaciones, ocio, hoteles, oficinas de servicios, museos, monumentos, edificios públicos, a la vez que se complementa con un plano de cada una de las ciudades.

Pero además estas Guías pretenden dar a conocer a los trabajadores del mar, y de una manera muy especial a los marinos transeúntes que acudan a las hospederías de las Casas del Mar, los servicios que el Instituto Social de la Marina pone a su disposición en esa localidad concreta.

El ISM ha editado hasta el momento las Guías de los Puertos de Tarragona, Valencia, Cartagena, Huelva, Bilbao, A Coruña, Barcelona, Cádiz, Gijón (Asturias) y Tenerife, y tiene previsto continuar con estas publicaciones hasta finalizar el proyecto. ■



Sumario

MAR 402

6	Abierta la ventanilla para pedir ayudas para la flota de Marruecos.
10	Mejoras en las pensiones de viudedad.
12	La OIT inauguró sede.
16	Cursos de Bamio para 2002.
26	Balanza pesquera en rojo.
28	Nuevas bases de cotización en la Seguridad Social.
32	Presidencia española en la UE. Seminario en Lanzarote.
38	Operación "Arrecife 2002".
42	Jornadas sobre empleo en Madrid.
47	Los aranceles amenazan a la industria atunera.
48	Faltan marineros.
52	Plan de integración para los trabajadores del mar.
58	El Parlamento Europeo contra las banderas de conveniencia.
65	Sucedió en el ISM.
68	De costa a costa.
72	Página médica, la lepra.
74	Noticias breves.

32 **Presidencia española en la UE.** Lanzarote y Madrid fueron escenario de dos reuniones importantes organizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el empleo y la prolongación de la vida laboral.

6 **Flota del caladero de Marruecos.** El Gobierno abrió la ventanilla para que armadores y tripulaciones afectados por la no renovación del acuerdo presenten sus peticiones de ayuda. El ISM ofrece su colaboración a los afectados.

16 **Programa de cursos de Bamio.** El Centro de Formación Marítima presentó su programa de cursos para 2002.



Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Directora general: María Antonia Lucena.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Concha Hernández Carazo y Jesús M. Salamanca. **Fotos:** Jesús Navarro.

Secretaría de redacción: Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06. **Barcelona:** Puigxurriquer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 64 32. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 981 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Churruca, 2. - Tel. 91 591 99 00. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75. **Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Soliteza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 09 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 986 29 09 50. **Villagarza de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. Isidoro Mora.

Imprenta: ARTEGRAF, S.A. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPQ: 205-02-002-7

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

EL GOBIERNO PUSO EN MARCHA
LAS MEDIDAS DE APOYO

A propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Gobierno ha puesto en marcha las ayudas para los armadores y las tripulaciones afectadas por la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos. Tras algo más de dos años de percibir apoyos económicos, la flota afectada deberá optar por algunas de las medidas ofertadas por la Administración, como las ayudas para prejubilación, primas globales individuales y primas globales individuales no renovables. La Directora General del ISM, María Antonia de Lucena, ha remitido una carta a cada una de las personas afectadas ofreciéndole los servicios del organismo para proporcionar los informes o certificaciones que fueran necesarios y agilizar al máximo el acceso a las ayudas previstas.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA FLOTA DE MARRUECOS

El ISM ofrece sus servicios
a las tripulaciones
afectadas





Desde 1999 el ISM abonó 63 millones de euros a los trabajadores y pagó otros 20 millones de euros por las cuotas a la Seguridad Social que debían abonar los armadores.

Agricultura pagó a los armadores otros 83 millones de euros por el amarre de la flota.

Para la presentación de las solicitudes de ayuda en todas sus modalidades se ha fijado un plazo del 30 de junio de 2003. El plazo para la resolución de las solicitudes presentadas finalizará el 31 de marzo de 2003 y la fecha límite para el pago de las mismas será el 31 de diciembre de ese mismo año.

La falta de renovación del acuerdo de pesca con Marruecos supuso la paralización de la flota que operaba históricamente en aquellas aguas desde el pasado uno de diciembre del año 1999. Hasta el 31 de diciembre de 2001, armadores y tripulaciones afectadas estuvieron percibiendo ayudas mensualmente para paliar las pérdidas sufridas por la falta de caladeros en una cuantía variable; en el caso de los armadores, en función del tonelaje de los barcos, y de 151.500 pesetas para los pescadores. Según los datos de la Administración, durante ese período se han concedido un total de 103,126 millones de euros a los arma-

dores. De esa cifra, 52,3 millones de euros fueron percibidos por armadores con barcos con base en Canarias, seguida de Andalucía con 33,5 millones de euros, 9,1 millones de euros en Galicia, 4,3 millones de euros para armadores de Ceuta, 2,6 millones para Melilla y 1,2 millones de euros en otras Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a los tripulantes, los pagos efectuados ascendieron a 63 millones de euros. De esa cifra, el grueso correspondió a Andalucía con 35 millones de euros, seguida de Galicia con 15,2 millones de euros, Canarias con casi 10 millones de euros, Ceuta con 331.700 euros y Melilla con 91.000 euros. La cifra media de barcos que han percibido ayudas en ese período ha sido de 325 unidades, con 2.754 trabajadores.

España logró de Bruselas que las ayudas al colectivo afectado por la no renovación del acuerdo con Marruecos se prorrogasen un año más de lo previsto inicialmente por Bruselas. Desde el sector se recla-

mó la posibilidad de que las ayudas se mantuvieran a partir del pasado mes de enero hasta que se articularan salidas para cada barco o persona afectada por el paro. Sin embargo, Bruselas no aceptó esa medida, lo que supone la posibilidad, y también el derecho, del colectivo afectado para acogerse a las medidas planteadas. Eso supone que desde este momento, armadores y trabajadores deberán optar por acogerse a los diferentes mecanismos contemplados en este Real Decreto.

Así, entre otras condiciones, cabe señalar que, para las indemnizaciones de los trabajadores afectados por el desguace de una embarcación que hayan estado seis meses en el desempleo, las ayudas finales se elevan a 12.000 euros frente a los 10.000 que había planteado inicialmente la UE. Igualmente, las primas para proyectos empresariales de los pescadores se incrementaron en otro 20% pasando de 50.000 a 60.000 euros.

Entre otras mejoras destacables conseguidas por España



en relación con las posiciones iniciales de Bruselas, cabe señalar la reducción de nueve a seis meses el período de tiempo que debía haber estado paralizado un barco para acceder a las ayudas. Igualmente destaca una elevación de las ayudas de un 20% para la constitución de sociedades mixtas, que puedan ir a la misma barcos con cinco años en lugar de 10 años, así como un incremento de las ayudas en un 30% cuando se trate de modificar las condiciones de una embarcación para adaptar el mismo a otras pesquerías.

Para la ejecución de este plan, al margen de los recursos disponibles por España a través de diferentes programas, Bruselas dio luz verde el pasado mes de diciembre a

Las actuaciones previstas para dar salidas a armadores y marineros suponen en conjunto recursos superiores a los 600 millones de euros.

PLAZOS

- **Presentación de solicitudes antes del 31 de marzo de 2003.**
- **Resolución de solicitudes antes del 30 de junio de 2003.**
- **Fecha límite de pago de las ayuda 31 de diciembre de 2003.**

fondos por un montante de 197 millones de euros tanto para España como para Portugal. De esa cifra, 170 millones de euros se pagarían con cargo al presupuesto de este año y otros 27 en el año 2003. De esa cifra total España percibirá 186,3 millones de euros y el resto corresponderán a Portugal.

El Real Decreto aprobado por el Gobierno tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos de concesión de ayudas, así como la ordenación para los buques pesqueros en relación con armadores y pescadores a quienes se hayan concedido ayudas por un período mínimo de seis meses entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001.



En el capítulo de ayudas estructurales la normativa prevé tres escenarios:

- En obras de modernización de buques se contempla un incremento del 30% sobre las cifras fijadas en su día con carácter general cuando se deban hacer modificaciones para cambiar los artes de pesca. Para que los mismos sean subvencionables se elimina la exigencia de que hayan tenido que pasar cinco años desde la concesión de la ayuda para su construcción y la inversión por modernización y reconversión.

- Cuando se trate de paralización definitiva como desguace, sociedades mixtas o transferencia a un país tercero, las ayudas previstas con carác-

ter general se incrementarán un 20% y tampoco serán de aplicación las disposiciones previstas en materia de exigencias de actividad o reducción de primas por paralización temporal. Igualmente se han introducido modificaciones en lo referido a la edad de los barcos.

- Se ha rebajado la edad mínima de diez a cinco años y para los barcos de entre cinco y diez años se aplicarán baremos de primas correspondiente a embarcaciones de entre 10 y 15 años. La prima para la constitución de la sociedad mixta requerirá una garantía bancaria por importe igual al 40% de la ayuda.

Finalmente, en las medidas socioeconómicas, la cuantía de las ayudas se incrementará un 20% sobre las cifras existentes con carácter general.

En cuanto a las medidas de ordenación pesquera, el Real Decreto contempla igualmente una serie de modificaciones importantes orientadas a facilitar al sector los procesos para la construcción y modernización de los buques. Estos nuevos criterios estarán en vigor hasta el 30 de junio de 2003. Entre otras modificaciones destaca la no exigencia de una relación en el volumen entre el mayor y menor de los barcos de baja aportados para una nueva construcción cuando el 80% del tonelaje y volumen bajo cubierta corresponda a embarcaciones afectadas por este Real Decreto. Igualmente se les exime de las exigencias sobre el ejercicio de la actividad pesquera inmediatamente anterior al inicio del expediente para la nueva construcción. ■

AYUDAS PERCIBIDAS DURANTE EL AMARRE DE LA FLOTA DE MARRUECOS

Armadores. Importe total de las ayudas pagadas: 103.162.467,6 euros, de los cuales le han correspondido a barcos de:

C.A. de Andalucía	33.515.325,96 euros
C.A. de Canarias	52.374.253,49 euros
C.A. de Galicia	9.120.582,75 euros
Ciudad de Ceuta	4.324.330,98 euros
Ciudad de Melilla	2.622.896,00 euros
Otras Comunidades Autónomas	1.205.078,42 euros

Tripulantes. Importe total pagado: 63.027.573 euros, correspondiéndole a una nómina media por mes 2.521.102,92 euros con una media de trabajadores de 2.754 y una media de buques de 325.

Desglose por Comunidades Autónomas:

Andalucía	34.987.242,32 euros
Canarias	9.913.645,38 euros
Galicia	15.192.886,12 euros
Ceuta	331.798,35 euros
Melilla	91.053,33 euros

Vidal Maté

Desde el pasado mes de enero y como consecuencia del Acuerdo firmado por el Gobierno y los agentes sociales

Para informar a los pensionistas de viudedad de las mejoras específicas que se les ha aplicado este año, la Directora General del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena, ha enviado a los perceptores de esta prestación acogidos al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar una carta, acompañada de una hoja informativa en el que se explica con detalle cada una de las mejoras y las condiciones para acceder a ellas. Esta documentación ha sido enviada en los cuatro idiomas del Estado: español, catalán, euskera y gallego.

En esta carta la Directora General del ISM, María Antonia Lucena, explica a los pensionistas que “la viudedad ha sido objeto de especial tratamiento, de forma que a partir del día 1 de enero de 2002 aumenta, por encima del índice de precios al consumo previsto, la cuantía mínima de las pensiones de viudedad en determinados supuestos; se elevan

al 46% las pensiones reconocidas inicialmente con el 45%; se incrementan hasta el 70% aquellas pensiones de viudedad con cargas familiares y, además, se introduce ya la posibilidad de contraer nuevas nupcias sin que esta circunstancia afecte a la pensión, si se cumplen ciertos requisitos”.

Sobre este punto, María Antonia Lucena informa a los pensionistas que el ISM ya ha apli-

cado de oficio estas medidas, excepto el incremento previsto de hasta el 70% para las pensiones de viudedad con cargas familiares. De manera que aquellos viudos o viudas afectados por esta mejora deberán ponerse en contacto con el Instituto Social de la Marina y solicitarla expresamente antes del día 1 de abril del presente año, con el objetivo de que la mejora les sea aplicada desde primeros de año, siempre que reúnan los requisitos que se explican más adelante.



LAS PENSIONES DE VIUEDAD SUBIERON POR ENCIMA DEL IPC

Finalmente, la Directora General del ISM recuerda que todas estas mejoras que han experimentado las pensiones de viudedad son fruto del Acuerdo para la Mejora y Desarrollo del Sistema de Protección Social que el Gobierno firmó con los agentes sociales el 9 de abril de 2001, en el que se incluyeron medidas tendentes a la consolidación del sistema de Seguridad Social así como a la mejora y modernización de su acción protectora.

Pensiones de viudedad con cargas familiares

Las pensiones que se han visto más favorecidas con la aplicación del Acuerdo han sido las de viudedad con cargas familiares, que incrementan su porcentaje hasta el 70% de la base reguladora. Esta mejora se aplica previa solicitud del interesado, con efectos de 1 de enero de 2001, siempre que se solicite antes del 31 de marzo próximo y se cumplan los siguientes requisitos:

– Que el pensionista conviva con hijos menores de 26 años o mayores incapacitados, o, bien, con menores acogidos.

– Que la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos, entendiéndose que se cumple este requisito cuando el importe anual de la pensión represente, al menos, el 50 por 100 del total de ingresos del pensionista, también en cómputo anual.

– Que los ingresos anuales del pensionista –incluida la pensión– no sean superiores a los siguientes límites (vigentes en 2002):

- Pensionista con 65 o más años de edad, 10.935,38 euros/año (1.819.494) pesetas/año).
- Pensionista con menos de 65 años, 10.352,56 euros/año (1.722.521 pesetas/año).



Los pensionistas viudos con cargas familiares que se consideren con derecho deberán solicitar a la Seguridad Social el incremento de hasta el 70% de la base reguladora antes del 1 de abril.

– Que los ingresos del conjunto de la unidad familiar (pensionista e hijos menores de 26 años o mayores incapacitados o menores acogidos) divididos entre el número de miembros que la compongan, no superen, en cómputo anual, el 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, vigente en cada momento, excluida la parte proporcional de pagas extraordinarias. En el ejercicio de 2002 dicho límite alcanza la cuantía de 3.979,80 euros/año (662.183 pesetas/año).

Pensión de viudedad y nuevo matrimonio

Otra de las mejoras que se han empezado a aplicar en el presente año es la posibilidad de mantener la pensión de viudedad aunque el pensionista contraiga nuevo matrimonio. Para ello el beneficiario tiene que reunir los siguientes requisitos:

– Que sean mayores de 61 años o menores de dicha edad siempre que, en este último caso, tengan reconocida también una pensión de incapacidad permanente absoluta o de gran invalidez, o acrediten una minusvalía en un grado igual o superior al 65 por 100.

– Que la pensión o pensiones de viudedad percibidas por el pensionista constituyan la principal o única fuente de ingresos, entendiéndose que se cumple este requisito cuando el importe anual de la citada pensión o pensiones de viudedad represente, como mínimo, el 75 por 100 del total de los ingresos del pensionista, en cómputo anual.

– Que el nuevo matrimonio tenga unos ingresos anuales, de cualquier naturaleza, incluida la pensión o pensiones de viudedad, que no superen dos veces el importe, en cómputo anual, del sala-

rio mínimo interprofesional vigente en cada momento. En el ejercicio de 2002 dicho límite alcanza la cuantía de 12.381,60 euros/año (2.060.125 pesetas/año).

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que aún superándose el citado límite el exceso sobre el mismo fuera inferior a la cuantía de la pensión o pensiones de viudedad, se podrá mantener la citada pensión o pensiones, si bien reduciendo su importe en la cantidad necesaria con el fin de no superar el límite señalado.

Por encima del IPC

Estas medidas han favorecido que las pensiones más bajas hayan subido por encima del IPC fijado en un 2,7 por ciento. Además, según datos facilitados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la pensión media de viudedad del Sistema de Seguridad social se ha situado en 364,92 euros al mes en enero pasado. Esta cifra supone un aumento interanual del 5,24% y del 33,6 en los últimos seis años. La cuantía media ha pasado de 273,07 euros al mes al finalizar el mes de diciembre de 1995 a 364,92 euros en enero de 2002.

En 1995 y 1996 la cuantía media experimentó un incremento interanual del 5,7 por ciento. En 1997, 1998 y 1999 registró un aumento interanual del 3 por ciento y en 2000 y 2001 el incremento interanual se ha situado en el 5,3 por ciento.

A tenor de estos datos la Seguridad Social destinó el pasado mes de enero al abono de las prestaciones de los 2.058.491 de pensionistas existentes en España 751 millones de euros, un 6,8 por ciento más que en el mismo mes del año anterior, que cerró con una nómina de 703 millones de euros. ■

C. H. C.



El Ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, en el acto de inauguración de la sede de la OIT, acompañado, de izquierda a derecha, por el Director de la OIT para Europa y Asia, Friedrich Buttler; el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps; el presidente de la CEOE, José María Cuevas; los secretarios generales de UGT y CCOO, Cándido Méndez y José María Fidalgo, y el Director de la OIT en España, Juan F. Hunt.

FUE PRESENTADA EN LA NUEVA SEDE DE LA OIT CON ASISTENCIA DE JUAN CARLOS APARICIO

La "Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo", obra de información y consulta sobre ambas materias, editada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya puede ser consultada, de manera gratuita, en Internet a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es) dentro del portal de "publicaciones".

La presentación en la red de esta obra ha coincidido con la inauguración de la reformada sede de la Oficina de Correspondencia de la OIT en España, en un acto que estuvo presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio. Acompañaron al ministro el Director Regional para

LA ENCICLOPEDIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EN INTERNET

Europa y Asia de la OIT, Friedrich Buttler; el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps; el Subsecretario de Trabajo, Marino Díaz Guerra; los máximos responsables de las organizaciones empresariales y sindicales, José María Cuevas (CEOE), Cándido Méndez (UGT) y José María Fidalgo (CCOO); el Director de la Oficina de la OIT en España, Juan Hunt, y otros altos cargos del departamento de Trabajo, entre quienes se encontraba María Antonia Lucena, Directora General del Instituto Social de la Marina, organismo que mantiene con la OIT importantes acuerdos de colaboración en el campo de la formación.



El titular de Trabajo y Asuntos Sociales firma en el libro de honor, en presencia de los responsables de la OIT en España y en Europa.

La incorporación de la versión electrónica en castellano de esta obra, que se ha llevado a cabo mediante el acuerdo de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Organización Internacional de Trabajo en materia de publicaciones, permitirá ampliar la difusión de sus contenidos sobre las disciplinas de salud y seguridad en el trabajo, principalmente en los países de habla hispana.

La "Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo"

La "Enciclopedia", obra tradicional entre las editadas por la OIT, constituye una indispensable referencia bibliográfica para cuantos se interesan por la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, y una fuente de información práctica, incluso para quienes no poseen conoci-

mientos médicos o técnicos especializados.

El contenido que ofrece esta obra, por el amplio desarrollo y variedad de sus temas y la actualización recogida en la tercera edición en español, la convierte en un instrumento imprescindible de consulta, desde ahora en Internet, para resolver cualquier problema o duda que se presente en relación con la prevención de los riesgos laborales, ya que especialistas internacionales respaldan el rigor de su contenido.

Todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo, hasta los concernientes a materias especiales, tales como toxicología, higiene industrial, prevención de accidentes, medicina social y laboral y ergonomía, son tratados con precisión y claridad.

A lo largo de los conceptos recogidos en la "Enciclopedia",

el acento se pone en la información práctica y en las precauciones de seguridad que deben ser tomadas ante los principales riesgos existentes en cada rama de la industria. Y, en conjunto, se dedica una atención particular a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

La obra se ha distribuido en capítulos, con estructura similar a la de un libro de texto, contiene más de mil gráficos y tablas y se completa con un amplio índice temático, que permite un rápido acceso a la información.

En su elaboración han participado expertos de más de sesenta países, procedentes de casi todas las organizaciones profesionales y de las más importantes instituciones académicas, que han dividido la obra en cuatro volúmenes.

El primer volumen está dedicado al cuerpo humano, asis-

tencia sanitaria, gestión política y herramientas y enfoques; el segundo recoge un análisis detallado de los riesgos sociales, mecánicos, físicos y químicos. El tercer volumen abarca los sectores de industria y profesionales, para explicar cómo funcionan las cosas y cómo se controlan los riesgos. Por último, el cuarto recoge los apartados de guías, en el que se incluye una de las profesiones, índices por materias y productos y un directorio de instituciones y expertos.

Nueva sede

La presentación en Internet de la "Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo" a finales del pasado mes de enero, coincidió con la inauguración de la reformada sede de la Oficina de Correspondencia de la Organización Internacional de Trabajo en España. La Oficina recupera su sede habitual después de

importantes reformas en sus instalaciones, en las que ha colaborado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tal y como se recoge en el Convenio de Establecimiento entre el Gobierno de nuestro país y la OIT de 1985.

Entre las mejoras con las que reabre su sede la oficina de la Organización Internacional de Trabajo destaca la biblioteca, en la que se pueden consultar una serie de obras sobre temas laborales y de legislación laboral internacional.

La oficina de la OIT en España nació después del Acuerdo del año 1985 para el establecimiento de una Oficina de Correspondencia de este organismo internacional en Madrid. La oficina abrió sus puertas en 1986.

La OIT

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919. Aúna la acción de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores para impulsar la justicia social y mejorar las condiciones de vida y trabajo en el mundo entero. Se trata de una institución intergubernamental, pero en todas sus reuniones se aplica el principio de la representación tripartita: los representantes de los empleadores y de los trabajadores participan en sus actividades al igual que los representantes gubernamentales. El número de países miembros de la OIT se eleva actualmente a 174. En 1969, año de su cincuentenario, le fue otorgado el premio Nobel de la Paz. Su sede es Ginebra (Suiza).

Prioridades del milenio

Con un presupuesto de casi medio millón de dólares, la OIT se ha propuesto trabajar en cuatro objetivos estratégicos en



JUAN FELIPE HUNT, DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA OIT EN ESPAÑA

"La incorporación a Internet de la enciclopedia va a ser muy beneficiosa para los países iberoamericanos"

El Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España, Juan Felipe Hunt, está muy satisfecho con la nueva edición de la "Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo" en su versión en castellano y en CD y con el hecho de que pueda ser consultada gratuitamente en Internet a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es) porque "la Enciclopedia —dice Hunt— es la obra cumbre de la OIT. Hasta hace muy poco sólo podía ser consultada en inglés, pero con la edición castellana y su incorporación a la web va a ser accesible a un amplio número de personas que hasta ahora la tenían vedada. Esto es sumamente importante para nosotros por las repercusiones que va a tener en Iberoamérica, hacia donde estamos trabajando

muy intensamente. Universidades, Ministerios de Trabajo, agentes sociales, organizaciones no gubernamentales y todo un importante entramado de especialistas relacionados con el trabajo marítimo van a poder utilizar, gratuitamente esta herramienta". En este sentido Juan Felipe Hunt ha querido dejar patente su agradecimiento a los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y muy especialmente al Subsecretario del departamento, Marino Díaz Guerra, por el apoyo recibido en este proyecto, así como por el prestado también a la remodelación de las instalaciones de la oficina de este organismo. Ya en otro orden de cosas, el Director de la OIT nos ha explicado que este organismo trabaja permanentemente

por mejorar las condiciones de salud y seguridad de todos los trabajadores, pero muy especialmente por los del sector marítimo. "En este campo se ha hecho mucho, tal y como reflejan los numerosos convenios y recomendaciones y los códigos de conducta. Actualmente en España —comenta Juan Felipe Hunt— estamos trabajando en el marco de una Comisión creada al efecto en la que están representados todos los agentes relacionados con el sector para tratar temas relacionados con la seguridad, el número de horas de trabajo y la rotación de las tripulaciones, entre otros." En este sentido el responsable de la OIT recuerda que España es el país que más convenios tiene suscritos con la OIT y es uno de los más avanzados del mundo en



Vista de la biblioteca de la OIT.

estos albores del nuevo milenio: promover y materializar los principios y los derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para que hombres y mujeres consigan empleos e ingresos dignos; fortalecer el sistema tripartito y el diálogo social y ampliar la cobertura y eficacia de la protección social universal.

La OIT y las actividades marítimas

El trabajo de la gente de mar se desarrolla en unas condiciones de especial dureza que se ve incrementada al producir-

se lejos del propio país. De otra parte, y según reconocen los propios documentos de la OIT, el empleo de la gente de mar en régimen de subcontratación en buques de bandera extranjera y los frecuentes cambios en la propiedad y el registro de los barcos, afecta también a las condiciones de vida y trabajo de la gente del mar. De ahí que ésta sea una de las profesiones en las que resulta más evidente la necesidad de una reglamentación internacional de las condiciones de trabajo. Consciente de ello, la OIT ha elaborado gradualmente un verdadero estatuto internacional para la gente del mar que se materializa en los más de 40 convenios y más de 20 recomendaciones específicamente destinadas a regular las condiciones de vida y trabajo de marinos y pescadores, lo cual supone cerca de la cuarta parte del total de los instrumentos adoptados por este organismo en sus 81 años de existencia.

Según sus responsables, la actividad marítima de la OIT más importante en los años recientes ha sido la 84 sesión marítima de la Conferencia Internacional de Trabajo, que adoptó un total de siete normas internacionales referidas a la inspección de trabajo, el reclutamiento y las horas de trabajo de los marinos y la fijación de un salario mínimo que es utilizado como patrón mundial para diferentes categorías de trabajadores marítimos en los convenios colectivos. Asimismo cabe destacar el Convenio n.º 147 sobre la marina mercante. ■

Concha Hernández Carazo

Fotos: Jesús Navarro y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

cuanto al cuidado de la salud y seguridad en el trabajo marítimo. "No obstante —señala— todavía existen altas tasas de accidentes que causan lesiones y muertes en el sector, que un país avanzado como España no se puede permitir, por lo que es necesario seguir trabajando intensamente para corregir esta situación".

Por último, el Director de la OIT en España ha querido destacar las importantes líneas de colaboración que mantiene con el Instituto Social de la Marina en materia de formación y ha avanzado que está previsto que en el próximo mes de junio se lleve a cabo un curso de formación sobre salud y seguridad en el trabajo en el sector pesquero, que se celebrará en dos fases, tal y como viene siendo habitual en los últimos años. Una tendrá lugar en el Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turin, y la otra en el Centro de Formación Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio.

C. H. C.



El Director de la Oficina de la OIT en España, Juan Felipe Hunt.

LA OFERTA FORMATIVA DE **BAMIO** PARA **2002**

El Instituto Social de la Marina, en el marco de las competencias para mejorar la formación humana y profesional de los trabajadores del mar, así como para apoyar su situación social y económica, ha presentado el Plan de acciones formativas que se desarrollarán en 2002 en el Centro de Formación Marítima de Bamio, en la localidad de Villagarcía de Arousa en Pontevedra.

Esta oferta formativa se ha elaborado con una doble finalidad. Por un lado, se pretenden actualizar los niveles de competencia de los profesionales del sector como medida preventiva ante los siniestros y la contaminación del mar a través de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Por otra parte, se quiere proporcionar a los trabajadores nuevas competencias como medida de apoyo a la búsqueda de alternativas laborales.

Para acceder a alguna de las propuestas formativas contempladas en este Plan, los demandantes pueden obtener asesoramiento e información en el centro del ISM más próximo a sus domicilios, donde deberán presentar igualmente las solicitudes.

La documentación necesaria para solicitar un curso se concreta en el Documento Nacional de Identidad, el Documento de afiliación a la Seguridad Social; si se trata de demandantes desempleados o de servicios, el Documento de inscripción en una oficina pública de



- Para este período se han programado medio centenar de cursos que van desde la formación continua para los trabajadores del sector hasta los enfocados a su reinserción en la industria.
- La presentación de las solicitudes se debe hacer en el centro del ISM más próximo al domicilio de los demandantes.



empleo, certificados o títulos académicos profesionales, documentación que acredite la formación exigida para cada curso y, para menores de 18 años, autorización expresa de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda legal. Los alumnos tienen la obligación de asistir a las clases y solamente se entregará el diploma acreditativo a quienes superen el curso con aprovechamiento.

El Instituto Social de la Marina es un organismo promotor de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y forma parte del grupo de entidades encuadradas en el Programa Operativo denominado "Iniciativa Empresarial y Formación Continua". Este Programa se desarrollará hasta el 2006 y dirige sus actuaciones a la formación continua de los trabajadores del mar en el área de seguridad y salud en el trabajo marítimo, donde se enmarcan actividades formativas y de sensibilización. Las acciones formativas que el ISM ha incluido en este Plan tienen por objetivo asegurar el nivel de competencia y reforzar la estabilidad en el empleo de los trabajadores del mar, al tiempo que colaborar con las empresas para dotar a los buques de tripulaciones debidamente formadas, de conformidad con los convenios y normas internacionales relativos a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación, como la manera más eficaz de prevenir siniestros marítimos y la contaminación del mar. Este Plan está dirigido a los ocupados con preferencia a los dados de alta en la Seguridad Social para incorporarse a buques civiles españoles, a los embarcados en buques civiles extranjeros, a los ocupados en empresas del mar con alta en el REM y a los contratados por empresas del REM como fijos discontinuos.

CÓMO LLEGAR



POR AVIÓN

Los aeropuertos más próximos son los de **Peinador (Vigo)** –a 55 km– y **Lavacolla (Santiago de Compostela)** –a 51 km–, con vuelos diarios desde Alicante, Barcelona, Bilbao, Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas, Madrid, Málaga, Menorca, Palma de Mallorca, Sevilla, Tenerife, Valencia y Valladolid.

POR TREN

La estación de RENFE más cercana a Bamio es la de **Vilagarcía de Arousa** –a 5 km– con varias conexiones diarias desde A Coruña y Santiago (dirección a Vigo) y desde Vigo, Redondela y Pontevedra (dirección a A Coruña); en Pontevedra (19:59 h.) y Santiago (20:43 h.) tiene enlace con el Expreso "Tren Hotel Rías Gallegas" -Madrid.

POR AUTOBÚS

Existen líneas diarias con **Vilagarcía de Arousa** desde Santiago –45 km– (empresa Castromil) y desde Pontevedra –25 km– (empresa Núñez-Barros). La línea Vilagarcía de Arousa-Bamio la cubre la empresa Pereira, con servicios a cada hora entre las 07:30 y las 22 h.

TAXIS DE VILAGARCÍA DE AROUSA

- Estación de RENFE. Tel.: 986 50 88 64
- Arzobispo Lago. Tel.: 986 50 13 99
- Conde de Vellellano. Tel.: 986 50 10 15
- Rúa Covadonga. Tel.: 986 50 10 16
- Praza de Galicia. Tel.: 986 50 03 47



CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Supervivencia en la mar, segundo nivel¹	<p>Finalidad: Proporcionar formación a los capitanes, oficiales de puente y máquinas de buques mercantes y de pesca, así como a marineros de puente y máquinas, en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, y en la organización del abandono del buque, de acuerdo con la sección A-VI/2 del Código de Formación de la OMI.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Titulación profesional marítima. ② Haber cumplido 18 años de edad. ③ Haber cumplido un periodo de embarco no inferior a 6 meses. ④ Estar en posesión del certificado de Supervivencia en la mar nivel 1. ⑤ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	33
Superior de seguridad marítima	<p>Finalidad: Proporcionar formación avanzada en supervivencia en la mar, lucha contra incendios, prevención de riesgos laborales, gestión de la seguridad y procedimientos de lucha contra la contaminación, a aquellas personas que ejercen responsabilidades en el ámbito de la gestión, organización e inspección de la seguridad a bordo.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación o en la cámara de máquinas, tanto de marina civil como de FP 2º. 	60
Transporte en buques de pasaje¹	<p>Finalidad: Proporcionar conocimientos y aptitudes sobre control de multitudes, familiarización y seguridad para el personal en contacto directo con los pasajeros en espacios a ellos destinados, de acuerdo con los requisitos especiales de formación para el personal de buques de pasaje, según los párrafos 1, 2 y 3 de la Sección A-V/2 y Sección A-V/3 del Código de Formación de la OMI.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Titulación profesional marítima, u otra, no marítima, con funciones de asistencia al pasaje. ② Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	28
Búsqueda y salvamento (IAMSAR)	<p>Finalidad: Formar a capitanes y oficiales de puente, de marina civil y FP 2º, en organización y gestión, coordinación de las labores de búsqueda y salvamento, de acuerdo al Manual IAMSAR, así como en el vocabulario inglés de aplicación en operaciones SAR.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación, tanto de marina civil como de FP 2º. 	60
Formación sanitaria para actividades subacuáticas	<p>Finalidad: Capacitar al alumno para realizar las primeras medidas de atención en accidentes de buceo.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación de buceo profesional. 	40
Formación sanitaria específica avanzada	<p>Finalidad: Capacitar al alumno para la atención inmediata y mediata de enfermos y accidentados, técnicas elementales de enfermería y normas higiénicas a bordo, así como el dominio de la consulta médica por radio.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación en embarcaciones con botiquín A o B. 	40

CALENDARIO ²	CURSO	Fechas		
	Supervivencia en la mar, segundo nivel	4-8 febrero 11-15 febrero	18-22 febrero 29 julio-2 agosto	9-13 septiembre 16-20 septiembre
Superior de seguridad marítima	13-24 mayo	18-29 noviembre		
Transporte en buques de pasaje	15-19 abril	9-13 septiembre		
Búsqueda y salvamento (IAMSAR)	17-28 junio	9-20 septiembre		
Formación sanitaria para actividades subacuáticas	11-15 febrero 8-12 abril	10-14 junio 7-11 octubre	18-22 noviembre 16-20 diciembre	
Formación sanitaria específica avanzada	4-8 febrero 25 febrero-1 marzo 1-5 abril 6-10 mayo	3-7 junio 24-28 junio 9-13 septiembre 30sept.-4 octubre	21-25 octubre 4-8 noviembre 9-13 diciembre	



CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Operador general del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo¹	<p>Finalidad: Proporcionar los conocimientos establecidos por la O.M. 30.11.93, en el temario para la obtención del correspondiente certificado, que será obligatorio para Capitanes y Pilotos u oficiales encargados de organizar o desempeñar las funciones relacionadas con el servicio de radiocomunicaciones a bordo de buques acogidos al SMSSM y al sistema en vigor anterior al día 1 de febrero de 1.992, y únicamente los titulares de este certificado podrán encargarse del servicio de radiocomunicaciones en buques acogidos a este sistema.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación (en pesca, mínimo P.P.litoral 2ª clase) o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ❷ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	145
Inglés básico marítimo	<p>Finalidad: Con la entrada en vigor del Código Internacional de Gestión de la Seguridad Operacional del buque y la Prevención de la contaminación/Código ISM, así como de la O.M. 16.03.98, relativa al nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, se exige que todos los tripulantes sean capaces de entenderse en un idioma. El objetivo del curso es, por tanto, proporcionar los conocimientos básicos de inglés marítimo recomendados por la OMI, ampliando, por tanto, las posibilidades de embarque en buques extranjeros.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Estar en posesión de un Certificado de Competencia de Marinero o título náutico-pesquero. ❷ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. <p>Prioridades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❸ Quienes acrediten un embarque durante el último año en buques mercantes o pesca de altura. 	150
MARPOL	<p>Finalidad: El objetivo del curso es proporcionar conocimientos sobre este convenio internacional relevante de la OMI: MARPOL 73/78, todos los anexos del código y en especial al I y II, específicamente nombrado para capitanes y 1ros. Oficiales de buques de >500 TRB y oficiales de máquinas, cumpliendo las especificaciones del Código STCW'95 para los oficiales de buques de >500 TRB, tal y como ha impuesto el R.D. 2062/99.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación (pesca, titulación mínima de P.P.L 2ª clase) o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ❷ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	25
Ayudas meteorológicas para la navegación	<p>Finalidad: El objetivo del curso es actualizar los conocimientos náuticos mediante la interpretación de imágenes recibidas de los satélites meteorológicos geoestacionarios y de órbita polar así como el acceso a la información oceanográfica del sistema de boyas del litoral español.</p> <p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer como oficial a bordo de buques mercantes o pesqueros, o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ❷ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	30
Compensador de agujas náuticas¹	<p>Finalidad: Proporcionar a los participantes la formación específica establecida en la O.M. de 14.12.92 para la obtención del Certificado de Aptitud de Compensador de Agujas Náuticas.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Licenciatura en Náutica y Transportes Marítimos o título profesional equivalente. 	30
Cartas electrónicas (ECDIS)	<p>Finalidad: El objetivo del curso es dar respuesta a la habilidad para navegar por medio de cartas náuticas electrónicas (ECDIS) -mediante simulador aprobado- cumpliendo en su término más avanzado las especificaciones del Código STCW'95 para los oficiales de buques de >500 TRB, tal y como ha impuesto el R.D. 2062/99. El alumno hará sus prácticas comprobando las diferencias con el plotter y en combinación radar-cartas electrónicas.</p> <p>Requisitos mínimos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ❶ Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer como oficial a bordo de buques mercantes o de pesca, o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ❷ Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque. 	30

CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
ARPA ¹	Finalidad: Proporcionar los conocimientos establecidos por la O.M.16.10.90, en el temario para la obtención del certificado de Observador de Radar de Punteo Automático. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación académica o profesional que habilite para ejercer guardia de navegación (en pesca, mínimo P.P. litoral 2ª clase) o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ② Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque.	30

CALENDARIO

CURSO	Fechas	
Operador general del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo	25 febr.-22 marzo 27 mayo-10 junio	26 agosto-20 sept. 25 nov.-20 dic.
Inglés básico marítimo	22 abril-31 mayo 24 junio-26 julio	28 octubre-29 nov.
MARPOL	15-18 abril 2-5 septiembre	2-5 diciembre
Ayudas meteorológicas para la navegación	11-15 febrero	
Compensador de agujas náuticas	4-8 febrero	29 julio-2 agosto
Cartas electrónicas (ECDIS)	4-8 marzo 15-19 abril 10-14 junio 8-12 julio	19-23 agosto 16-20 septiembre 21-25 octubre 25-29 noviembre
ARPA	25 febrero-1 marzo 27-31 mayo 24-28 junio 5-9 agosto	2-6 septiembre 14-18 octubre 18-22 noviembre 9-13 diciembre



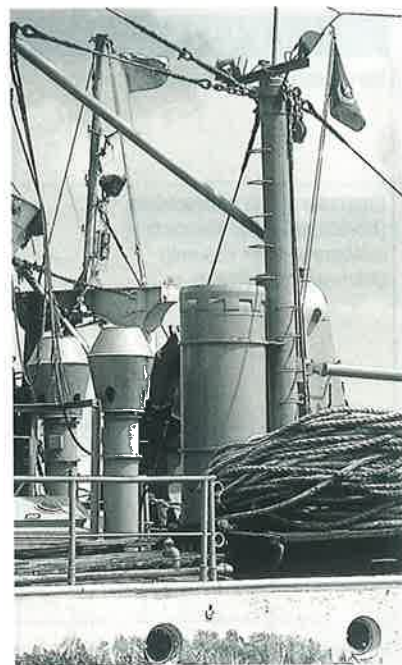
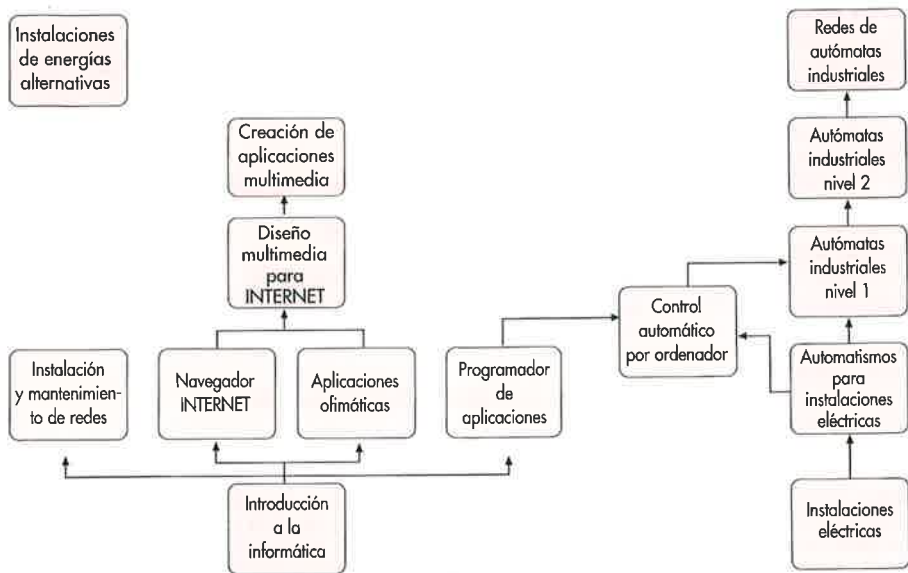
CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Buques gaseros ¹	Finalidad: Proporcionar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de oficial de puente y máquinas y de toda persona directamente responsable del embarque, desembarque y cuidado o manipulación de la carga durante el viaje a bordo de los buques tanque dedicados al transporte de productos petrolíferos, gaseros y quimiqueros Este certificado es obligatorio para el embarque en el tipo de buques que corresponda a la especialidad. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de un certificado o título profesional marítimo, o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ② Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque.	57
Buques petroleros ¹		67
Buques quimiqueros ¹		64
Transporte de mercancías peligrosas en bultos	Finalidad: De acuerdo con las recomendaciones de la Sección B-V/5 del Convenio STCW-78/95, es el estudio y la familiarización de los oficiales de la marina mercante con el Código IMDG. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación que habilite para ejercer como oficial a bordo de buques mercantes o estar realizando estudios que desemboquen en la obtención de esos títulos. ② Tener en vigor el Reconocimiento Médico previo al embarque.	52

CALENDARIO²

CURSO	Fechas		
Buques gaseros	11-22 marzo 13-24 mayo	24 junio-5 julio 16-27 septiembre	18-29 noviembre
Buques petroleros	29 abril-10 mayo 27 mayo-7 junio	8-19 julio 19-30 agosto	30 sept.-11 octubre 21-31 octubre
Buques quimiqueros	1-12 abril 10-21 junio	2-13 septiembre 4-15 noviembre	9-20 diciembre
Transporte de mercancías peligrosas en bultos	11-22 febrero	25 nov.-5 diciembre	

FORMACIÓN NO INCLUIDA EN EL PLAN ISM-FSE

FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y AUTOMÁTICA

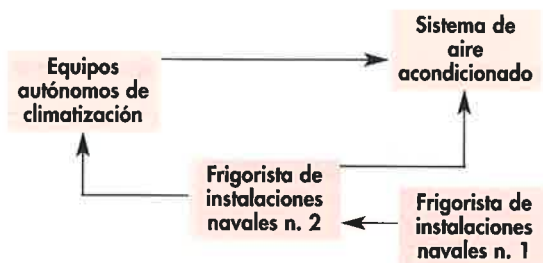


CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Instalaciones eléctricas	<p>Finalidad: Formar al alumno para construir y comprobar instalaciones eléctricas domésticas e industriales, así como, en la detección y reparación de averías en dichas instalaciones.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de, al menos, el Graduado Escolar o similar de la ESO. ② Acreditar conocimientos básicos de electrotecnia mediante cursos básicos o por experiencia laboral. 	240
Automatismos para instalaciones eléctricas (Homologado por Siemens)	<p>Finalidad: Proporcionar conocimientos sobre la estructura y funcionamiento de los automatismos eléctricos para la interpretación de planos y detección y solución de averías. Capacitar al alumno para diseñar y resolver cualquier tipo de automatismo eléctrico, así como para diseñar sistemas de automatización y de mandos remotos. Se implementarán sistemas eléctricos automatizados con las familias de autómatas Logo! y Simatic S7-200.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP-II rama marítimo-pesquera esp. máquinas o electricidad; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Instalaciones o de Máquinas Eléctricas, o acreditar conocimientos de Instalaciones Eléctricas industriales. <p>Preferencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Instalaciones eléctricas. 	186
Autómatas industriales nivel 1 (Homologado por Siemens)	<p>Finalidad: Capacitar al alumno para la programación, puesta en marcha y mantenimiento de automatismos industriales utilizando la familia de PLCs Simatic S5. El alumno será capaz de afrontar por si mismo una tarea de automatización eligiendo los componentes precisos.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación de la Marina Civil, Titulado de FP-II de la rama Electricidad o Electrónica o equivalente marítimo-pesquera ② Acreditar conocimientos sobre automatismos eléctricos, electrónica o de control automático. <p>Preferencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Haber superado con aprovechamiento el curso de Automatismos para Instalaciones Eléctricas, o el de sistemas de control de generadores o el de control automático por ordenador. 	90
Autómatas industriales nivel 2 (Homologado por Siemens)	<p>Finalidad: Capacitar al alumno para la programación, puesta en marcha y mantenimiento de automatismos industriales utilizando la familia de PLCs Simatic S7. El alumno será capaz de afrontar por si mismo una tarea de automatización eligiendo los componentes precisos.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Estar en posesión de una titulación de la Marina Civil, Titulado de FP-II de la rama Electricidad o Electrónica o equivalente marítimo-pesquera ② Haber superado con aprovechamiento un curso de autómatas industriales o programables. <p>Preferencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Haber superado con aprovechamiento el curso de Autómatas industriales nivel 1. 	90
Redes de autómatas industriales (Homologado por Siemens)	<p>Finalidad: Capacitar al alumno para la programación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de automatización basados en redes de autómatas (Profibus) y paquetes Scada en el nivel de supervisión.</p> <p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Se requiere titulación mínima de FP-2º grado o equivalente profesional marítimo-pesqueras ② Haber superado con aprovechamiento algún curso de Autómatas industriales. <p>Preferencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Haber superado con aprovechamiento el curso de Autómatas industriales nivel 2. 	90

CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Introducción a la informática	Finalidad: Obtener unos conocimientos básicos para el manejo del ordenador a nivel de usuario, preparando a los alumnos para acceder posteriormente a cursos de mayor especialización. Se dará una visión general de todas las aplicaciones informáticas existentes. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de Graduado Escolar.	90
Programador de aplicaciones (Homologable por Microsoft en colaboración con Proyecto Universidad Empresa) ³	Finalidad: Llegar a dominar el lenguaje de programación orientada a objetos por excelencia para aplicaciones de gestión: el Visual Basic, lenguaje que permite crear aplicaciones para Windows de una forma rápida y sencilla, aplicaciones éstas de gran demanda en las empresas de todo tipo. Permitirá el acceso al curso de Control Automático por Ordenador. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Introducción a la informática. ② Acreditar tener conocimientos de informática a nivel usuario (ofimática). Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Introducción a la informática	90
Control automático por ordenador	Finalidad: Capacitar al alumno en la programación de entradas y salidas del PC y en la conexión con elementos físicos (motores, alarmas, etc.) Para automatizar procesos a través del PC, elaborando las pantallas de control necesarias y realizando las conexiones. Requisitos mínimos: ① Acreditar conocimientos de Visual Basic o de automatismos en instalaciones eléctricas. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento el curso de Programador de aplicaciones o el de Automatismos para instalaciones eléctricas	150
Instalación y mantenimiento de redes locales (Homologable por Microsoft en colaboración con Proyecto Universidad Empresa) ³	Finalidad: Capacitará al alumno para el diseño, organización y montaje de las redes de área local: Novell, Windows 95 y Windows NT. El alumno efectuará el proceso completo, desde la confección de cables de comunicación hasta la configuración del software de red, pasando por la instalación de tarjetas. Se le dotará de conocimientos de administración de redes a nivel de instalador. Capacitará al alumno para el mantenimiento físico y lógico de la red. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Introducción a la Informática. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Introducción a la Informática.	150
Aplicaciones Ofimáticas (Homologable por Microsoft en colaboración con Proyecto Universidad Empresa) ³	Finalidad: El objetivo de este curso es conseguir un conocimiento profundo de los elementos clave del desarrollo informático en el ámbito de la gestión: sistemas operativos, procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Introducción a la Informática. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Introducción a la Informática	180
Navegador Internet (Homologable por Microsoft en colaboración con Proyecto Universidad Empresa) ³	Finalidad: Formar al alumno en el conocimiento de la red Internet, desde la programación hasta la confección de páginas Web, proporcionándole una base sólida en configuración, implementación y manejo de la misma. Formar al alumno en la programación y confección de páginas Web, proporcionándole una base sólida en dos lenguajes de programación eficaces: HTML y JAVA. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Introducción a la Informática. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Introducción a la Informática	180
Diseño multimedia para INTERNET	Finalidad: El objetivo general de este curso es capacitar para la creación de un producto multimedia en formato FLASH, con aplicación directa en páginas y servidores WEB. Capacitar para la integración de los diferentes componentes de los productos multimedia, fotos, vídeo en ventana, sonidos, música, textos y animación. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de Navegación por INTERNET. ② Acreditar tener conocimientos de informática a nivel usuario (ofimática). Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento el curso de Navegador por INTERNET.	150
Creación de Aplicaciones Multimedia	Finalidad: Capacitar para la creación de un producto multimedia en formato CDROM, utilizando para ello un software de diseño orientado a objetos. Capacitar para la integración de los diferentes componentes de los productos multimedia. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP II; en su defecto, haber superado con aprovechamiento cursos de diseño multimedia. ② Acreditar tener conocimientos de informática a nivel usuario (ofimática). Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento un curso de Diseño multimedia para INTERNET.	156
Instalador de energías alternativas	Finalidad: El alumno será capaz de diseñar, instalar y realizar el mantenimiento de instalaciones de energía solar y eólica Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP-I o equivalente de las ramas marítimo-pesqueras; en su defecto, acreditar conocimientos básicos de electricidad.	180

CURSO	Fechas	
Instalaciones eléctricas	25 febrero-19 abril	
Automatismos para instalaciones eléctricas	29 abril-7 junio	11 nov.-20 diciem.
Autómatas industriales nivel 1	29 julio-14 agosto	
Autómatas industriales nivel 2	26 agosto-13 sept.	
Redes de autómatas industriales	30 sept.-18 octubre	
Introducción a la informática	25 febr.-15 marzo	16 sept.-4 octubre
Programador de aplicaciones	6-22 mayo	2-20 diciembre
Control automático por ordenador	20 mayo-7 junio	
Instalación y mantenimiento de redes locales	24 junio-26 julio	
Aplicaciones Ofimáticas	1 abril-3 mayo	
Navegador Internet	10 junio-19 julio	
Diseño multimedia para INTERNET	29 julio-6 sept.	
Creación de Aplicaciones Multimedia	30 sept-31 octubre	
Instalador de energías alternativas	18 nov.-20 diciem.	
	17 junio-26 julio	16 sept.-25 octubre

FORMACIÓN EN FRÍO



FORMACIÓN PARA FORMADORES

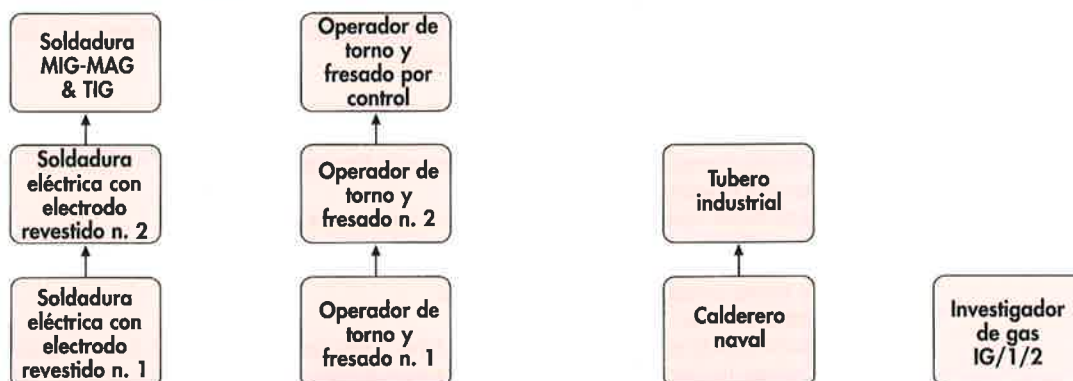


CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Frigorista de instalaciones navales, nivel 1	Finalidad: Conocer y manejar las instalaciones frigoríficas pesqueras, navales e industriales. Requisitos mínimos: ● Estar en posesión de, al menos, el Certificado de Escolaridad o similar de la ESO.	180
Frigorista de instalaciones navales y pesqueras, nivel 2	Finalidad: El objetivo de este curso es desarrollar las técnicas de mantenimiento, regulación y puesta a punto de las instalaciones de frío naval y de pesca, así como de identificar causas de descomposición del pescado, propiedades bromatológicas y condiciones higiénicas. Requisitos mínimos: ● Estar en posesión de una titulación mínima de FP-I o equivalente profesional ● Tener conocimientos básicos sobre el frío, adquiridos a través de la experiencia laboral o mediante un curso de contenidos formativos equivalentes a los del curso de Frigorista N-1. Preferencias específicas: ● Quienes hayan superado con aprovechamiento el curso de nivel 1.	276
Equipos autónomos de climatización	Finalidad: Capacitar al alumno para instalar o reparar grupos autónomos de frío/calor, así como realizar el cálculo térmico correspondiente a una instalación. Requisitos mínimos: ● Titulación mínima de diplomados de la Marina Civil de la rama de máquinas, o FP-II, rama marítimo-pesquera o equivalente que hayan realizado algún curso de frío o acredite experiencia profesional en frío-calor; en su defecto, haber superado con aprovechamiento el curso de Frigorista de Instalaciones Navales y Pesqueras Nivel 1 ó 2. Preferencias específicas: ● Quienes hayan superado con aprovechamiento algún curso de frigorista de instalaciones.	150
Sistemas de aire acondicionado	Finalidad: Capacitar a los alumnos para el manejo, reparación y cálculo de instalaciones de aire acondicionado y frío-calor, así como para el conocimiento y aplicación del reglamento que rige las instalaciones de climatización. Requisitos mínimos: ● Titulación mínima de FP-II o profesional equivalente; en su defecto, haber superado con aprovechamiento un curso de Frigorista de Instalaciones Navales o Pesqueras, o de Equipos Autónomos de Climatización. ● Acreditar conocimientos de frío industrial. Preferencias específicas: ● Quienes hayan superado con aprovechamiento algún curso de frigorista de instalaciones o de equipos autónomos.	380

CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Formación de formadores general	Finalidad: Potenciar las capacidades de los participantes a través del conocimiento del marco teórico de los subsistemas de Formación Profesional Continua y Ocupacional, y de la definición de bases prácticas para la elaboración de estrategias didácticas. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación académica o profesional mínima de FP-2 o de FP de Grado Superior.	60
Formación de teleformadores	Finalidad: Formar al alumno en las herramientas pedagógicas e informáticas necesarias para la posterior impartición de cursos de Teleformación. Este curso se desarrollará en sesiones presenciales y a distancia, a partir de los recursos informáticos propios del alumno (ordenador Pentium, modem y conexión a línea telefónica). El centro pondrá a disposición el espacio WEB de desarrollo del curso y dará de alta a las cuentas de correo y demás servicios necesarios para el desarrollo. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP-II y experiencia docente. ② Acreditar experiencia docente. Preferencias específicas: ① Se valorará la mayor experiencia docente con el ISM y se dará preferencia a los expertos seleccionados en procesos de selección del año actual.	200
Aplicaciones multimedia para formadores	Finalidad: Formar al alumno en las herramientas informáticas multimedia, adecuadas para la preparación y utilización de materiales didácticos. El curso tocará temas como el retoque fotográfico, el montaje de vídeo digital, la creación de animaciones con flash, la creación de aplicaciones con Director y la grabación en CD. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de una titulación mínima de FP-II y experiencia docente. ② Acreditar experiencia docente. Preferencias específicas: ① Se valorará la mayor experiencia docente con el ISM y se dará preferencia a los expertos seleccionados en procesos de selección del año actual.	60

CALENDARIO ²	CURSO	Fechas
	Frigorista de instalaciones navales, nivel 1	25 febrero-5 abril
	Frigorista de instalaciones navales y pesqueras, nivel 2	22 abril-21 junio
	Equipos autónomos de climatización	8 julio-9 agosto
	Sistemas de aire acondicionado	19 agosto-15 nov.
	Formación de formadores general	11-22 febrero
	Formación de teleformadores	30 sept.-22 nov.
	Aplicaciones multimedia para formadores	4-15 febrero

FORMACIÓN PARA LA REINSERCIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIA



CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Soldadura eléctrica con electrodo revestido nivel 2, soldadura oxiacetilénica y corte por plasma (Homologable por la sociedad clasificadora LLOYD'S)	Finalidad: Perfeccionar la técnica operativa de soldar al arco con electrodos revestidos y ampliar los conocimientos teóricos de metalurgia e interpretación de planos, así como, capacitar al alumno para desempeñar tareas empleando técnicas de oxiacetilénica y corte por plasma sobre chapas, tubos y perfiles de acero al carbono, capacitándole para acceder al de Soldadura MIG-MAG & TIG. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de, al menos, el Certificado de Escolaridad o similar de la ESO. ② Poseer conocimientos sobre esta técnica equivalentes a los proporcionados en el nivel 1, adquiridos a través de la experiencia laboral o mediante cursos de contenido formativo equivalente al del nivel precedente. ③ Presentar un certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para la profesión. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento el nivel 1.	506

CURSO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Hs.
Soldadura Mig-Mag, Tig y Arco Sumergido (Homologable por la sociedad clasificadora LLOYD'S)	Finalidad: Asimilar las nociones teóricas y prácticas fundamentales en el manejo de las máquinas semiautomáticas MIG-MAG y TIG, realizar uniones según estos procedimientos de soldadura y capacitar al alumno para el trabajo con maquinaria de arco sumergido. Requisitos mínimos: ① Se requiere al menos el certificado de escolaridad. ② Haber superado con aprovechamiento un curso de soldadura eléctrica con electrodo revestido nivel 2. ③ Presentar un certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para la profesión. Preferencias específicas: ① Haber obtenido la homologación 6G de la sociedad Lloyd's. ② Haber superado con aprovechamiento el curso de Soldadura eléctrica con electrodo revestido nivel 2.	675
Operador de torno y fresadora convencionales, nivel 1	Finalidad: Proporcionar al alumno suficientes conocimientos teórico-prácticos para el manejo del torno y la fresadora, que le permitan la posibilidad de ejercer la profesión. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de, al menos, el Graduado Escolar o de la ESO.	270
Operador de torno y fresadora convencionales, nivel 2	Finalidad: Profundizar en los conocimientos prácticos de manejo de torno y fresadora, buscando el perfeccionamiento en la profesión y profesionalidad de los alumnos. Requisitos mínimos: ① Se requiere haber realizado el curso de Operador de Torno y Fresadora Nivel I; en su defecto, acreditar experiencia profesional de al menos 6 meses en la especialidad. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento el curso de nivel 1.	276
Operador de torno y fresadora por Control Numérico	Finalidad: Capacitar al alumno para manejar el torno y la fresadora, su control numérico y periféricos, interpretar el código de programación asistida por ordenador, utilizar los distintos modos operativos y simuladores de mecanizado; verificar las piezas mecanizadas e introducir los correctores de herramientas. Requisitos mínimos: ① Titulación mínima de FP-II marítimo-pesquera, especialidad en máquinas o equivalente; en su defecto acreditar conocimientos y experiencia suficientes en tornos y fresadoras paralelos convencionales, o haber superado con aprovechamiento un curso de operador de torno y fresadora universales. Preferencias específicas: ① Haber superado con aprovechamiento el curso de operador de torno y fresadora convencionales nivel 2.	480
Calderero naval	Finalidad: Proporcionar conocimientos teórico-prácticos al alumno, para que pueda con posterioridad ocupar un puesto de oficial en la industria, tras un breve periodo de adaptación. Se le enseñará el manejo de diversas máquinas y herramientas, plegadora, cizalla, corte por plasma, etc., interpretación de planos navales, construcción de elementos propios de buques. Conocerá y dominará las técnicas necesarias para la óptima realización de trabajos en astilleros y montajes industriales. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de, al menos, el Certificado de Escolaridad o similar de la ESO. ② Presentar un certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para la profesión.	606
Tubero Industrial	Finalidad: Proporcionar conocimientos teórico-prácticos al alumno, para que pueda con posterioridad ocupar un puesto de oficial en la industria, tras un breve periodo de adaptación. Se le enseñará el manejo de diversas máquinas y herramientas, plegadora, cizalla, corte por plasma, etc., interpretación de planos de tubería y construcción de curvas y trazados. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de, al menos, el Certificado de Escolaridad o similar de la ESO. ② Presentar un certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para la profesión. Preferencias específicas: ① Haber realizado con aprovechamiento el curso de Calderero naval.	300
Instalador de gas, IG I/II (Homologado por la Xunta de Galicia) ⁴	Finalidad: Este curso es adecuado para personas que deseen capacitarse para confeccionar y montar instalaciones comunes o individuales, tanto en el interior de viviendas como en lugares públicos, y para cualquier utilización, así como, para adaptar y conectar aparatos según la legislación vigente en la materia. Requisitos mínimos: ① Estar en posesión de, al menos, el Graduado Escolar o el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria/ESO.	306

CURSO	Fechas
Soldadura eléctrica con electrodo revestido nivel 2, soldadura oxiacetilénica y corte por plasma	15 abril-24 julio
Soldadura Mig-Mag, Tig y Arco Sumergido	19 agosto-20 dic.
Operador de torno y fresadora convencionales, nivel 1	1 abril-7 junio
Operador de torno y fresadora convencionales, nivel 2	17 junio-14 agosto
Operador de torno y fresadora por Control Numérico	2 septiembre-20 dic.
Calderero naval	25 febrero-19 julio
Tubero Industrial	9 sept.-15 nov.
Instalador de gas, IG I/II	14 octubre-20 dic.

¹ Este tipo de cursos están homologados por la Dirección General de la Marina Mercante de acuerdo con la legislación nacional vigente a la fecha. En el caso de que se emita una nueva norma, estos cursos serán sustituidos por las especialidades que se establezcan en esa nueva norma.

² Toda la programación que recoge este folleto informativo podrá ser modificada cuando a criterio del ISM exista alguna razón que así lo justifique. A través de la Direcciones Provinciales del Organismo se informará de estos cambios, en su caso. Algunas Direcciones Provinciales del ISM tienen programados cursos de estas especialidades para solicitantes de su ámbito geográfico, que se desarrollarán en este Centro.

³ El alumno que supere estos cursos podrá solicitar el examen de certificación Microsoft en la herramienta que desee y, tras abonar los derechos de examen, acceder al mismo a través de Internet.

⁴ Al finalizar el curso, los alumnos podrán presentarse a las pruebas que realizan las delegaciones de industria competentes para la obtención del carnet de IG-1 y, si lo superan, al de IG-2, con lo que podrán inscribirse posteriormente en dichas delegaciones para ejercer profesionalmente.

Según los datos de 2000

LEVE MEJORÍA DE LA BALANZA COMERCIAL PESQUERA

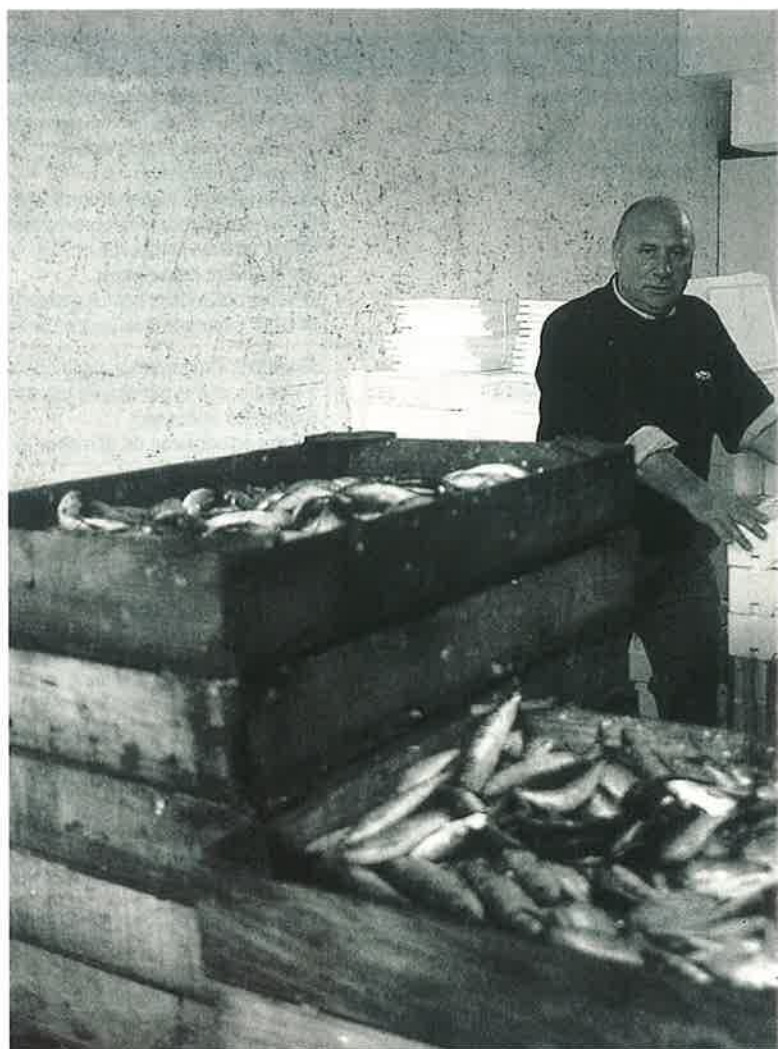
La balanza comercial de los productos de la pesca se mantiene en números rojos. La gran demanda de este tipo de materias primas en la dieta alimentaria española hace que las importaciones superen ampliamente a las exportaciones con un desajuste en 2000 de 323.000 millones de pesetas. De acuerdo con las estimaciones sobre el ejercicio anterior, se habría mantenido la misma tónica, que se concreta en incremento de las compras fundamentalmente en terceros países y aumento también en los precios de los productos. A pesar de las subidas registradas, no ha bajado la demanda en el mercado interior y los consumidores siguen fieles a la tradición en el consumo de pescado y productos derivados.

Según los datos manejados en diferentes estudios, la demanda total de productos de la pesca sería de 1,3 millones de toneladas, frente a unas descargas nacionales de 1,1 millones de toneladas.

Estos datos reflejan la necesidad de proceder a elevadas importaciones para compensar el grave déficit nacional, considerando también las exportaciones españolas, fundamen-

talmente a otros países comunitarios, sobre todo de moluscos, crustáceos, pescados congelados y conservas.

Según los datos referidos al año 2000, las importaciones totales de pescado ascendieron a 1.395.000 toneladas por valor de 3.740 millones de euros. De esa cifra 407.000 toneladas correspondieron a compras realizadas en otros países comunitarios por valor de 1.270 millones de euros mientras que las



Existe un equilibrio casi total en las realizaciones con el reto de la Unión Europea y un grave desajuste con terceros países.

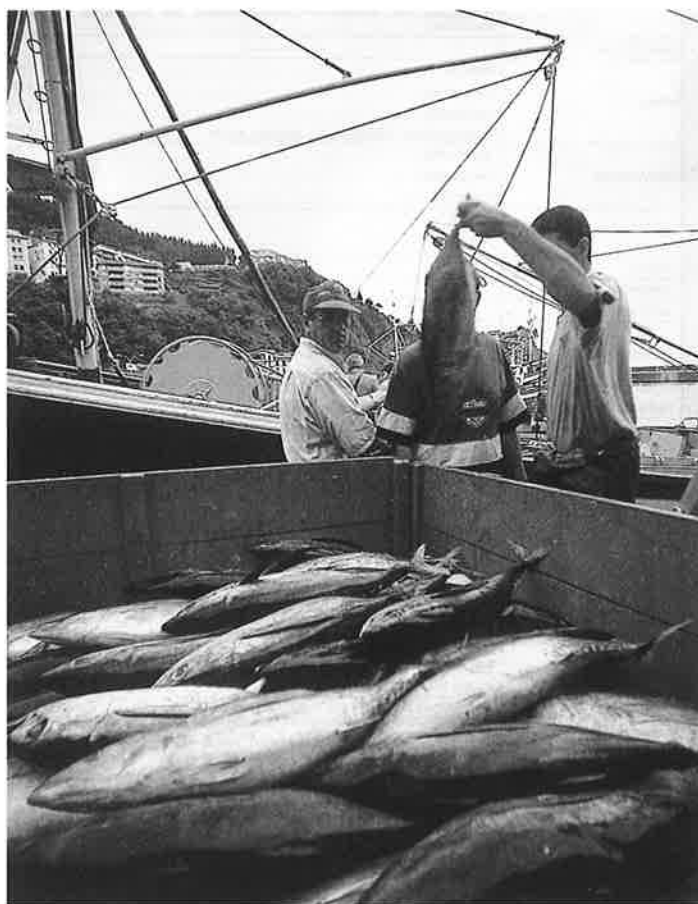
compras en terceros países ascendieron a 988.000 toneladas por valor de 2.470 millones de euros. Países como Argentina, Chile y Marruecos se hallan en los primeros lugares en este tipo de intercambios, razones que justificarían por otra parte las trabas que cada año aplican a la actividad de las flotas españolas o, como en el caso de Marruecos, que habrían justificado la salida de la flota por falta de un acuerdo.

En pescado fresco, las importaciones en ese periodo ascendieron a 232.000 toneladas, de las que 151.000 procedían de los demás países comunitarios y solamente 80.000 toneladas de terceros países. Se trata de una distribución normal de este mercado, aunque cada día son mayores las entradas de



productos frescos o refrigerados de terceros países por la rebaja de los fletes y los precios bajos de venta en origen.

En el caso del pescado congelado que se importa, sobre un volumen total de 331.000 toneladas, de los países comunitarios solamente se importan 56.000 toneladas frente a las 276.000 toneladas que proceden de terceros países. Esta fuerte corriente vendedora hacia España desde los demás países comunitarios supone la confirmación de esos Estados para aumentar sus posibilidades de pesca en aguas de la UE para colocar posteriormente en el mercado español donde existen los precios más elevados por este tipo de productos. En crustáceos, sobre unas importaciones de 143.000 toneladas,



107.000 corresponden a compras en terceros países, igual que sucede con los moluscos donde, sobre unas importaciones de 318.000 toneladas, 254.000 proceden de fuera de la Unión Europea.

En lo que se refiere al coste de las importaciones, de esos 3.740 millones de euros en conjunto, 1.060 millones de euros corresponden a los crustáceos, 0,730 millones de euros, al pescado fresco y refrigerado,

650 millones de euros, a los moluscos, y 520 millones de euros al pescado congelado, y partidas muy inferiores, al resto de los tipos de productos de la pesca.

En materia de exportaciones, sobre un volumen total de 819.000 toneladas 487.000 corresponden a los demás países comunitarios y otras 332.000 toneladas al resto del mundo. En este capítulo destacan ventas por un volumen de 381.000 toneladas de pescado congelado, de las que 269.000 son para terceros países y 111.000 para el resto de UE. Sin embargo, los países comunitarios se llevan casi la totalidad de las exportaciones de conservas, con 85.700 de toneladas sobre unas ventas totales de 97.000 toneladas. Igualmente, la UE es, mayoritariamente, el destino de las exportaciones de moluscos, con 119.000 toneladas sobre unas ventas de 141.600 toneladas, y de crustáceos, con compras de 17.100 toneladas sobre un total de 18.300 toneladas.

De acuerdo con las cifras manejadas, la tasa de cobertura total en 2000 se situó en el 48% frente al 43% que tenía dos años antes. En el caso del comercio con terceros países, en el mismo periodo se ha pasado de una cobertura del 19% al 21%, cifras que siguen estando bajo mínimos y que reflejan la grave situación de dependencia que existe de esos proveedores. Por el contrario, aunque cada día son mayores las ventas de pescado de otros países comunitarios en España por sus buenos precios, la realidad es que España ha aumentado también sus ventas en esos países hasta lograr en 2000 una tasa de cobertura del 99% frente al 91% que tenía hace dos ejercicios. ■

Vidal Maté

La nueva moneda se implanta en el Régimen Especial del Mar

PRIMERAS BASES DE TRABAJADORES DEL G

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido las primeras bases de cotización en euros para todas las contingencias y situaciones de protección que regirán para los trabajadores del Grupo II del Régimen Especial del Mar durante el año 2002. La Orden del ministerio mantiene el número de categorías profesionales, no presenta cambios en la enmarcación los grupos de cotización e incrementa el salario en todas las demarcaciones pesqueras, que aparecen únicamente reflejados en la nueva moneda europea.

La recién aparecida Orden Ministerial establece las bases de cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos II y III para el año 2001 y mantiene, como ya se hiciera los dos últimos años, a los técnicos de pesca de arrastre en la primera categoría profesional.

Esta modificación es la tercera que se realiza desde que en julio de 1998 se establecieron las bases promediadas por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales sobre la base de los valores medios de remuneración percibida durante el año precedente a propuesta del Instituto Social de la Marina (ISM), después de consensuarla con las organizaciones representativas del sector de baja.

La diferencia principal entre la cotización por bases fijas y la cotización por salarios reales, a parte de la evidente cotización fija o variable dependiendo del salario, es que la primera se aplica tanto a las contingencias comunes como a las profesionales; mientras que en la última la cotización era de aplicación únicamente a las contingencias profesionales.

Anexo I. Grupo Segundo A (embarcaciones entre 50,01 y 150 TRB)
Bases de cotización en Euros

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización			
		1 a 4	5 a 7	8	9 a 11
A CORUÑA	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	1.802,40	1.287,30	1.195,50	1.122,00
	ARRASTRE LITORAL EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE SUPERFICIE	1.599,90	1.213,80	1.085,10	901,20
	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.103,40	1.029,90
	PALANGRE DE FONDO Y OTRAS ARTES EN CALADEROS NACIONALES (CERCO)	1.269,00	1.140,30	956,40	864,30
ALICANTE	CERCO	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	ARRASTRE Y OTRAS MODALIDADES	1.080,00	1.080,00	930,00	930,00
ALMERÍA		931,50	931,50	871,50	871,50
ASTURIAS	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	1.636,80	1.636,80	1.289,00	1.103,40
	ARRASTRE LITORAL EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE SUPERFICIE	1.599,90	1.599,90	1.085,10	974,70
	PALANGRE DE FONDO Y OTRAS ARTES EN CALADERO NACIONAL	1.269,00	1.269,00	1.011,60	864,30
		1.152,00	1.152,00	918,00	918,00
BARCELONA	CERCO	1.039,80	1.039,80	793,20	793,20
	ARRASTRE	1.063,80	1.063,80	829,50	829,50
	PALANGRE	1.081,80	1.081,80	847,50	847,50
	MARISQUERO, TANGONERO, CONGELADOR	1.929,90	1.929,90	1.538,40	1.538,40
CANTABRIA	ARRASTRE	1.663,80	1.663,80	1.048,50	1.048,50
	PALANGRE	1.103,40	1.103,40	919,50	919,50
	CERCO	864,60	864,60	790,80	790,80
CASTELLÓN	CERCO	1.130,10	1.130,10	950,10	950,10
	ARRASTRE	1.130,10	1.130,10	950,10	950,10
CEUTA		1.530,00	1.530,00	990,00	990,00
GIRONA		1.448,10	1.448,10	1.002,00	1.002,00
GRANADA		901,50	901,50	831,00	831,00
GUIPÚZCOA	CERCO Y PALANGRE	1.320,00	1.320,00	1.053,00	1.053,00
	ARRASTRE EN AGUAS COMUNITARIAS	2.193,00	2.193,00	1.404,00	1.107,00
	OTRAS ARTES EN AGUAS COMUNITARIAS	1.932,00	1.932,00	1.238,00	987,00
HUELVA	CONGELADO	1.673,10	1.391,10	1.128,00	984,90
	FRESCO	1.388,10	1.163,10	927,90	834,00
ILLES BALEARS		1.080,00	1.080,00	870,00	870,00
LAS PALMAS		1.698,00	1.308,00	1.119,00	1.026,00
LUGO	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO, PALANGRE DE SUPERFICIE Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	1.636,80	1.636,80	1.287,30	1.122,00
	ARRASTRE LITORAL EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE SUPERFICIE Y VOLANTAS EN CALADERO NACIONAL	1.591,60	1.591,60	1.085,10	974,70
	PALANGRE DE FONDO Y OTRAS ARTES EN CALADERO NACIONAL CERCO	1.269,00	1.269,00	1.011,60	864,30
	ARRASTRE	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
MURCIA	CERCO	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	PALANGRE	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	PESQUEROS CONGELADORES	2.100,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00
	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	1.802,40	1.287,30	1.195,50	1.122,00
PONTEVEDRA	ARRASTRE LITORAL EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE SUPERFICIE	1.599,90	1.213,80	1.085,10	901,20
	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.103,40	1.029,90
	PALANGRE DE FONDO Y OTRAS ARTES EN CALADERO NACIONAL CERCO	1.269,00	1.140,30	956,40	864,30
	PESCA LOCAL	1.044,00	1.044,00	937,80	937,80
TENERIFE	PESCA NO LOCAL	1.698,80	1.305,30	1.118,70	1.025,40
	ATUNEROS	1.680,00	1.680,00	1.230,00	1.230,00
TARRAGONA	RESTANTES ARTES	1.269,00	1.269,00	1.050,00	1.050,00
VALENCIA		1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
VILLAGARCÍA	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	1.802,40	1.287,30	1.195,50	1.122,00
	ARRASTRE DE LITORAL EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE SUPERFICIE	1.599,90	1.213,80	1.085,10	901,20
	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.103,40	1.029,90
	PALANGRE DE FONDO Y OTRAS ARTES EN CALADERO NACIONAL (CERCO)	1.269,00	1.140,30	956,40	864,30
VIZCAYA	ARTES FIJAS	1.764,00	1.764,00	1.113,90	1.113,90
	ARRASTRE ALTURA	2.061,00	2.061,00	1.467,00	1.151,10
	ARRASTRE LITORAL	2.210,10	2.210,10	1.281,00	1.281,00
	CERCO Y ANZUELO	1.010,10	1.010,10	938,10	938,10

COTIZACIÓN EN EUROS PARA LOS GRUPO II DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR



Además de la diferencia anterior, se da otra variación significativa entre ambas modalidades en lo relativo a las contingencias. En el caso de las bases fijas, son determinadas mediante Orden Ministerial, a propuesta del ISM; mientras que las contingencias por salarios reales eran determinadas por las Direcciones Provinciales de Trabajo.

Categorías

Las categorías profesionales no sufren cambios con respecto al año anterior. La primera categoría en

esta Orden mantiene la modificación que se llevó a cabo en el año 2000 y continua englobando a los grupos del uno al cuatro. Recordemos que los técnicos de pesca de arrastre estuvieron incluidos en el segundo grupo hasta 1999.

Por primera vez la Orden establece exclusivamente en euros las magnitudes relativas a la cotización. Durante los últimos tres años se había incluido, a título informativo, una tabla de equivalencias en euros y en pesetas de las cifras incluidas en el BOE.

El Grupo II está integrado por las embarcaciones con un registro bruto total, o TRB, entre 10 y 150 toneladas. En lo referente a salarios la Orden establece dos grupos: el IIA que engloba a los barcos entre 50 y 150 TRB y el IIB que encuadra a embarcaciones desde 10 hasta 50 TRB. De nuevo las cuantías más altas del grupo A están en el segmento de arrastre de litoral que ascienden a 2.210,1 euros (367.730 pesetas) y el arrastre de altura con 2.061 euros (342.922 pts.) de Vizcaya, seguidos por los pescadores embarcados en marisqueros, tangueros y congeladores registrados en la provincia de Cádiz, cuya base de cotización para los trabajadores encuadrados en la primera categoría será para el presente año de 1.929,9 euros (321.108 pts.).

En el grupo B las retribuciones más altas corresponden de nuevo a las mismas provincias, siendo la modalidad de arrastre de altura con 2061 euros (342.922) la base de cotización más alta.

La Orden posibilita hasta el último día del segundo mes siguiente al de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial del Estado" el ingreso, sin recargo de demora, de las diferencias de cotización que se hubieran podido producir por la aplicación de las bases de cotización establecidas en la presente Orden respecto de las cotizaciones que, a partir del 1 de 2002, se hubieran efectuado.

J. M. S.

Anexo II. Grupo Segundo B (embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB)
Bases de cotización en Euros

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización			
		1 a 4	5 a 7	8	9 a 11
A CORUÑA	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.122,00	1.029,90
	PALANGRE, CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.158,60	1.158,60	790,80	790,80
ALICANTE	CERCO	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	ARRASTRE Y OTRAS MODALIDADES	1.080,00	1.080,00	930,00	930,00
ALMERÍA		931,50	931,50	871,50	871,50
ASTURIAS		1.158,60	1.158,60	790,80	790,80
BARCELONA		1.134,00	1.134,00	900,00	900,00
CÁDIZ	CERCO	1.003,80	1.003,80	751,20	751,20
	ARRASTRE	1.003,80	1.003,80	811,50	811,50
	PALANGRE	1.039,80	1.039,80	829,50	829,50
	ARTES MENORES	985,80	985,80	751,20	751,20
CANTABRIA	ARRASTRE	1.663,80	1.663,80	1.048,50	1.048,50
	PALANGRE	1.103,40	1.103,40	919,50	919,50
	CERCO	864,60	864,60	790,80	790,80
CASTELLÓN	CERCO	1.130,10	1.130,10	950,10	950,10
	ARRASTRE	1.130,10	1.130,10	950,10	950,10
CEUTA		960,00	960,00	810,00	810,00
GIJÓN		1.317,90	1.317,90	909,90	909,90
GRANADA		901,50	901,50	811,50	811,50
GUIPÚZCOA	CERCO	1.107,00	1.107,00	933,00	933,00
	PALANGRE, ANZUELO Y ARTES FIJAS	987,00	987,00	837,00	837,00
	ARRASTRE EN AGUAS COMUNITARIAS	2.193,00	2.193,00	1.404,00	1.107,00
	OTRAS ARTES EN AGUAS COMUNITARIAS	1.932,00	1.932,00	1.236,00	987,00
HUELVA	ALTURA - CONGELADOR	1.482,00	993,90	993,90	870,90
	ARRASTRE, CERCO Y PALANGRE	947,10	815,10	815,10	783,90
	OTRAS MODALIDADES	861,00	803,10	803,10	765,00
ILLES BALEARS		1.080,00	1.080,00	900,00	900,00
LAS PALMAS	PESCA LOCAL	933,00	933,00	804,00	804,00
	PESCA NO LOCAL	1.494,00	1.083,00	1.026,00	897,00
LUGO		1.158,60	1.158,60	790,80	790,80
MÁLAGA		919,50	919,50	817,20	817,20
MURCIA	ARRASTRE	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	CERCO	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	PALANGRE	1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
	PESQUEROS CONGELADORES	2.100,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00
PONTEVEDRA	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.122,00	1.029,90
	PALANGRE, CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.158,60	1.158,60	790,80	790,80
TENERIFE	PESCA LOCAL	937,80	937,80	801,60	801,60
	PESCA NO LOCAL	1.491,60	1.087,50	1.025,40	894,90
VALENCIA		1.020,00	1.020,00	900,00	900,00
VILLAGARCÍA	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	1.599,90	1.213,80	1.122,00	1.029,90
	PALANGRE, CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.158,60	1.158,60	790,80	790,80
VIZCAYA	ARRASTRE DE ALTURA	2.061,00	2.061,00	1.467,00	1.151,10
	CERCO Y ANZUELO	1.010,10	1.010,10	938,10	938,10

Es la cifra más alta desde 1988

LA SEGURIDAD SOCIAL RECAUDÓ 877 MILLONES DE EUROS POR VÍA EJECUTIVA EN 2001

La Seguridad Social recaudó el pasado año 877 millones de euros a través de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, superando en casi seis millones de euros el objetivo inicialmente previsto. Según fuentes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, es la cifra más alta desde que en 1988 se pusieran en marcha las Unidades de Recaudación Ejecutiva (URES).

Dicha recaudación supone un incremento de casi un dos por ciento (1,84%) con respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe de 143.393 millones de pesetas (861,81 millones de euros).

Además de la cantidad recuperada por las URES en 2001, que corresponden al sector privado, la Seguridad Social ha recaudado en el sector público 58 millones de euros, que se han obtenido a través del procedimiento de deducción de deudas. Este procedimiento es el que se utiliza frente a aquellas entidades y organismos públicos a los que, por ley, no se les aplica la vía de apremio. Este procedimiento permite detraer, de las cantidades que dichos organismos perciben con cargo a los

Presupuestos Generales del Estado, el importe de sus deudas.

271 unidades de recaudación

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha destacado la importante reducción que ha experimentado la cifra de deducciones, que es un 44,75 por ciento inferior al año anterior –en 2000 fueron 17.468 millones de pesetas–. El significado de este descenso es que las Entidades Públicas han atendido más pun-



práctica mejoras de gestión y organizativas, dentro del marco de la política del Gobierno de disminución de la morosidad y la lucha contra el fraude, que han permitido mejorar los resultados de la recaudación ejecutiva.

En la actualidad la Seguridad Social cuenta con 271 Unidades de Recaudación Ejecutiva distribuidas por toda España y una URE nacional que se encarga de gestionar los expedientes de empresas con mayor volumen de deuda.

La recaudación ejecutiva repercute positivamente en la recaudación voluntaria, ya que el procedimiento de apremio provoca, de forma indirecta, que disminuya el importe de deuda cargada para su cobro y, en consecuencia, que aumente la recaudación por vía voluntaria. ■

tualmente los pagos a la Seguridad Social, según informa ésta.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha puesto en

C. H. C.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ÚLTIMA DÉCADA)

AÑO	Recaudación en vía ejecutiva de la Seguridad Social	
	€	Pesetas
1992	462.393.871,26	76.935.866.633
1993	495.647.116,75	82.468.741.168
1994	665.272.082,62	111.691.960.739
1995	692.095.980,79	115.115.081.859
1996	675.376.514,27	112.373.196.703
1997	784.695.195,32	130.562.294.769
1998	832.175.861,17	138.462.412.836
1999	842.323.715,38	140.150.873.707
2000	861.817.635,79	143.394.389.148
2001	877.350.969,24	145.978.918.368





MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Prevención de accidentes a bordo

Tu seguridad a bordo no es un juego



NIFO N° 205-99-007-4



El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, y el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, reciben a la Comisaria de Empleo de la UE, Anna Diamantopoulou.

**SEMINARIO
SOBRE
"SISTEMAS
DE
JUBILACIÓN
GRADUALES
Y
FLEXIBLES"**

LA UNIÓN EUROPEA FOMENTARÁ EL EMPLEO DE LOS MAYORES DE 55 AÑOS Y LA PROLONGACIÓN

VOLUNTARIA DE LA VIDA LABORAL

Los responsables de la Unión Europea están de acuerdo en que hay que fomentar medidas para prolongar voluntariamente la vida laboral y suprimir incentivos que alienten la jubilación anticipada como forma de afrontar uno de los grandes retos a los que habrán de enfrentarse en el futuro los sistemas de protección social: el envejecimiento de la población.

Así lo han puesto de manifiesto representantes de los Gobiernos y de la Comisión Europea y los expertos que, durante dos días, debatieron en Lanzarote, los días 4 y 5 de febrero, en el Seminario "Prolongación de la vida laboral, sistemas de jubilación graduales flexibles", organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Para el titular de este Departamento, Juan Carlos Aparicio, "garantizar unas pensiones seguras y viables es uno de los objetivos prioritarios para España. En este sentido, se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para generar confianza en la ciudadanía europea y conseguir la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección social".



Juan Carlos Aparicio inaugura el Seminario junto a su homóloga sueca, Ingela Thalén, y la Comisaria de Empleo de la UE.



Juan Carlos Aparicio y Anna Diamantopoulou.

Este Seminario ha contado con la presencia de la Comisaria Europea de Empleo y Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales español Juan Carlos Aparicio, la Ministra de Seguridad Social de Suecia, Ingela Thalén, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, los interlocutores sociales, representantes de la

Administración y un nutrido grupo de expertos en la materia.

Su objetivo primordial ha sido el de contrastar las respuestas que los distintos sistemas de pensiones dan al tema del envejecimiento de la población, y valorar los resultados concretos que se obtienen de las reformas y experiencias dirigidas a prolongar la vida activa, desincentivar las jubilaciones anticipadas e incentivar la permanencia de

los trabajadores en el mercado laboral.

Flexibilizar la edad de jubilación

Los dos temas que centraron los debates fueron la prolongación de la vida laboral y la flexibilidad de la edad de jubilación como instrumentos para hacer frente al fenómeno del envejecimiento de la población, con el objetivo de generar confianza en la sostenibilidad y solvencia de los sistemas de protección social y de mantener el empleo entre los trabajadores de más de 55 años.

Los responsables comunitarios pretenden conciliar la posibilidad de libre elección del momento de la jubilación por parte del trabajador con los retos que constituyen la evolución demográfica, la mayor esperanza de vida de las personas y las exigencias de modernización del aparato productivo.



Gerardo Camps sigue el desarrollo del Seminario junto a los responsables de la Seguridad Social de Holanda, Hans Hoogervorst, de Grecia, Theofanopoulos Panagiotis, y del Reino Unido, Brian Nichols.

Según se recordó en el Seminario, la Unión Europea ya recomendó, en el año 1982, la introducción gradual de regímenes flexibles de jubilación. Los Consejos Europeos de Lisboa y Estocolmo establecieron como objetivo alcanzar mayores tasas de actividad entre los ciudadanos comunitarios de 55 a 64 años. El Consejo de Laeken lo completó con tres objetivos: adecuación a fines sociales, viabilidad financiera y adaptación al cambio demográfico. Recientemente se ha ultimado esta aproximación en el informe de la Comisión "Aumento de la tasa de población activa y fomento de la prolongación de la vida activa".

Para conseguir esta meta, los Estados Miembros están incorporando programas que faciliten el mantenimiento del empleo entre los trabajadores de más de 55 años, así como la prolongación voluntaria de la vida activa entre aquellos que han alcanzado la edad de jubilación.

Pero, como señaló el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, "lograr que los trabajadores de mayor edad continúen en activo exigirá esfuerzos culturales y sociales, en definitiva, cambios de mentalidad y de comportamiento no sólo de los trabajadores sino también de los empresarios".

"Hacer realidad la prolongación de la vida activa redundará en la propia autoestima del trabajador y tendrá efectos positivos sobre el sistema de pensiones, además de presentar indudables ventajas para el conjunto de la sociedad, que, de esta forma, puede aprovechar la experiencia y los conocimientos de los trabajadores de más edad".

"Los sistemas de pensiones deben ofrecer incentivos para la participación de los trabajadores mayores en la vida laboral, desalentando la jubilación anticipada, y contemplar sistemas voluntarios de jubilación graduales y flexibles, respetando siempre las peculiaridades de cada uno".

**JUAN CARLOS APARICIO,
MINISTRO DE TRABAJO**

"También será necesario —dijo Aparicio— racionalizar el acceso a la jubilación anticipada y fomentar la jubilación parcial, progresiva y gradual, recompensando a aquellos trabajadores que prolonguen su vida activa más allá de la edad obligatoria

de la jubilación. Además, en un proceso de este tipo, estoy convencido de que resulta muy conveniente la intervención y la participación directa de los interlocutores sociales, pues el consenso redundará en la eficacia de los resultados".

Tres áreas

Estas reflexiones del Ministro español de Trabajo fueron tomadas en cuenta por los participantes en los distintos paneles, ya que fueron recogidas en las conclusiones del Seminario. Según éstas, "las medidas de protección social deben combinarse con actuaciones sobre el mercado de trabajo y de política social. Se trata de que el mercado de trabajo no discrimine a los trabajadores de más edad y permita la formación a lo largo de la vida activa, y la conciliación de la vida laboral y privada. Para conseguir la inserción de los trabajadores de mayor edad es importante modificar las pautas de actuación de las empresas, reforzar la autoestima de los trabajadores y ofrecer incentivos para la permanencia en la actividad labo-



El Seminario contó con la asistencia de altos cargos del Ministerio de Trabajo. De izquierda a derecha, Francisco Gómez Ferreiro, director general de la Tesorería de la Seguridad Social; Rafael Mateos Carrasco, director general del INSS; María Antonia Lucena, directora general del ISM, y José Luis Gómez-Calcerrada, director general de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

ral. Y ello porque se está detectando un cambio en el reparto del "tiempo social", ya que los trabajadores dedican ahora más tiempo a la jubilación".

Para lograr este cambio los participantes en el Seminario consideran que es preciso actuar sobre tres áreas:

- Adecuar el momento de la jubilación y la percepción de la pensión al ciclo de la vida laboral que combine las diferentes situaciones en las que se encuentra la persona activa.

- Suprimir los incentivos que alientan la jubilación anticipada y, por el contrario, promover acciones que estimulen la permanencia en el mercado de trabajo de los trabajadores de más edad.

"Tenemos que ir hacia un nuevo concepto de Seguridad Social que no pase tan sólo por la atención y cobertura de las necesidades, sino que además ofrezca oportunidades de realización personal a aquellas personas que quieran seguir permaneciendo en activo".

GERARDO CAMPS, SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Propiciar y estimular un cambio cultural en las organizaciones de forma que se valoren en mayor medida la experiencia y el conocimiento. Las empresas deberán aceptar la responsabilidad social frente a sus empleados.

Incentivos económicos

También concluyeron los responsables comunitarios participantes en este Seminario advirtiendo que el diseño de un sistema de jubilación flexible exige ofrecer incentivos econó-

micos en las pensiones a las personas que continúen su vida activa más allá de la edad de jubilación, así como acomodar su cuantía en los casos de anticipación. Y como ejemplo de prácticas de este tipo se consideraron las experiencias presentadas por diversos Estados Miembros de la Unión Europea, especialmente el de España, con su reciente regulación de la jubilación gradual y flexible.

Enlazando con las tesis expuestas por Juan Carlos Aparicio, las conclusiones del Seminario consideran que "es preciso el acuerdo de los interlocutores sociales para impulsar un sistema de jubilación flexible que permita, además, la jubilación anticipada cuando sea necesaria, a la vez que promueva medidas motivadoras de la permanencia en activo de las trabajadoras y trabajadores mayores".

España considera, además, que la viabilidad de los sistemas de pensiones, núcleo fundamental del modelo social europeo, no puede quedar reducida a una dimensión puramente económica. Por ello, resulta primordial, además de mantener la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones, proporcionar unos ingresos adecuados y seguros a los jubilados y garantizarles unas condiciones de vida dignas. Esto sólo se conseguirá, según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, si logramos aumentar la capacidad de los sistemas de pensiones para responder a los cambios de la sociedad.

Se trata, en definitiva, como señaló la Comisaria Europea de Trabajo y Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, "de contar con las personas mayores de 50



años, porque su discriminación es injusta y un desperdicio de recursos. Ellos son un elemento clave de la mano de obra. No son un problema; son parte de la solución, porque tenemos que asegurar los pagos de las pensiones y la sanidad y, por tanto, es preciso diseñar fórmulas innovadoras para que la gente trabaje durante más tiempo”.

España en vanguardia

El Seminario sirvió también de foro para intercambiar experiencias entre los participantes comunitarios y conocer las reformas que han comenzado a aplicarse en algún país europeo. El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, que presidió el acto de clausura de estas jornadas, acompañado de la Directora General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Odile Quintin, y del Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid, Ignacio Cruz Roche, coordinador del Seminario, tuvo la oportunidad, de explicar los principios en los que se han basado las importantes reformas llevadas a cabo por España recientemente en materia de jubilación gradual y flexible.

“Nuestro país –dijo Camps– ha querido implantar un completo sistema que atienda todas las situaciones planteadas en este Seminario, que empiece a resolver hoy los problemas que afrontaremos inexorablemente en un futuro. Un sistema que constituirá, y así lo esperamos desde el Gobierno español, una auténtica revolución silenciosa en la cultura de la jubilación, un importantísimo cambio de mentalidad en la que se ofrecen oportunidades a los que todavía disponen de facultades para



Panel dedicado al "Enfoque sociológico de la jubilación", moderado por Manuel Aznar López.

"Una sociedad activa necesita una estrategia que motive a las personas mayores de 50 años a participar en ella, porque estas personas no son el problema sino parte de la solución".

ANNA DIAMANTOPOULOU
COMISARIA EUROPEA DE EMPLEO

mantenerse activos, y que además desean serlo”.

Tras señalar que este nuevo sistema de jubilación gradual y flexible cuenta con el valor añadido del consenso de los agentes sociales, el secretario de Estado señaló que “todos hemos coincidido en que nuestros mayores se merecen mucho más que pensiones, por elevadas que éstas

sean. La sociedad debe estar en condiciones de aumentar las posibilidades de elección personal de cada uno. Y, por tanto, debe estar preparada para facilitar a aquellos que desean seguir trabajando la posibilidad de seguir haciéndolo”.

Pasó, a continuación, a exponer las principales medidas contenidas en la nueva normati-

va española, que centró en tres puntos:

- La modificación y potenciación de la jubilación parcial, compatibilizando el percibo de la pensión y el desarrollo de actividades laborales.


- La exoneración del pago de cotizaciones por contingencias comunes, salvo la incapacidad temporal, a los trabajadores mayores de 65 años que acrediten 35 años cotizados.

- Y la posibilidad de que continuar trabajando más allá de los 65 años permita al trabajador mejorar la base de su pensión o, en el caso de haber llegado a la pensión máxima, que el porcentaje de la base reguladora de la pensión sea superior al 100 por 100.

los múltiples enfoques que presenta la flexibilidad de los sistemas de jubilación y la necesidad de abordarlos de una manera multidisciplinar.

Durante cinco sesiones de trabajo los ponentes combinaron sus análisis desde distintas perspectivas y desarrollaron las siguientes cuestiones: “Aspectos demográficos en tomo a la edad de jubilación”, que fue moderado por Juan Antonio Fernández Cordón, jefe del departamento de Demografía del CSIC; “Enfoque sociológico de la jubilación: actividad, ocio, renta”, cuya conducción correspondió al Secretario general del Defensor del Pueblo, Manuel Aznar López; “Aspectos económico-financieros de la relación vida activa-jubilación”, moderado por Chantal Euzéby, de la Universidad Pierre Mendes France, de Grenoble (Francia); “Visión técnico-jurídica sobre la edad de jubilación: flexibilidad y gradualidad”, coordinada por la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid Lourdes López Cumbre, y “Diálogo Social en los procesos de reforma de los sistemas de Seguridad Social”, moderado por la presentadora de televisión Susana Grisó. También presentó una comunicación el presidente del Consejo Económico y Social, Jaime Montalvo sobre “Pensiones, prejubilación y adaptabilidad del mercado de trabajo en España”. La coordinación general del Seminario estuvo a cargo del Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid, Ignacio Cruz Roche, quien señaló que “los Estados Miembros de la UE deberán asegurarse de que los sistemas de pensiones apoyen objetivos sociales y económicos más amplios, incluidos una mayor cohesión social y unos mercados de trabajo y capital integrados”. ■

Concha Hernández Carazo
Fotos: Jesús Navarro



Seminario
Prolongación de la vida laboral.
Sistemas de jubilación graduales y flexibles
Seminario

Gerardo Camps en el acto de clausura del Seminario acompañado por el coordinador del mismo y Vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid, Ignacio Cruz Roche, y la Directora General de Empleo de la Comisión Europea, Odile Quintin.

Tras detallar otros contenidos de la nueva normativa (se publicó en el número 401 de “MAR”), el Secretario de Estado de la Seguridad Social resumió el objetivo de la misma: “se trata, tan sólo, de construir un sistema de Seguridad Social más acorde con los deseos y necesidades de los trabajadores, circunstancia que redundará en beneficio de todos al ofrecer claras ventajas para prolongar la vida laboral de las personas mayores”.

“Este sistema, en un momento como el presente –finalizó Camps–, nos coloca a la vanguardia de Europa y constituye una clara muestra del afán modernizador que alienta a todas las reformas que acaban de entrar en vigor”.

Desarrollo del Seminario

El Seminario, que tuvo una duración de dos días, 4 y 5 de febrero, contó con la participación de representantes del Gobierno es-

pañol y de otros países europeos, miembros de la Comisión Europea, representantes de los agentes sociales (españoles y europeos) y varios expertos de todos los ámbitos, ya que se tuvieron en cuenta

CALENDARIO

Además de los dos actos reseñados en estas páginas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizó otros tres actos durante el pasado mes de febrero dentro de la Presidencia Española de la Unión Europea: en Mallorca tuvo lugar la reunión del Comité de Empleo; en Bruselas, el Consejo de Ministros de Educación y Juventud, y en Santiago de Compostela, la Conferencia, a nivel de Ministros, sobre temas de la mujer-violencia contra las mujeres. Para el mes de marzo está previsto el siguiente calendario:

MARZO		
4 y 5	Integración de la seguridad y la salud en el trabajo en las políticas educativas.	Bilbao
7	Consejo de Ministros de Empleo y Política Social.	Bruselas
11 y 12	Directores Generales de Juventud-simultáneo Encuentro de Jóvenes.	Murcia
15 y 16	Consejo Europeo de primavera, dedicado a cuestiones económicas y sociales.	Barcelona
20-23	Congreso Europeo sobre Discapacidad. En colaboración con la Fundación Luis Vives y la ONCE	Madrid



**Coordinada por el buque
hospital del ISM
"Esperanza del Mar"**

El buque hospital "Esperanza del Mar", del Instituto Social de la Marina, participó, el pasado 5 de febrero, en el ejercicio aéreo marítimo de simulacro de salvamento "Arrecife 2002", desarrollado en aguas próximas al puerto de Arrecife de Lanzarote. El ejercicio, que estuvo presidido por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, acompañado de la Directora General del ISM, María Antonia Lucena, de autoridades comunitarias y de los organismos de Salvamento Marítimo, se inscribe en el programa habitual de mantenimiento de los efectivos asistenciales del Instituto, cuyos objetivos son la actualización y la mejora de los procedimientos empleados, la coordinación entre los medios participantes y el adiestramiento del personal, tanto en las maniobras con el pesquero como con los medios aéreos. En el transcurso de este simulacro el buque hospital "Esperanza del Mar" tuvo la oportunidad de mostrar a los presentes una parte de las actividades asistenciales que realiza habitualmente el Instituto Social de la Marina en pro de la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores del mar.



OPERACIÓN DE SALVAMENTO "ARRECIFE 2002"



Los tripulantes del buque hospital preparan a

El bote de rescate del "Esperanza del Mar" parte hacia el pesquero "Lima Sierra" para evacuar al tripulante accidentado.



paciente para su evacuación en helicóptero.



El supuesto del ejercicio partió del accidente sufrido por dos tripulantes del pesquero "Lima Sierra" cuando, al recuperar las artes de pesca, uno sufre un accidente al ser golpeado por ellas y otro cae al mar y no puede ser localizado por la tripulación

"Arrecife 2002"

El pesquero emite una llamada de socorro que es recibida

por la estación radiomarítima de Telefónica de Arrecife Radio, que, una vez pedidos los datos de posición del pesquero, pone a éste en contacto con el Centro Regional de Coordinación de Salvamento (CRCS) de Las Palmas, desde donde se solicita ayuda al buque hospital "Esperanza del Mar". Al tiempo se moviliza al helicóptero de salvamento "Helimer Canarias" y la lancha de salvamento "Salvamar Lanzarote".

Una vez que el pesquero entra en contacto con el buque hos-

pital "Esperanza del Mar", el médico de guardia efectúa la consulta radiomédica y da las primeras instrucciones para estabilizar al accidentado. Mientras, a bordo, se inician los preparativos para acudir en ayuda del pesquero y proceder a su evacuación mediante el bote de rescate del propio buque asistencial.

Una vez subido al bordo el accidentado, los médicos del "Esperanza del Mar" deciden, dado su estado, que sea evacuado a un centro hospitalario en tierra, para lo que se contacta



con el CRCS de Las Palmas a fin de que envíe al helicóptero y proceda a recoger al paciente.

Mientras tanto, la embarcación de salvamento "Salvamar Lanzarote" localiza al tripulante desaparecido embarcándolo. Al observar síntomas de una fuerte hipotermia contacta con el CRCS de Las Palmas y con el "Esperanza del Mar". Efectuada la correspondiente consulta radiomédica se decide que el helicóptero de salvamento "Helimer Canarias" lo evacue al buque sanitario, donde quedará hospitalizado a bordo.

Asistentes

El ejercicio "Arrecife 2002" fue presenciado desde el buque hospital "Esperanza del Mar" por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, la Directora General del ISM, María Antonia Lucena; el Secretario de Estado de la Seguridad Social de Holanda, Hans Hoogervorst; el presidente del Consejo Económico y Social, Jaime Montalvo; el director insular de la Administración General del Estado en Lanzarote, Fran-



El doctor Alfredo Lago, del "Esperanza del Mar", atiende al accidentado en las instalaciones sanitarias del buque.

cisco Domingo Cabrera; el Consejero de Comercio e Industria del Cabildo Insular de Lanzarote, Sergio Machín y la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, Lourdes López Cumbre.

El ejercicio fue también seguido por representantes de la

Zona y Mando Aéreo de Canarias, del Centro Nacional y Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo, de la Comandancia de Marina de Las Palmas y del Servicio Aéreo de Rescate, organismos participantes en el simulacro de salvamento.

Homenaje

Como colofón a este acto, el director insular de la Administración General del Estado en Lanzarote, Francisco Domingo Cabrera, entregó al Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, una placa



Momento en el que el accidentado es izado al helicóptero de salvamento.



La Directora General del ISM, María Antonia Lucena; el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps; el Secretario de Estado de la Seguridad Social de Holanda, Hans Hoogervorst; el presidente del CES, Jaime Montalvo, José Luis Gómez Calcerrada, Director General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, acompañados por autoridades insulares y de la Zona y Mando Aéreo de Canarias, siguen el desarrollo de la consulta radio médica.



Gerardo Camps preside la maniobra de salvamento acompañado por su homólogo holandés, Hans Hoogervorst, el presidente del CES, Jaime Montalvo, la Directora General del ISM, María Antonia Lucena, el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreiro, el Subdirector General de Asociación Social del ISM, Carlos Fernández Navarro, y el capitán del "Esperanza del Mar", Roberto González.

en reconocimiento de las tareas humanitarias que realiza el "Esperanza del Mar".

Por su parte, el Secretario de Estado de la Seguridad Social le correspondió con la entrega de una reproducción del buque sanitario realizada en cristal, obse-

quio que hizo extensivo al Secretario de Estado de la Seguridad Social de Holanda y al Presidente del CES, Hans Hoogervorst y Jaime Montalvo, respectivamente.

Visiblemente emocionado, Gerardo Camps pronunció unas

palabras para agradecer el homenaje y para reconocer, una vez más, a la tripulación del "Esperanza del Mar" las tareas que realiza "con una impresionante entrega profesional y humana" que llegó a calificar de "heroica". Destacó, finalmente, que la placa entregada "viene a

incrementar la importante colección de premios que posee ya el buque del Instituto Social de la Marina".

Efectivos que intervinieron

En la operación de simulacro de salvamento intervinieron medios y efectivos de la Dirección General de Marina Mercante, de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, del Ejército del Aire, de la Guardia Civil, de Cruz Roja y de la Compañía Telefónica de España, además del Instituto Social de la Marina, con el buque hospital "Esperanza del Mar" y el Centro Radio Médico Español.

La dirección del ejercicio estuvo a cargo del Centro Regional de Coordinación de Salvamento y el Servicio Aéreo de Rescate (SAR) de Las Palmas, en tanto que la coordinación del siniestro correspondió al buque hospital "Esperanza del Mar". ■

Concha Hernández Carazo

Fotos: **Jesús Navarro**



"CONFERENCIA SOBRE EL EMPLEO EN EUROPA: DE LUXEMBURGO A BARCELONA", ORGANIZADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

REFORZAR EL DIÁLOGO SOCIAL, MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO

Contar con unas tasas medias de empleo del 70% sigue siendo el objetivo que los responsables de Trabajo de los países miembros de la Unión Europea se han propuesto conseguir en el año 2010. Para ello consideran que es necesario poner en marcha medidas que favorezcan la incorporación al mercado laboral de los colectivos más desfavorecidos: jóvenes, mujeres, discapacitados y trabajadores mayores de 55 años. Entre estas medidas se postula como esencial fomentar la cultura del aprendizaje permanente como condición necesaria para acceder, mantener y progresar en los puestos de trabajo. Se trata, en definitiva, de combinar el objetivo de conseguir el mayor número de posible de puestos de trabajo con la mayor calidad en los mismos. Así lo han puesto de manifiesto en Madrid los Ministros de Trabajo y Empleo de los países miembros de la UE, expertos de la Comisión, el Parlamento Europeo y otras instituciones y organizaciones comunitarias relacionadas con el empleo, en el transcurso de la "Conferencia sobre el empleo en Europa: de Luxemburgo a Barcelona", organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con motivo de la Presidencia Española en la UE.



El titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio.



El Ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, acompañado de sus homólogos italiano y griego, Roberto Maroni y Dimitros Reppas; la titular de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, la Directora General de Empleo de la Comisión Europea, Odile Quintin y los secretarios generales de UNICE y CES, Juan Jiménez Aguilar y Emilio Gabaglio.



El director de la OIT en España, Juan Hunt, junto a los líderes empresariales y sindicales.

El objetivo prioritario de la Conferencia, que se celebró los pasados días 11 y 12 de febrero en Madrid, ha sido analizar la contribución de la Estrategia Europea de Empleo a los objetivos de Lisboa, así como reflexionar sobre las modificaciones a introducir en la nueva estrategia en el contexto de la ampliación. Desde que se fijaron los objetivos de Lisboa de alcanzar el pleno empleo en la presente década, el escenario macroeconómico ha cambiado y se plantea la necesidad de un debate que aborde las estrategias establecidas para los próximos años.

Ello se concreta en alcanzar en el año 2010 unas tasas medias de empleo del 70% para el conjunto de la población de la Unión y del 60% en el caso de las mujeres, objetivo que ha de complementarse con lo decidido en Estocolmo de lograr, en el mismo plazo, una tasa media de empleo del 50% para la población entre 50 y 64 años, a fin de hacer frente a los distintos retos que plantea el envejecimiento de la población europea.

Para el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, "de esta forma el empleo se sitúa en el corazón de todas las políticas comunitarias a cuyo logro deben contribuir de una manera coordinada y coherente. La cohesión entre las políticas económicas y sociales debe contribuir a la consecución de este objetivo al tiempo que sirva para mejorar el bienestar de todos los ciudadanos y la cohesión social".

Amplia participación

A esta Conferencia asistieron más de trescientas perso-



nas: Ministros de Trabajo y de Empleo de los países miembros de la Unión Europea y de los trece de la ampliación, así como expertos de la Comisión, el Parlamento Europeo y de instituciones y organismo de la UE relacionados con el empleo.

La inauguración de la misma estuvo presidida por el titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, a quien acompañaban la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, los Ministros de Trabajo de Grecia e Italia, Dimitros Reppas y Roberto Maroni, respectivamente, la Directora General de Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Odile Quintin, y los secretarios generales de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de CEOE, Emilio Gabaglio y Juan Jiménez Aguilar, quien ostentaba también la representación de UNICE.

En total concordancia con la Presidencia española, todos valoraron muy positivamente los logros obtenidos con la Estrategia Europea de Empleo desde su implantación, así como la validez de los principios básicos que la inspiraron, aun cuando las actuales circunstancias económicas son ahora diferentes a las que se daban en el momento de su formulación inicial.

Equilibrio entre políticas económicas y sociales

Asimismo, el equilibrio y la coherencia entre las políticas económicas y sociales fue también valorado como uno de los elementos básicos que han contribuido al positivo de-



El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, la Secretaria General de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa y el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, siguen el desarrollo de la inauguración de la Conferencia.

sarrollo de esta Estrategia de Empleo, merced a la cual se han creado ya 8 millones de empleos nuevos en cinco años, siendo España el país que va en cabeza, según recordó la Directora General de Asuntos Sociales de la Comisión Europea.

Diálogo social y formación

También hubo unanimidad en reivindicar la mayor participación de los interlocutores sociales y un mayor protagonismo del diálogo social a nivel europeo, de manera que cualquier configuración de nuevas estrategias esté consensuada al máximo.

También existió un amplio grado de coincidencia, y así ha quedado reflejado en las conclusiones de la Conferencia, en crear una cultura de la formación permanente. En este sen-

PROPUESTAS DE EMPLEO PARA LA

El amplio contenido de conclusiones elaboradas por los expertos que han participado en la Conferencia servirán de base para el documento que se estudiará en la próxima cumbre de primavera de Barcelona. Dichas conclusiones se centraron en torno a seis cuestiones: "Empleabilidad y participación laboral", "Aprendizaje y adaptabilidad", "Empleo y actividades emprendedoras", "Modernización de la organización del trabajo", "Igualdad de oportunidades" y "Dimensión regional de las políticas activas de empleo".

Éstas son algunas de dichas conclusiones:

- Es necesario combinar el objetivo de conseguir el mayor número posible de puestos de trabajo con la mayor calidad en los mismos.
- La protección económica debe estar siempre combinada con políticas activas como formación y otras medidas para la inserción social.
- La formación ha de formar parte de la estrategia de negocio de la empresa. El aprendizaje permanente debe convertirse en un bien capitalizable.
- La formación debe estar realmente orientada al empleo.
- Todas las acciones para crear empleo requieren reforzar la coordinación y coherencia de las políticas de empleo y protección social con la política económica.

Convencido de que el objetivo de pleno empleo puede conseguirse, siempre que se adopten estrategias de acuerdo con la nueva realidad económica, Aparicio sugirió como aportación a debatir, en el marco de esta Conferencia, la posibilidad de simplificar los mecanismos y las directrices y de "presentar Planes de Acción para el Empleo de carácter bianual, ligando las acciones contempladas en los mismos con los presupuestos de los estados miembros".

De acuerdo con estas propuestas se mostró la Directora General de Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Odile Quintin, quien además propuso, de cara a conseguir el pleno empleo, dar prioridad a la inserción laboral de los parados en lugar de potenciar los subsidios (políticas activas), analizar los fenómenos que favorecen la salida anticipada de los trabajadores del mercado laboral y avanzar en la igualdad de oportunidades y de salarios para las mujeres.

Presente en esta primer mesa de la Conferencia, el Ministro griego de Trabajo, Dimitros Reppas, destacó que "el balance que tenemos no es malo, lo que da optimismo para seguir avanzando. El camino es el indicado pero existe una gran distancia a recorrer que pondrá a prueba velocidad y resistencia" y abogó por la creación de un nuevo estado social para garantizar el trabajo de calidad al mayor número de personas posible.

Por su parte, el ministro italiano de Trabajo, Roberto Maroni, advirtió de que es el momento de reformar los mercados de trabajo, que adolecen de excesivas rigideces estructurales, y darles mayor flexibilidad.

tido la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, apuntó una visión integradora de la formación a fin de dar oportunidad a los trabajadores de mejorar y de actualizar y reorientar sus conocimientos.

Modificar estrategias

A pesar de esta positiva valoración general, Juan Carlos Aparicio planteó la necesidad de iniciar un debate en torno a la Estrategia Europea de Empleo, poniéndola en relación con los objetivos establecidos en Lisboa, a fin de vincular el proceso de Luxemburgo con estos objetivos: "a partir de ahí -dijo el titular de Trabajo- podremos definir qué elementos en la Estrategia Europea de Empleo deben mantenerse, cuáles deben eliminarse o modificarse y cuáles podrían ser incorporados".



Los Ministros de Trabajo y Educación y el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, saludan a los máximos responsables de los sindicatos CCOO y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez.

CUMBRE DE BARCELONA

- Es necesario simplificar los trámites administrativos para la creación de empresas, mejorar los sistemas de financiación y avanzar en la reducción de las cargas fiscales y sociales, especialmente en el empleo poco cualificado.
- La modernización de la organización del trabajo debe sustentarse sobre tres pilares: adaptabilidad, dialogo social y calidad de empleo.
- Reforzar el diálogo social y mejorar la calidad de empleo significa aumentar la calidad de la producción y, por tanto, fortalecer la competitividad. Estos factores son instrumentos indispensables para alcanzar la economía que la UE desea llegar a tener.
- Es necesario desarrollar políticas que permitan el acceso inmediato al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, especialmente las mujeres.
- La aplicación de la Estrategia Europea de Empleo debe permitir y fomentar la movilidad geográfica entre regiones, para afrontar los desequilibrios regionales.

Nota: Los lectores interesados pueden encontrar las conclusiones completas de esta "Conferencia sobre el empleo en Europa: de Luxemburgo a Barcelona" en la página web del Ministerio de Trabajo: www.mtas.es



El Secretario de Estado de Economía, José Folgado, el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, y el Director General de Empleo de la Comisión Europea, Karl-Johan Lonnroth, presiden el acto de clausura.

tado de Economía, José Folgado, acompañado por el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, y por el Director

General adjunto de Empleo de la Comisión Europea, Karl-Johan Lonnroth, procedió a la clausurar de la Conferencia, no

sin antes reclamar estímulos para la iniciativa privada y, en concreto, para las pequeñas y medianas empresas, auténticas creadoras de empleo, y una mayor flexibilidad para que puedan aumentar la creación de puestos de trabajo, y destacó la necesidad de mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la protección social para evitar el desequilibrio presupuestario.

Tanto Chozas como Lonnroth se mostraron partidarios de "seguir avanzando en la reforma de los mercados de trabajo".

Concha Hernández Carazo

Fotos: Jesús Navarro

Clausura

Tras la lectura de las conclusiones, el Secretario de Es-

EXPO-RÀPITA

SANT CARLES DE LA RÀPITA

25 AL 28 ABRIL 2002

Colaboran:

- Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita
- Direcció General de Pesca i Afers Marítims Generalitat de Catalunya
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries
- Diputació de Tarragona
- Ports de la Generalitat Generalitat de Catalunya
- Consell Comarcal
- Caixa Tarragona

XIV FERIA NÁUTICO PESQUERA II FERIA DE CULTIVOS MARINOS

LA INDUSTRIA CONSERVERA, CONTRA LAS IMPORTACIONES MASIVAS DE ATÚN

Las industrias dedicadas a la elaboración de conservas de atún, a través de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado (Anfaco), ha señalado tanto a las autoridades españolas como a las comunitarias su firme oposición a que Bruselas acepte en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) la reducción de los aranceles para las importaciones de atún destinado a las conservas procedentes de Tailandia y Filipinas.

Para los empresarios, esa situación podría provocar serios problemas tanto para las actividades de las flotas dedicadas a este tipo de capturas, donde se han invertido miles de millones de euros, como para la propia industria nacional, con el consiguiente impacto en el empleo.

Galicia dispone de la segunda zona en el mundo más importante en el sector de la industria para la conserva de atún y la de mayor importancia en el seno comunitario, donde se han llevado a cabo en los últimos años elevadas inversiones para mejorar sus niveles de competitividad. Para los empresarios todo ese esfuerzo podría verse gravemente afectado si esos dos países logran imponer sus posiciones en el seno de la OMC.

En la reciente reunión en Qatar de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, la Unión Europea puso sobre la mesa su petición para que se mantuvieran una serie de preferencias arancelarias en las importaciones procedentes de los países del área ACP. La propuesta fue aceptada en líneas generales por los demás países con la excepción de Filipinas y Tailandia, que pusieron como condición para dar su voto a que la

OMC mejorase aún más las condiciones de acceso de su producto a los mercados comunitarios. Bruselas se comprometió a estudiar la petición, algo que perjudicaría fundamentalmente los intereses de los industriales españoles.

Actualmente, las conservas de atún procedentes de esos dos países ya tienen una reducción arancelaria del 24%. Aumentar ese porcentaje supondría una

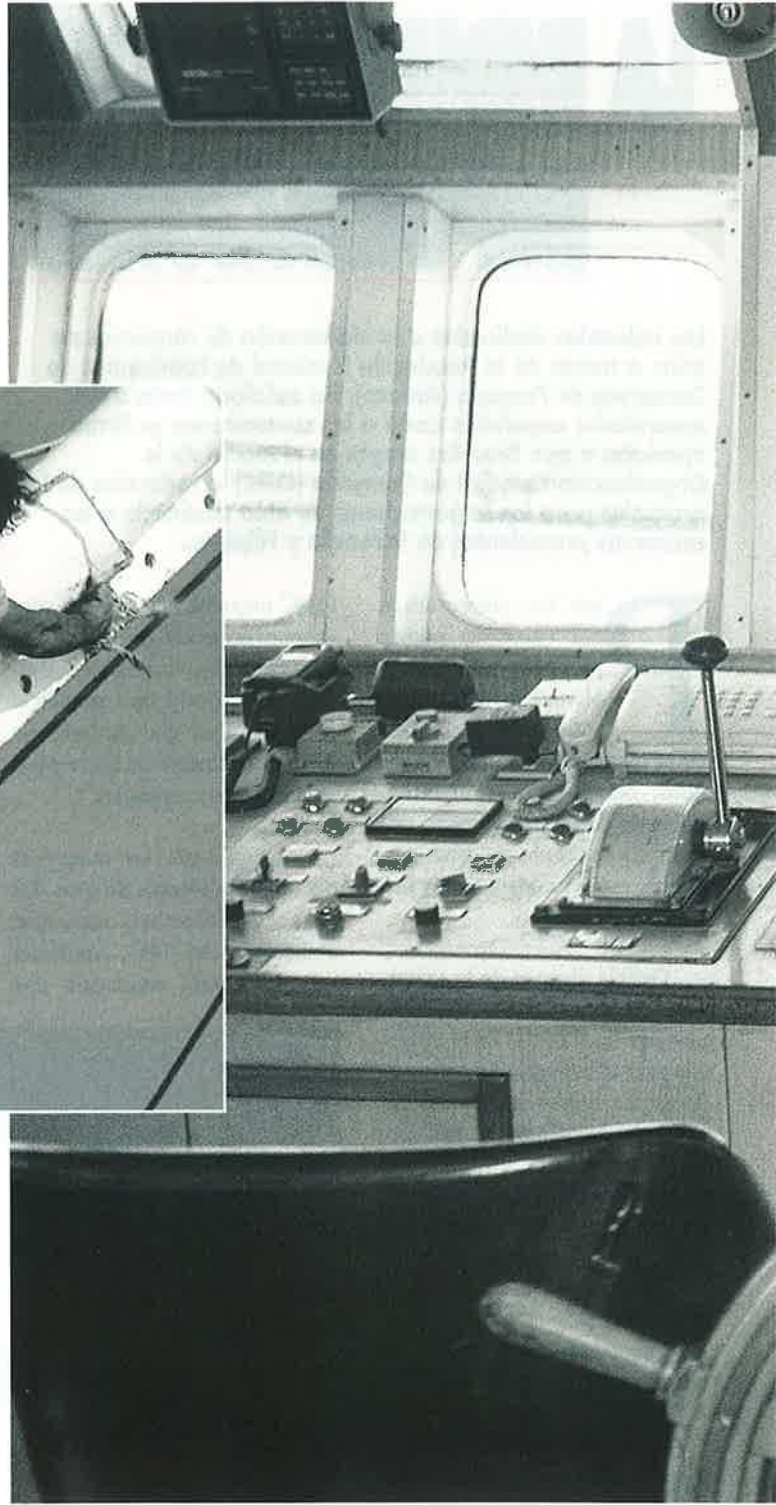
Las industrias temen una reducción de la actividad especialmente en Galicia, donde se ubican la mayor parte de las empresas afectadas.

mayor competencia para los industriales españoles al tener que operar en los mismos mercados frente a unos productos más baratos. La industria conservera de atún se halla en este momento en una buena posición con un crecimiento anual del 7% y se teme que las importaciones en condiciones aún más favorables para los intereses de esos dos países podrían afectar muy negativamente al sector. Igualmente se estima que la modificación de los aranceles podría afectar también negativamente a las importaciones que se llevan a cabo actualmente en virtud de los acuerdos con los países de la ACP.

V. M.



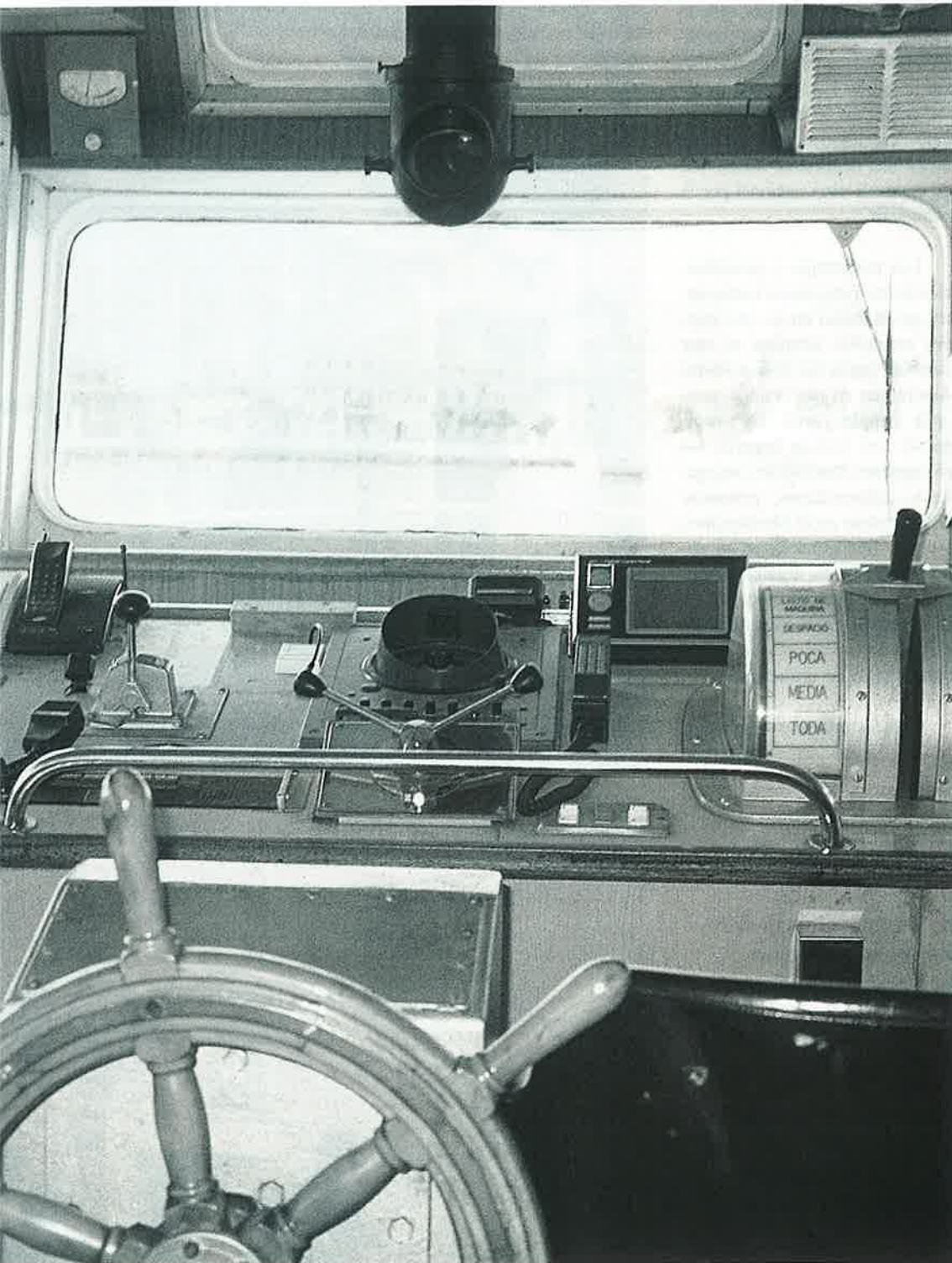
Aunque en las bases de datos del Instituto Social de la Marina figuren 8.903 demandantes de empleo, lo cierto es que falta mano de obra en las profesiones marítimas. Los inmigrantes extranjeros –de Marruecos, Portugal, Senegal y Cabo Verde, principalmente– vienen cubriendo las necesidades de tripulación en nuestra flota, pero solamente a nivel de marineros básicos, y encontrar titulados para tareas de mando o mayor responsabilidad resulta cada vez más difícil.



FALTAN

MARINEROS

En determinadas épocas del año y a nivel local, los armadores no encuentran tripulación suficiente de marineros de base, y en cuanto a oficiales, menos aún, pues este colectivo envejece a marchas forzadas en Europa, y los procedentes de otros países no tienen titulaciones.



Un medio laboral en época de cambio

En las profesiones marítimas se viene produciendo, en España, una situación parecida a la que se observa en las terrestres, que los trabajadores inmigrantes "con papeles" suplen las deficiencias de mano de obra. Solamente que la es-

pecificidad del trabajo en el mar es más exigente y requiere formación expresa, pero también hay que reconocer que el medio marino es más hostil y peligroso, lo que desanima a las jóvenes generaciones de nacionales, que, o bien desechan las ofertas de trabajos en el mar o el seguimiento de estudios que dan como salida este tipo de trabajo.

España cuenta actualmente con 94.007 cotizantes al Régimen Especial del Mar y más de la mitad de éstos trabajan en la pesca extractiva. Mucho mayor aún es el porcentaje de trabajadores inmigrantes de nuestra flota -2.231 actualmente- que se desenvuelven en el sector pesquero, pues apenas 193 lo

■ Aunque las bases de datos decantan la existencia de casi 9.000 parados, existen más de 2.000 inmigrantes extranjeros.

■ El sector pide agilizar los permisos de residencia y revisar las profesiones náuticas.

hacen en la navegación mercante, que es donde se producirían las situaciones laborales más oscuras o fraudulentas, lo mismo en la falta de titulaciones que de permisos de residencia.

Esta situación viene tomando cuerpo en los últimos años por lo que se refiere a este medio laboral que, en nuestro país,

afecta más concretamente a la pesca y las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, y han sido las Asociaciones de Armadores de Artes Fijos respectivas las que han planteado la existencia de esta falta de tripulaciones, pero el fenómeno va extendiéndose a todo el sector marítimo, pesca, marisqueo, marina mercante, estiba, etc., acogido a la Seguridad Social del Mar.

Agilizar permisos de residencia y reformar las titulaciones

Según ha podido saber la Revista MAR, en algunas Comunidades Autónomas de la mejor tradición pesquera se han producido paradas de barcos y suspensiones de costeras por carencia de las tripulaciones mínimas. Los armadores españoles, cuyo peso es importante en el segmento de la pesca, vienen empleando a un elevado número de inmigrantes

marroquíes y senegaleses, más de 1.000, en razón a que los convenios bilaterales de pesca que firma la Unión Europea con terceros países así lo exige. Pero, en todos los casos, se produce en el sector una importante sustitución de mano de obra nacional por la extranjera.

Los porcentajes y procedencias de los trabajadores inmigrantes que trabajan en las profesiones españolas referidas al mar cambian según las Comunidades Autónomas en que residen, pues –por simple razón de proximidad– en Galicia imperan los portugueses, marroquíes, senegaleses, caboverdianos, peruanos, etc., mientras en el Mediterráneo son más frecuentes los rusos, rumanos, franceses, argelinos, liberianos, etc. Pero el problema se hace común en la necesidad de agilizar los permisos o salvar el obstáculo de las titulaciones.

Para las referidas Asociaciones de Armadores es necesario

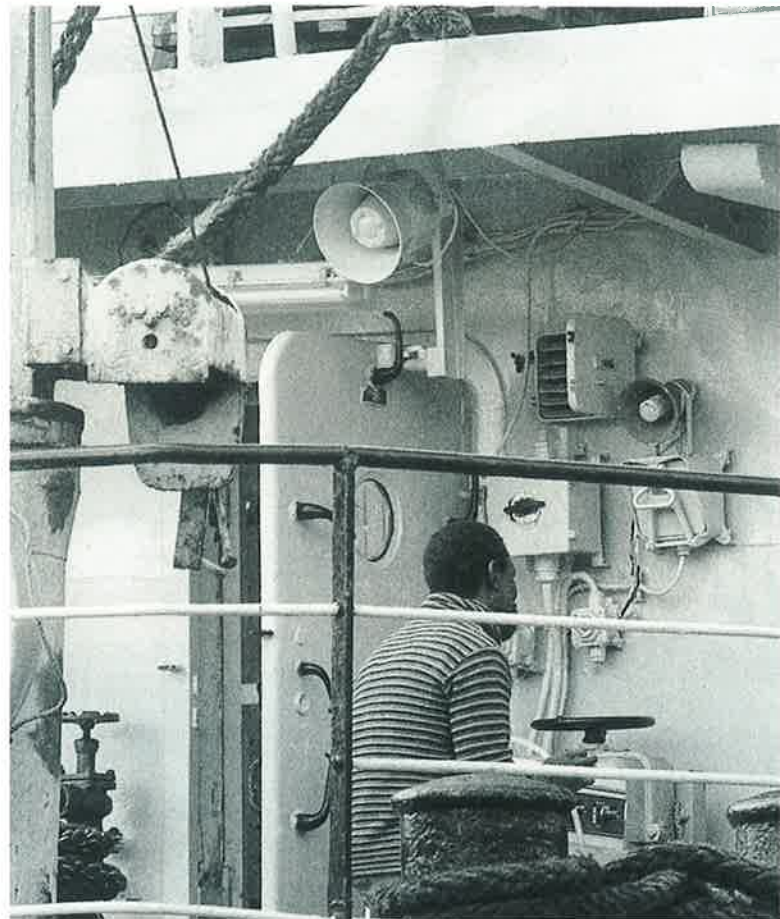
Disparo de costes en el seguro marítimo

Si el fenómeno de la escasez de tripulaciones gravita sobre la pesca mayormente, la marina mercante acaba de inaugurar también su preocupación por el anuncio de fuertes incrementos en las primas de seguro marítimo.

Consecuencia arrastrada de los atentados del 11 de septiembre, las compañías de seguros han inaugurado un rubro más, el del "riesgo específico de guerra", en sus pólizas de casco y máquinas, al entender que "todos los buques son objetivo potencial de atentados terroristas".

El sobreprecio de esta nueva cláusula añade dificultades técnicas y económicas, como las de su repercusión o no en el coste de los fletes, según los contratos o los países en los que se navegue. Las empresas españolas del sector –a través de ANAVE– ya han presentado un estudio previo, a la consideración del Ministerio de Fomento, sobre el impacto –nada positivo– que esta incidencia va a producir en el sector y en sus cuentas.

S. de F.





agilizar la burocracia para la concesión de permisos de residencia y contratos de trabajo, porque, de otra manera, no se puede embarcar a extranjeros indocumentados; pero el fenómeno no es solamente español, pues la misma Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF) lo ha denunciado con caracteres graves: no hay titulaciones marítimas en vigor suficientes en Europa, y los colectivos de oficiales y personal con mando envejecerán, de forma alarmante, en los próximos diez años.

Ambos colectivos se hacen eco, asimismo, de que está proliferando un mercado de trabajo ilegal, en buques con bandera de conveniencia, y se da una no menos preocupante proliferación de certificados fraudulentos y falsas titulaciones, lo que en muchos casos se traduce en inseguridad y siniestros varios. Según estas mismas fuentes, en Europa entera estaría funcionando un “mer-

cado negro” en el que se compran titulaciones falsas, y flagrantes casos de subempleo, explotación y falta de cobertura social, en el segmento de marineros de base y no titulados.

El sector reconoce también la necesidad de incentivar en la juventud las profesiones marítimas y el empleo no titulado, del que las nuevas generaciones han ido saliendo, mitad por lo difícil del medio marítimo o por verle más promoción social a los trabajos terrestres, de ingresos más seguros, también. Y denotan, así mismo, que de aquí podría seguirse —y entenderse— la falta de marineros básicos que quieran embarcarse y la paradoja de que existan actualmente unos 9.000 parados que demandan empleo en las bases de datos del Instituto Social de la Marina. ■

S. de Francisco



España emplea en el mar a inmigrantes de 65 países

El mar y las profesiones marítimas en España son el segmento productivo más internacional de la economía, con trabajadores de sesenta y cinco países y varios apátridas. En la flota española actual conviven ciudadanos de India, Japón, Pakistán, Benin, Nepal, Kiribati, Suráfrica, Libia, Ucrania, Armenia, etc., y de casi todas las nacionalidades más próximas que éstas a nuestros puertos.

Galicia (622), Andalucía (361), País Vasco (295), Catalunya (294), Valencia (253), Canarias (121), Asturias (111) y Murcia (67) son las Comunidades Autónomas con mayor número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social del Mar.

El número de inmigrantes que se enrolan —han de obtener antes el permiso de residencia para firmar el contrato— creció un 10 por ciento el último año, y con ello todo es poco para la absorción de las demandas de marineros y no cualificados. Titulados, a los que confiar tareas de mando u organización a bordo, no hay o no se conocen en la mayoría de nuestros puertos, ya que los procedentes de terceros países vienen —en su mayoría— indocumentados, y mucho menos con título o diploma bajo el brazo.

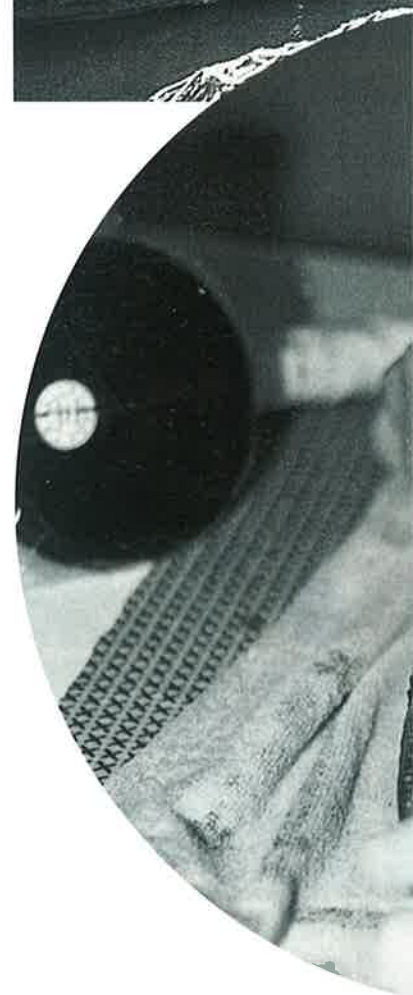
S. de F.

INTERLOCUTORES CON CAPACIDAD DE DECISIÓN DEL SECTOR SE EMBARCAN EN EL PROYECTO ACUIPESCA

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL

Organizaciones empresariales y sindicales, cofradías, entidades públicas y Administraciones se unen en torno al proyecto "Acuipesca", para llevar a cabo un Plan Estratégico que reduzca los desequilibrios existentes entre el sector pesquero y otros sectores económicos en nuestro país.

El plan desarrollará estudios, análisis de experiencias y aplicará sistemas de evaluación e intercambio de experiencias formativas que permitan la reorientación de las políticas adoptadas por el Gobierno central y los regionales para ayudar a empresas y trabajadores a afrontar la difícil situación por la que atraviesa el sector pesquero en nuestro país tras la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos.





"El Plan Estratégico tiene como finalidad favorecer la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores como forma para resolver la heterogeneidad de las problemáticas que vive el sector pesquero en nuestro país".

Roberto Fernández

El proyecto "Acuipisca", enmarcado en la convocatoria Equal, en el área temática de "Adaptabilidad a los cambios económicos estructurales y al uso de las nuevas tecnologías", tiene como objetivo central la realización de un plan estratégico para la pesca y la acuicultura española.

El proyecto para realizar este Plan Estratégico, como subraya la secretaria general de la Asociación de Empresarios Marítimos y Pesqueros (EMPA), Yolanda Piedra Mañes, *cuenta para cumplir con sus objetivos con todos los interlocutores con capacidad de decisión para incorporar no únicamente el análisis de la situación de la problemática de la pesca y la acuicultura en nuestro país, sino también el análisis de las buenas prácticas puestas en marcha por las distintas Administraciones públicas.*

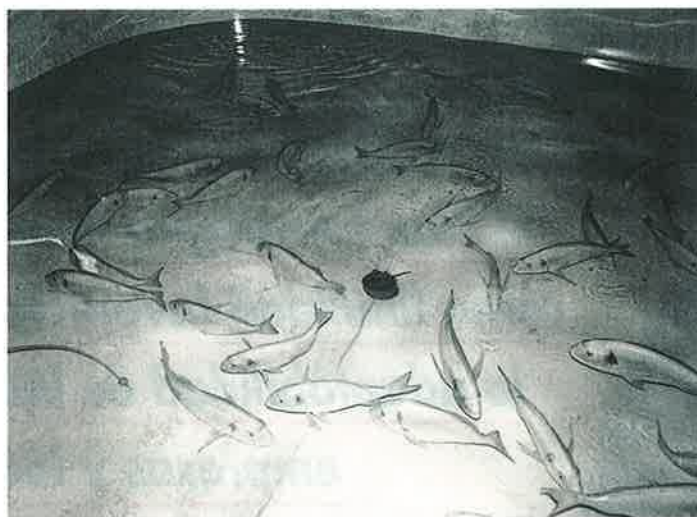
El Plan tiene como finalidad favorecer la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores del sector marítimo pesquero hacia otros sectores económicos en alza, incrementar la calidad del trabajo en el sector para los que permanezcan y la reorientación de los trabajadores a través de proyectos alternativos vinculados con el sector turístico y la acuicultura. En los tres ámbitos la formación y la aplicación de la tecnología juegan un papel importante para hacer atractivo y seguro el trabajo, y que esta mejora en la formación de los trabajadores repercuta en la empresa. Ya que, como afirma Yolanda Piedra, *no es únicamente formar a las tripulaciones para que obtengan rendimiento de las nuevas tecnologías que se incorporan en los barcos para mejorar la ra-*

PROYECTO ACUIPESCA

dio-comunicación, seguridad o el manejo de las artes de pesca, sino también implicar y mostrar a los jóvenes que la pesca y la acuicultura son sectores económicos atractivos en los que pueden ser grandes empresarios.

Con ese objetivo se analizarán los resultados de las experiencias formativas puestas en marcha en las distintas partes del litoral que mejores resultados proporcionen con la intención de dar a conocer a los distintos integrantes del sector pesquero de las Comunidades Autónomas implicadas en el proyecto qué tipo de iniciativas funcionan en cada lugar con el fin de reorientar las políticas adoptadas por el Gobierno central y regional. La identificación de las experiencias que han producido resultados positivos y el desarrollo del proyecto se realizará de forma territorializada, ya que, lógicamente, las flotas, los recursos pesqueros y, por tanto, las necesidades formativas de cada zona son diferentes.

Lo peculiar de este plan es su carácter transnacional y la flexibilidad de los cursos. En relación con la primera característica, las experiencias y los resultados serán compartidos con otros tres países europeos: Dinamarca, Francia e Italia. Y el intercambio de experiencias realizadas en las distintas partes del litoral de estos Estados servirá posteriormente para definir la política pesquera del futuro que permite la participación de todos los componentes del sector. En cuanto a la flexibilidad, viene determinada por las diferentes necesidades formativas requeridas en las zonas pesqueras de los países mencionados.



Establecimiento

El primer paso del Plan ha sido el establecimiento de una Asociación de Desarrollo (AD) que aglutine los intereses tanto de los empresarios como de los trabajadores. En el caso del proyecto Acuípesca los responsables han sido EMPA, por parte de los empresarios, a quienes se han unido una serie de entidades participantes, entre las que se encuentra el Sector Mar de UGT, en representación de los trabajadores. La organiza-

ción empresarial de régimen privado sin ánimo de lucro, que tiene asociadas cofradías de pescadores de distintas Comunidades Autónomas, y el sindicato han planificado los contenidos, el costo de cada acción y el calendario de ejecución. Además, EMPA elaborará la Memoria y las traducciones, que serán distribuidas a los socios transnacionales del proyecto para su evaluación.

El objetivo primordial de los integrantes de la AD es in-

volucrar tanto a los Gobiernos regionales como al central en el proceso de adaptación empresarial. De esta forma, y con el fin de asegurar una participación activa de las CC.AA. en el desarrollo del proyecto, se ha creado un órgano de seguimiento y evaluación que adapte el desarrollo del proyecto en su territorio, transmita la información de las experiencias que se están llevando a cabo en dicha CC.AA. y contribuya a contar con las ideas y experiencias adquiridas.

Ejecución

El proyecto "Acuípesca" englobado en el Plan Estratégico para el sector pesquero y acuícola, para Roberto Fernández, asesor jurídico de UGT Marina Mercante y Pesca, *tiene como objetivo favorecer la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores como forma para resolver la heterogeneidad de las problemáticas que vive el sector pesquero en nues-*



tro país, especialmente tras la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos.

El proyecto establece los siguientes seis puntos claves: Primero, descripción del sector en su conjunto. Se obtendrán datos del sector pesquero y acuícola en relación con el perfil de las empresas y trabajadores; tipología y dimensión de las empresas; número de buques y trabajadores; y edades y niveles formativos de los empleados: competencias y capacidades. Estos datos aportarán información sobre las posibilidades de mantenimiento de empleo y en cada caso las opciones de reorientación a otros sectores mediante la cualificación a través de cursos formativos.

Las cifras serán segmentadas por ámbitos: nacional, regional y local. Además, se analizará el estado de las cualificaciones profesionales y sus posibilidades de permanencia y/o inserción laboral, cen-

"El proyecto para realizar este Plan Estratégico cuenta para cumplir con sus objetivos con todos los interlocutores con capacidad de decisión".

Yolanda Piedra

trándose en los colectivos con mayor problemática social y laboral.

Segundo, el equilibrio del mercado laboral entre ambos sexos. Fomentando las aportaciones que pueda realizar la mujer en un sector donde su presencia ha sido testimonial en algunos subsectores de la actividad. Para ello se diseñarán propuestas formativas que faciliten su incorporación en los nuevos puestos de trabajo detectados. Además, el proyecto "Acuipisca" prevé la conci-

liación de la vida familiar y profesional.

Tercero, incorporación de las nuevas tecnologías, compatibilizándolas con la creación de empleo. Este capítulo pretende la eliminación de las barreras de comunicación y el aislamiento mediante el uso de las nuevas tecnologías. La formación de trabajadores y empresarios se llevará a cabo en función del tipo de flota, de los caladeros y la zona geográfica. El desarrollo sostenible también es una pieza esencial de este pro-

yecto formativo, especialmente en los aspectos referidos a legislación sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

Cuarto, desarrollo del proceso de adaptación de las estructuras productivas dentro del nuevo marco institucional de forma no traumática, con especial referencia a las Cofradías de Pescadores, las Organizaciones de Productores y las Organizaciones Interprofesionales. El nuevo marco institucional a nivel nacional y europeo hace necesaria su adaptación, así como la definición de los perfiles profesionales y sus necesidades formativas en función de las organizaciones empleadoras de mano de obra, categorías profesionales y zonas geográficas.

Quinto, la reorientación hacia otros sectores de la mano de obra excedentaria y la búsqueda de nuevas salidas empresariales que en algunos casos puedan ser compatibles con el ejercicio racional de la actividad pesquera y acuícola. Y sexto, identificación de las buenas prácticas desarrolladas por las distintas CC.AA. en el marco de anteriores iniciativas comunitarias o desarrolladas como política propia del sector. Una vez identificadas estas prácticas positivas, se analizará la posibilidad de su aplicación en otras regiones en función de sus características socio-económicas, de los trabajadores y de la estructura empresarial asentada en la zona.

Difusión

Una de las principales limitaciones que presenta el crecimiento, desarrollo y modernización del sector pesquero y acuícola es la falta de difusión de las buenas prácticas, ya sean fruto de iniciativas comunitarias o de planes de actuación tanto sectoriales como locales

PROYECTO ACUIPESCA

realizados por las distintas Administraciones públicas.

En numerosas ocasiones, experiencias novedosas que podían haber tenido una repercusión positiva en la pesca o en la acuicultura no han trascendido de su ámbito debido a la falta de difusión. Uno de los puntos esenciales del proyecto "Acuipisca" es potenciar la comunicación entre las distintas Administraciones públicas involucradas con el sector. Para ello el proyecto realizará actividades formativas específicas dirigidas a formadores y agentes especializados en la difusión de estas experiencias positivas para el sector, que se concretan en la creación de un portal en la red.

Esta herramienta electrónica contará con cuatro áreas principales en el mapa de su página.

La primera es un foro o buscador de preguntas. El objetivo de esta herramienta es responder a preguntas referidas al Plan Estratégico para el sector pesquero y acuícola que plantea el proyecto "Acuipisca".

La segunda se trata de una oficina virtual de asesoramiento. Esta herramienta está configurada como una unidad de información y canalización de las experiencias positivas realizadas por las distintas Administraciones territoriales involucradas en el sector. También asesorará a trabajadores y empresarios del sector sobre los interrogantes que les plantee la puesta en funcionamiento del proyecto.

La tercera es un aula virtual desde donde se llevarán a cabo



las distintas actividades formativas *on-line* del proyecto. Este espacio se establecerá durante la segunda fase del proyecto para desarrollar la parte correspondiente a la formación y se-



DESIGUALDADES EN LA PESCA

Las características de la actividad pesquera, calificada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como la ocupación más peligrosa, han determinado la existencia de unas desigualdades históricas que con el paso del tiempo han pasado a convertirse en elementos tradicionales del sector. El proyecto Acuipisca tiene por objetivo reducir estas desigualdades, entre las que cabe destacar las siguientes:

- **Desigualdades por razón de edad.** La evolución positiva de los distintos sectores económicos de nuestro país ha restado atractivo a la pesca, que en la actualidad presenta un grave problema de relevo generacional debido, entre otros factores, a la falta de programas de formación específicos y a la alta siniestralidad laboral. Ésta está directamente relacionada con las

peculiaridades en las que se realiza la labor —es decir, el barco como unidad o sistema de trabajo en el que se combina: equipamiento, labor, tripulación, organización, ambiente (físico, social y económico), etc., que desarrolla su actividad en un medio hostil y peligroso— y ha impedido el relevo generacional.

- **Desigualdades por razón de sexo.** La convivencia de los trabajadores en reducidos espacios durante largos períodos y la dureza del medio y las condiciones laborales han cerrado tradicionalmente el acceso de la mujer al sector pesquero. Y en las actividades relacionadas con la pesca la presencia de la mujer ha sido escasa. Pero asociaciones como AGAMAR han demostrado que es factible sacar adelante proyectos empresariales que permitan la incorporación de la mujer al mercado laboral creando trabajo en igualdad

guimiento de las actividades de los participantes.

Y, finalmente, un área para la difusión de las experiencias desarrolladas por los dis-

tintos Gobiernos. La finalidad de ésta es crear un espacio de difusión y un mecanismo interactivo que posibilite la aproximación de los Gobiernos entre sí y, a su vez, acercar las

experiencias del sector a sus beneficiarios finales.

El Plan, tras una campaña de sensibilización, prevé captar a unos 7.000 participantes;

la mitad realizará actividades formativas presenciales y el mismo número participará en la red, aunque habrá casos que reciban formación tanto presencial como a través de la red.

Programa transnacional

Otro aspecto relevante del proyecto Acuipisca son las acciones formativas, que serán impartidas tanto de forma presencial como a través de la red, dirigidas a lograr el intercambio en el uso y aplicación de la información en beneficio del desarrollo sostenible en el sector. De esta forma se pretende que los beneficiarios y agentes especializados a los que van dirigidas estas actividades formativas estén sensibilizados a la hora de compartir sus experiencias con trabajadores del sector de otros países. Para ello se impartirán dos cursos de formación presenciales de 35 horas cada uno con el objetivo de favorecer el intercambio entre los trabajadores de los países involucrados en esta primera convocatoria de Equal. Hasta el momento los trabajadores proceden de Francia, Italia y Portugal, que junto a los trabajadores de nuestro país intercambiarán información y experiencias que permitan mejorar sus tareas en el sector. Los cursos presenciales se completarán con actividades de seguimiento y tutoría *on-line*.

La peculiaridad de este proyecto, que tiene como objetivo el diseño de un plan estratégico para la pesca y la acuicultura, es que por primera vez, como subrayan sus coordinadores, une a los interlocutores del sector pesquero con capacidad de decisión para orientar el futuro del sector.



de condiciones, y constituye un ejemplo que muestra la posibilidad de actuación a favor de la mujer en el resto del sector. De esta forma se puede incrementar la cifra de mujeres que en la actualidad realizan actividades relacionadas con la pesca, cuyo porcentaje en la Comunidad Europea es del 6 por ciento.

• **Desigualdades por razón de nacionalidad.** Las dificultades para llevar a cabo el relevo generacional ha fomentado la incorporación de trabajadores extranjeros a las distintas flotas. Estos trabajadores, en su mayoría sin permiso de trabajo y residencia, carecen de conocimientos mínimos sobre la profesión y no están formados en materia de seguridad, lo que pone sus vidas y las del resto de los tripulantes en riesgo. Además, el número de inmigrantes en el sector pesquero aumentará con la incorporación de nuevos países a

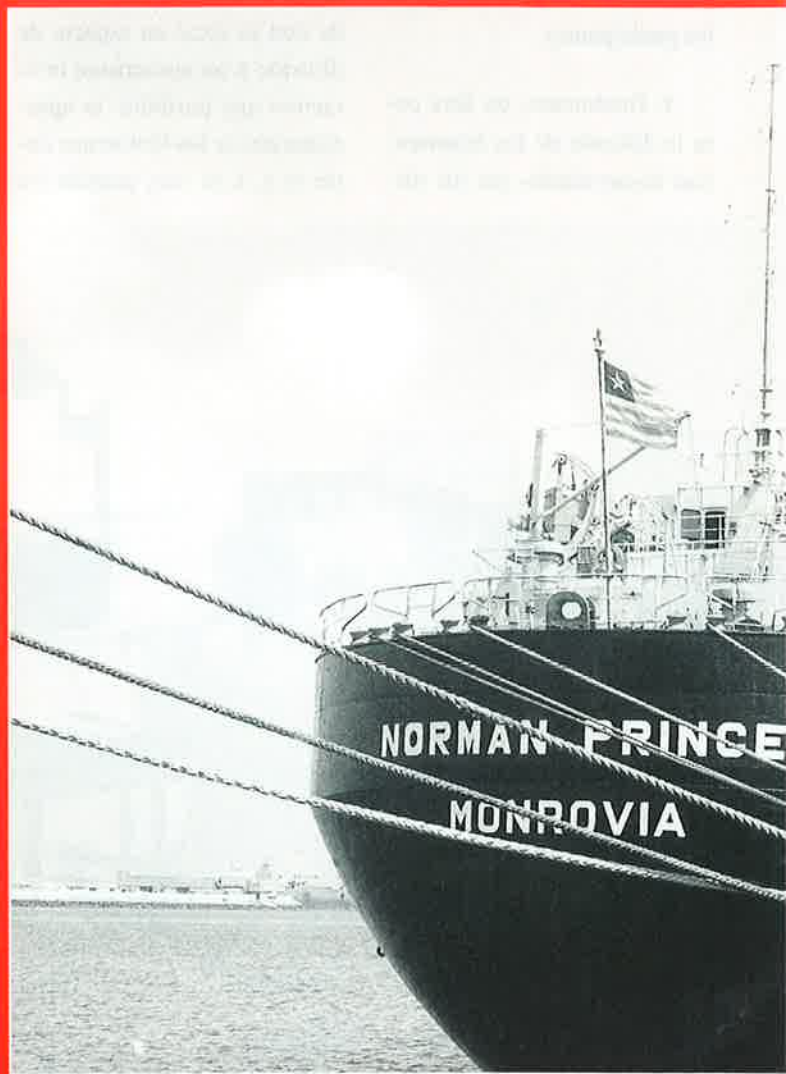
la UE. Por tanto, es necesario determinar acciones que permitan formar a estos trabajadores antes de embarcarse y que lo hagan en las mismas condiciones que los tripulantes nacionales.

• **Desigualdades socio-laborales.** El sector pesquero, formado principalmente por pequeñas y medianas empresas, tiene un desarrollo organizativo escaso. Este factor se refleja en el bajo porcentaje de trabajadores del sector que realizan su actividad con convenio colectivo.

Dentro del marco europeo, tanto los empresarios como los trabajadores requieren representantes cada vez más cualificados que representen sus intereses, y para ello la vertebración y los convenios colectivos son una pieza esencial.

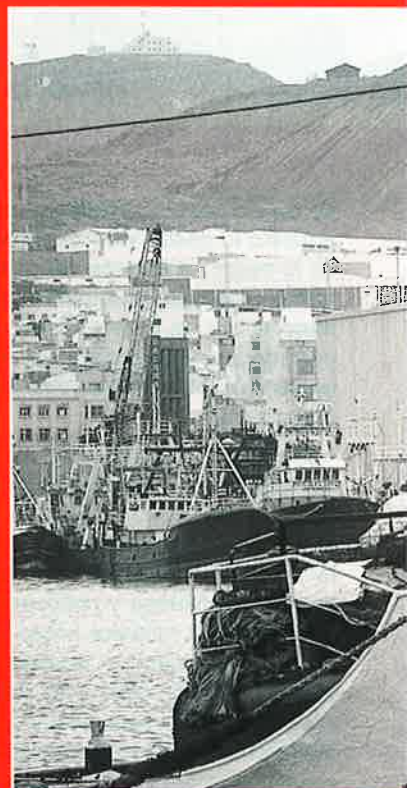
J. M. S.

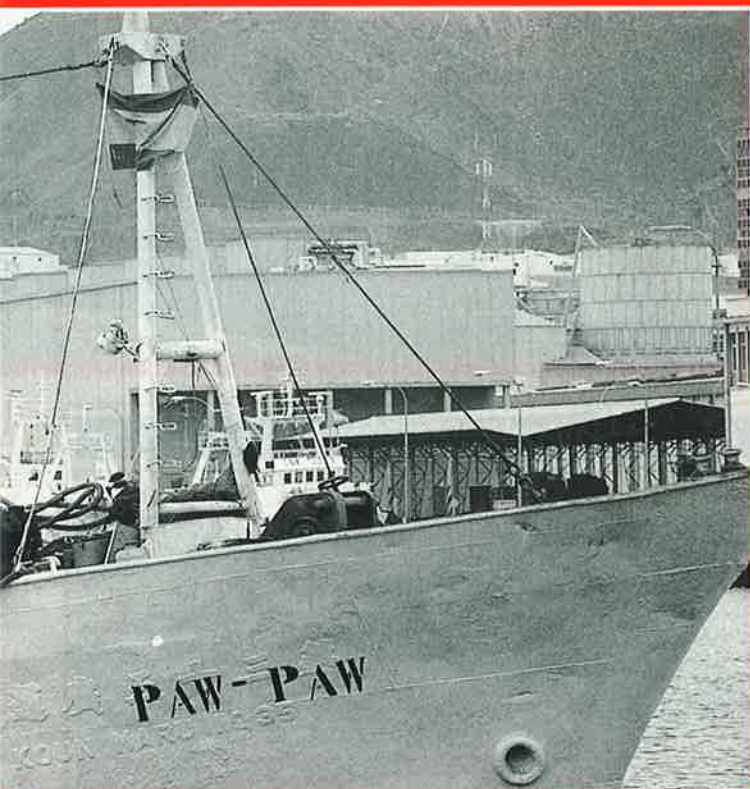
Jesús M. Salamanca



Aprobó por unanimidad un informe en el que solicita
medidas concretas a la Unión Europea

EL PARLAMENTO EUROPEO, CONTRA LAS BANDERAS DE CONVENIENCIA





El Parlamento Europeo ha expresado su firme condena al uso de las banderas de conveniencia por parte de la industria pesquera al tiempo que reclama la adopción urgente de medidas concretas por parte de la Unión Europea. Entre las medidas propuestas contenidas en el informe elaborado por iniciativa del Grupo de Los Verdes del Parlamento Europeo, y que fue aprobado por unanimidad, se insta a "prohibir las descargas de estos productos pesqueros en los puertos de la UE; convertir en delito el comercio con pesca capturada en barcos con pabellón de conveniencia; penalizar las infracciones de la normativa pesquera a bordo de estos barcos y congeladores de transporte". María José Caballero, de Greenpeace, tras destacar la importancia de esta decisión, hizo un llamamiento a la UE y a la Presidencia española para que pongan en marcha dichas ideas.

Patricia MacKenna, europarlamentaria del Grupo de Los Verdes, redactó un informe sobre el papel de los pabellones de conveniencia en el sector de la pesca en el que se insta a la UE a adoptar medidas concretas contra la pesca pirata. Tras la inclusión de las enmiendas presentadas por el representante del Partido Popular Daniel Varela y por Camilo Nogueira, del Bloque Nacionalista Galego, encuadrado en el Grupo de Los Verdes, el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad el citado informe, en el que, entre otras medidas, se propone "convertir en delito el comercio con pesca capturada en barcos con banderas de conveniencia en el ámbito europeo; prohibir las descargas de estos productos pesqueros en los puertos de la UE; y penalizar las infracciones de la normativa pesquera a bordo de barcos con banderas de conveniencia y barcos congeladores de transporte".

La organización ecologista Greenpeace ha acogido con satisfacción la aprobación de este informe y, en declaraciones a MAR de su responsable de la campaña de Océanos, María José Caballero, destacó que, políticamente, *es una*

de las medidas más importantes que se han adoptado en la UE con respecto a las banderas de conveniencia. Se empiezan a dar los primeros pasos para acabar con "la práctica que más daña cualquier intento de gestión sostenible de las pesquerías en todo el mundo", según reconoce la propia FAO.

Transferencias y subvenciones

Otro de los aspectos destacados del informe es el llamamiento que hace para que los Estados miembros no permitan la transferencia de barcos pesqueros a países con banderas de conveniencia y condenen el uso de fondos públicos para dichas transferen-

El Parlamento Europeo hace un llamamiento a los Estados miembros para que no permitan la transferencia de barcos pesqueros a países con bandera de conveniencia y condenen el uso de fondos públicos para dichas transferencias.

cias. Se señala que la UE *considera que la exportación de buques es una solución para su exceso de capacidad de pesca, pero bajo ninguna circunstancia deben exportarse a países con bandera de conveniencia* (ver recuadros). Además, se da la paradoja de que muchos de estos barcos recibieron subsidios de los fondos del IFOP. Y es que, como señala M.^º José Caballero, *resulta increíble que se sigan subvencionando los cambios de barcos a terceros países con pabellones de conveniencia.*

España, como se destaca en el informe, ya prohíbe las subvenciones para las transferencias de ciertos pesqueros a naciones que han sido identificadas como paraísos fiscales. También se hace constar la propuesta de la Comisión para acabar con estas situaciones, suprimiéndose la financiación pública para la transferencia de buques abanderados en la UE a países que no sean partes contratantes o cooperantes de las organizaciones regionales de pesca correspondientes y que, según estas organizaciones, autorizan modalidades de pesca que ponen en peligro la efectividad de las medidas internacionales de conservación.

Según la ponente, todo ello no impedirá que sigan realizándose estas transferencias de forma indirecta a través de intermediarios, por lo que plantea reforzar esta medida “exigiendo la devolución del subsidio si posteriormente se transfiriera el buque a un país con bandera de conveniencia en un plazo, por ejemplo, de cinco años”.

Durante los últimos años, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) ha venido restringiendo el acceso al mercado internacional de los buques pesqueros ilegales. Esta táctica se ha mostrado bastante efectiva, por lo menos a corto plazo. Se destaca en el in-

"Políticamente, es una de las medidas más importantes que se han adoptado en la UE con respecto a las banderas de conveniencia. Con este informe, la Comisión y el Consejo han recibido una excelente herramienta para actuar."

(M.^º José Caballero)



Cuadro 1. ARANCELES DE IMPORTACIÓN

País exportador	Atún rojo	Pez espada	Patudo	Otros atunes
Belice	Prohibición	Prohibición	Prohibición	0%
Camboya	0%	0%	Prohibición	0%
Guinea Ecuatorial	Prohibición	0%	Prohibición	0%
Honduras	Prohibición	Prohibición	0%	0%
San Vicente	0%	0%	Prohibición	0%
Sudáfrica	18%	18%	18%	18%



forme que algunos países, así como otros que han sido advertidos de que se les puede aplicar la prohibición de importaciones si no controlan sus pesqueros, han iniciado programas de control contra algunos buques de pesca o rescindiendo licencias de pesca. Panamá y Honduras se han adherido a la ICCAT y, el primero de ellos, ha reestructurado suficientemente sus actividades como para ver levantada la prohibición de importación de atún rojo.

Desgraciadamente, alguna de las medidas adoptadas ha sido la simple baja de sus registros de buques piratas, dejándoles en libertad de buscar otro pabellón más conveniente. Patricia MacKenna denuncia el papel de algunos países que están “blanqueando” a buques con bandera de conveniencia. Éste es el caso de China y Brasil, ambos firmantes de la ICCAT. Brasil arguye que es preferible que estos buques faenen bajo flete de este país, “pero en una industria con tal exceso de capacidad, los buques ilegales deben encontrarse en la lista prioritaria para el desguace”.

Por ello, entre las medidas que se vienen adoptando, se aplauden las iniciativas de Japón y Taiwán, que han optado por repatriar o desguazar más de 125 palangreros atuneros. Este mismo año Japón tiene previsto desguazar al menos 62 palangreros con bandera de conveniencia. Taiwan repatriará 67 palangreros con pabellón de conveniencia para reemplazar a buques más viejos, sin que suponga un aumento total de su capacidad de flota. Estos programas están financiados tanto por estos gobiernos como por la industria. “El contraste –según el informe redactado por Patricia MacKenna– con el procedimiento de la Comunidad no puede ser más grande.”

Volviendo al control de las importaciones de la pesca capturada de forma ilegal, en el infor-

Cuadro 2. TONELAJE TOTAL Y CAPTURAS DECLARADAS

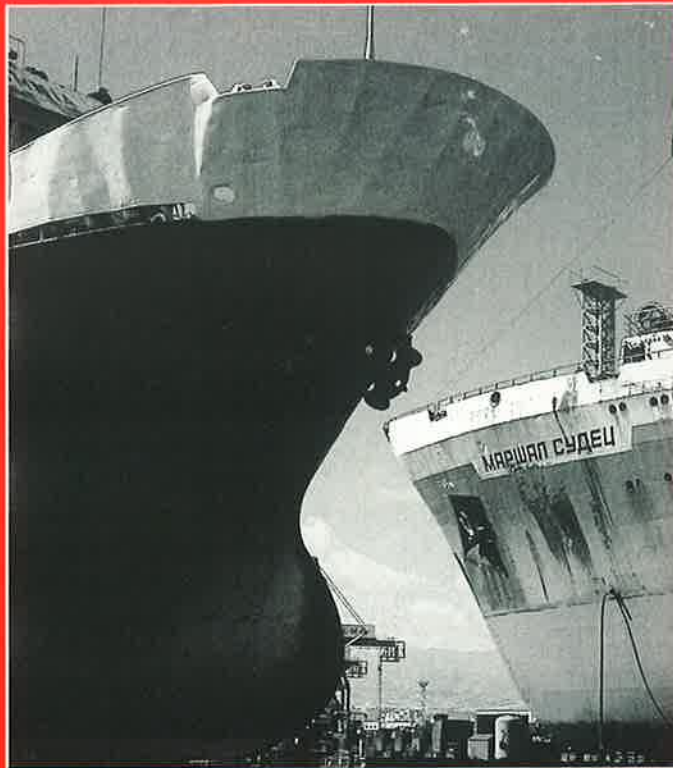
País	Tonelaje de la flota (buques > 100 toneladas)	Capturas totales (MT 1999)	Capturas/ Toneladas de buque
Belice	347.036	39.940	0,1
Chipre	103.455	5.273	< 0,1
Honduras	173.050	7.214	< 0,1
Antillas Holandesas	17.482	900	< 0,1
San Vicente y las Granadinas	181.753		0,1

me se insiste en que se dispone de herramientas relacionadas con el mercado que pueden emplearse, como los aranceles. Sin embargo, tal y como señala la ponente Patricia MacKenna, salvo en el apartado de las prohibiciones de importación (ver cuadro 1), todos los países con bandera de conveniencia se benefician de un arancel nulo para los productos del atún que entran en la UE. Más chocante aún es que Sudáfrica, que no sólo no ha sido identificada por la ICCAT sino que de hecho es la que más ha participado en la lucha contra la pesca pirata cerrando sus puertos a los buques con bandera de conveniencia, se enfrenta a aranceles del 18%.

Con todo, la reglamentación actual (Reglamento 2820/98, artículo 22) permite la retirada temporal de las preferencias arancelarias en casos de “manifiesta infracción de los objetivos de convenios internacionales como los de la Organización Pesquera del Atlántico Noroeste (NAFO) o la ICCAT”, por lo que concluye que se “debería utilizar enérgicamente esta herramienta para imponer los aranceles máximos permitidos a todos los productos que procedan de países con bandera de conveniencia”.

El papel de los puertos

También se insiste en que “no debe subestimarse el papel de los puertos para combatir la pesca ilegal”. El Reglamento de la UE 2487/93, enmendado, proporciona una herramienta teóricamente potente para combatir la pesca pirata, aunque “su aplicación suele ser inferior a lo ideal”, como lo ha manifestado en numerosas ocasiones la Comisión de Pesca. Se destaca en el informe que Sudáfrica ha prohibido que descarguen en sus puertos los buques con bandera de conveniencia, utilizando la lista de buques establecida por la ICCAT. Resulta importante



Entre las medidas contempladas en el documento, en el que se destacan algunas de las actuaciones legislativas adoptadas por España, se plantea que sea delito en la Comunidad comerciar con pescado capturado utilizando pabellón de conveniencia.

LA UE Y LOS PABELLONES DE CONVENIENCIA

Según los datos manejados por los parlamentarios europeos, 392 pesqueros o buques de transporte de pesca están abanderados fuera de la Unión Europea. Es decir, más del 10% de la flota total cuya propiedad está en la UE. No obstante, varía mucho el uso que hacen los Estados miembros de las matrículas extranjeras, ya que algunos de estos países representan vestigios del pasado colonial de Europa y mantienen, por razones militares, fiscales o de otro tipo, diferentes grados de relación con la Comunidad Europea.

De acuerdo con los datos de Lloyd's, casi un tercio de la flota griega está matriculada fuera de la UE. Le sigue España, con un 19% de buques abanderados en otros países no comunitarios. A continuación se encuentra un grupo formado por Francia, Alemania y Portugal, que tienen entre un 8% y un 11% en otros países fuera de la UE. Los demás tienen relativamente pocos barcos, salvo Bélgica, el único que tiene todos sus buques en la UE.

Estos barcos se distribuyen entre 48 registros diferentes, los más importantes de los cuales son Mauritania y Belice (51



barcos cada uno), Panamá (47), Marruecos (35), Honduras (29) y San Vicente y las Granadinas (27).

De los barcos exportados por la UE, y según los datos manejados por la Comisión, buena parte han ido directamente a países con bandera de conveniencia. Otros 231 fueron exportados a un tercer país no identificado que, tras cambios posteriores, acabaron matriculados bajo pabellón de conveniencia.

Respecto al apartado de las subvenciones, se señala en el informe que no se conoce el número de buques que han recibido

ayudas públicas para causar baja en los registros de la Comunidad y que ahora enarbolan pabellón de conveniencia. Se cita, a modo de ejemplo de esta situación, un barco exportado desde un Estado miembro a Costa de Marfil que había recibido algo más de un millón de euros de subvención. Actualmente, su pabellón es de Belice, mientras que el propietario sigue siendo el mismo. Ésta es una de las situaciones que hay que atajar inmediatamente, según el Parlamento Europeo. ■

esta medida, ya que Ciudad del Cabo es uno de los puertos más importantes del Atlántico Sur, tanto para los buques pesqueros como para sus transportes de apoyo y de reabastecimiento.

Similar función cumple el puerto de Las Palmas de Gran Canaria en el reabastecimiento y la descarga en el Atlántico Norte. "Las Palmas sirve como puerta de acceso a las capturas de barcos piratas hacia los grandes mercados de la UE", por lo que solicita un mayor control. España aprobó, el 26 de noviembre de 1999, un Real Decreto sobre control de la actividad pesquera en buques de terceros países en aguas españolas, basado en el citado Reglamento de control de la UE. Sin embargo, como denuncia Greenpeace, este puerto sigue siendo visitado por buques con pabellón de conveniencia.

Las medidas deben ser lo suficientemente enérgicas como para privar a los responsables de todos los beneficios económicos y desalentar sobre la comisión de nuevas infracciones. Desgraciadamente, señala Patricia MacKenna, "el Reglamento de Control se aplica solamente a los buques en aguas de la UE y a los buques de la UE en alta mar y en aguas de terceros países. Debería ser de aplicación también a los nacionales de la UE en buques que no sean de la UE".

Aunque, como se razona en el informe, la extraterritorialidad podría plantear problemas a algunos países, se pone el ejemplo de España, que ha enmendado su legislación a fin de prever la suspensión de la licencia de un capitán por un periodo de hasta cinco años si comete una infracción grave a bordo de un barco con bandera de conveniencia.

Impacto en la pesca

Dentro de la exposición de motivos que da lugar a este in-

R. G.



El informe redactado por Patricia MacKenna, y en el que se incluyeron las enmiendas presentadas por los europarlamentarios españoles Daniel Varela y Camilo Nogueira, pide que se actúe de manera urgente contra la "pesca pirata".

forme, la ponente destaca el impacto de la flota pirata sobre la pesca y el grave problema social que padecen los trabajadores enrolados en estos barcos, algo a lo que esta revista ya dedicó un amplio reportaje (ver MAR, 391, febrero 2001). En el citado reportaje se incidía en la importancia de las medidas que se vienen adoptando desde algunos organismos de gestión pesquera, como la ICCAT (lo que también se destaca en este documento).

El informe insiste en que el impacto medioambiental de los pesqueros piratas es práctica-

mente imposible de evaluar, ya que los datos sobre sus capturas son inexistentes o, en el mejor de los casos, poco fiables. Para destacar esta grave situación se ofrece una serie de datos que muestra el tonelaje total de la flota y las capturas declaradas por cinco países que disponen de banderas de conveniencia (ver cuadro 2). "¡Estas flotas capturan 100 kilogramos de pescado por tonelada bruta de buque por año!". Al margen de esta escandalosa situación, se incide en que estos barcos buscan las especies más rentables, como el atún, los camarones, la merluza negra aus-

tral... La ICCAT ha tratado de calcular las cantidades de atún que capturan utilizando los datos comerciales, entre otras informaciones. "Se ha estimado que las capturas anuales de patudo por las flotas con bandera de conveniencia aumentaron de 5.000 toneladas en 1993 a 25.000 toneladas en 1999, lo que equivale a un quinto de las capturas totales."

Tras denunciar la precaria situación de los trabajadores, tanto en cuanto a la seguridad, como a la retribución económica y la disminución de las condiciones de vida y de trabajo,

destaca la labor emprendida por la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte y Greenpeace Internacional.

Asimismo, en el informe se hace referencia a la necesidad de ir cubriendo las lagunas del Derecho internacional para evitar las estrategias de los armadores. Destaca, como la acción más reciente en este sentido, el "Plan de Acción internacional sobre la pesca ilegal, no regulada, no declarada (IRD)", adoptado en mayo pasado por la FAO. Supone un apoyo para que los países que no ofrecen pabellón de conveniencia adopten diversos tipos de medidas contra los pesqueros con este abanderamiento. Sin embargo, todavía no ha sido ratificado por los 25 países necesarios para que entre en vigor (en abril de 2001 se habían recibido 20 instrumentos de ratificación, incluido el de la UE).

El que sí acaba de ser ratificado (aunque sin la participación de la UE), es el "Acuerdo de Naciones Unidas sobre poblaciones de peces". Este acuerdo confiere un considerable poder a las organizaciones regionales, incluso en lo que se refiere al establecimiento de programas de control y vigilancia de buques en el mar.

Éstos son los principales puntos de que consta el informe aprobado por el Parlamento Europeo. Un informe que constituye una excelente herramienta para la Comisión y el Consejo a fin de actuar contra las banderas de conveniencia, en palabras de M.^a José Caballero, quien, entre otras valoraciones, señala que *en Greenpeace estamos moderadamente ilusionados, ya que se confía en que España, con su peso en el sector pesquero y ostentando la Presidencia de la UE, siga avanzando en su prohibición.* ■

Raúl Gutiérrez



Coordina: **CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO**

Jornadas de trabajo de los directores provinciales del ISM en Málaga

Durante los días 13 y 14 de febrero se desarrolló en Málaga la reunión anual de trabajo que la Dirección General del Instituto Social de la Marina (ISM) mantiene con los directores provinciales del organismo, en la que se hizo balance del ejercicio anterior y se presentaron los objetivos para el año 2002.

Entre los datos manejados en el balance del año 2001 aparecen las ayudas abonadas a los tripulantes y armadores afectados por la finalización del acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y España, por una cuantía superior a los 84 millones de euros (14 mil millones de pesetas). De acuerdo con la última nómina de diciembre de 2001, los tripulantes afectados eran 2.143 y 281 buques.

En este punto, se recordó que en el mes de diciembre de 2001 se iniciaron las entrevistas personalizadas previas al desarrollo del Plan de Formación destinado específicamente a este colectivo. A fecha de la reunión se había convocado a 1.668 trabajadores y se habían realizado 1.203 entrevistas. No habían comparecido 266 personas.

En el área de Seguridad Social durante el año 2001 se resolvieron 8.971 expedientes, de los que 7.198 corresponden a legislación nacional y 1.773 a convenios internacionales. Los tiempos medios de trámite en legislación nacional eran a 31 de diciembre de 14 días para jubilación, 102 para incapacidad permanente y 12 días para los expedientes de muerte y supervivencia. A esa misma fecha aparecían registrados 92.037 afiliados número de pensiones era de 130.746.

En el área de Acción Social se recordó como el hecho de mayor relevancia la puesta en servicio del nuevo buque hospital "Esperanza del Mar" se analizaron igualmente los resultados de la campaña de Asistencia Médica Embarcada (AME 2001), la actividad del Centro Radiomédico, desde donde se atendieron 2.904 llamadas y se resolvieron 1.714 incidencias sanitarias, y de los Centros Asistenciales en el extranjero, que asistieron a 1.536 trabajadores y atendieron 2.118

consultas. En dependencias del ISM se realizaron además 71.733 reconocimientos médicos previos al embarque. Se expusieron igualmente los datos del Programa de Formación en sus vertientes de formación sanitaria y ocupacional y la cuantía y número de las ayudas sociales.

En el apartado de cooperación internacional se subrayó, entre otras actividades, el acuerdo de colaboración suscrito entre el ISM y el Instituto de Seguridad Social de Cuba.



El Secretario de Estado de la Seguridad Social visitó la Dirección Provincial del ISM en Málaga

Durante el pasado año el ISM publicó además una nueva edición de la Guía Sanitaria a Bordo, la Carta de Servicios y las Guías de Puertos de Gijón y Tenerife.

En la reunión se fijaron también los objetivos del ISM para el año 2002 en materia de prestaciones, afiliación y formación –control de tiempos, índices de eficiencia–.

Otro objetivo que el ISM debe afrontar durante el año 2002 es la organización del Seminario sobre la protección social de los trabajadores del mar, incluido en el calendario de actos de la Presidencia española de la Unión Europea. En cuanto a las actividades internacionales, están previstas actividades en colaboración con la AEI y con la Organización

Internacional del Trabajo, así como otras con Cuba y Costa Rica.

Otras cuestiones pendientes tienen que ver con las transferencias de servicios a las Comunidades Autónomas en las áreas de asistencia sanitaria, servicios sociales y formación. Durante el año en curso se seguirá trabajando en el proyecto de ley de la Agencia Nacional de la Seguridad Social, un organismo en el que se integrarán el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General y el ISM y las prestaciones de ámbito estatal del Instituto Nacional de Empleo, IMSERSO e INSALUD, y que se hará cargo de todas las prestaciones sociales de ámbito nacional, bajo los principios de solidaridad financiera y de caja única que rigen el sistema público.

En la reunión de trabajo se expuso también el alcance del plan de modernización del ISM, sobre el que el equipo de consultores trabaja desde el mes de diciembre y cuyo objetivo es optimizar la organización y los métodos de trabajo del organismo.

Se anunció igualmente que a lo largo de este año se presentarán las Guías de los Puertos para la Gente de Mar de Alicante, Almería, Castellón, Cantabria, Guipúzcoa, Málaga y Palma de Mallorca.

Finalmente, durante este año se prestará especial atención a los programas de sanidad marítima. Entre los proyectos relacionados con esta área se mejorará la dotación del Centro Radio Médico y se impulsará la formación en sanidad marítima y las actividades formativas e internacionales en los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina.

Las jornadas de trabajo se clausuraron con una cena a la que asistió el Secretario de Estado de la Seguridad Social. El viernes 15 Gerardo Camps, acompañado de la Directora General del ISM, María Antonia Lucena, visitó la Dirección Provincial de Málaga, donde tuvo oportunidad de conocer las instalaciones y de saludar a todos los funcionarios y al personal médico de sanidad marítima.



Taller de actividades en el Hogar del Pensionista de Conil

Conscientes de que es decisivo prestar una especial atención a la tercera edad, los Servicios Sociales de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cádiz han iniciado un proyecto de actividades socioculturales para dinamizar el Hogar del Pensionista, de la Casa del Mar de Conil. Esta animación sociocultural está concebida como un medio positivo dirigido a provocar el cambio e incentivar la participación entre las personas mayores, adquiriendo nuevas formas de pensar, de emplear el tiempo libre y de aumentar su bienestar y calidad de vida.

Los objetivos propuestos, una vez realizados los correspondientes sondeos, consisten en abrirles nuevas perspectivas de vida, promoviendo la idea de que educarse es progresar y perfeccionarse. La metodología seguida ha sido eminentemente participativa, fomentando el interés personal de forma que cada pensionista sea capaz de informarse, para comprender lo que le rodea y sentirse útil.

El proyecto está dirigido a personas mayores de 55 años y sus cónyuges pertenecientes al Régimen Especial del Mar. Otro objetivo fundamental de estas acciones socioculturales es fomentar la participación de

la mujer, logro que se ha conseguido plenamente, ya que han sido mayoría en su asistencia a los distintos talleres.

Principales actividades

Entre las actividades realizadas durante el pasado año, que tuvieron un presupuesto de 3.860 euros, caben destacar: el Taller de Mantenimiento y Relajación, en el que se realizan actividades físicas dirigidas a tomar conciencia de mantenerse activos, saber

relajarse y mantener una buena respiración, evitando las enfermedades.

También fue interesante el Taller sobre el Euro con el que se han paliado las inquietudes que había producido entre la población mayor el cambio de moneda. A pesar de las dificultades de lectoescritura que tenían los asistentes, éstos han ido aprendiendo a calcular en euros. Para solventar las dificultades de aprendizaje se utilizaron diferentes estrategias

como la enseñanza a través de las letras, símbolos, etc.

Los talleres de macramé se consideran favorecedores del desarrollo de la psicomotricidad fina y la coordinación visomotriz a través de la realización de nudos. También se potencia las relaciones grupales, el diálogo y la comunicación. Además, según los responsables de acción social es un lugar privilegiado para que puedan expresar sentimientos, preocupaciones a la vez que se trabaja en un ambiente muy relajado.

Finalmente, dentro de este proyecto de animación sociocultural, las personas mayores de este Hogar del Pensionista pudieron asistir a numerosas conferencias en las que se les informó de cuestiones como la jubilación, la salud, la educación, etc.

Además de estos talleres también se han realizado otras actividades que merecen ser señaladas como por ejemplo el intercambio de generaciones entre el colegio y el Hogar del Pensionista de la Casa del Mar.

Niños y abuelos se relacionaron para aprender mutuamente sobre el trabajo realizado en la mar, dando resultados muy positivos por el interés en las relaciones entre ambas generaciones.

Javier Garat, nuevo representante en el Consejo General ISM

El Secretario General de la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE) desde el pasado mes de abril, Javier Garat Pérez, ha sido designado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) como nuevo representante empresarial en el Consejo General del Instituto Social de la Marina.

FEOPE ha explicado en un comunicado que la Junta General de esta organización ha aprobado la solicitud de ingreso en la Federación de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Barcelona y Gerona, organización que cuenta con 40 buques de pesca de bajura (cerco, arrastre y artes menores).

Asimismo, el presidente de la Cooperativa de Armadores de Vigo, vicepresidente de FEOPE, ha anunciado formalmente la constitución de la Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca en el Gran Sol (ANASOL), que nace de la unión de los armadores de Pontevedra, Lugo, La Coruña y Asturias, pasando a tener de 53 a 101 buques.

Según fuentes de la organización, con estas incorporaciones FEOPE cuenta con 12 asociaciones miembros, y representa a 350 empresas pesqueras españolas.

Valencia: Charlas coloquio sobre "Prevención de riesgos laborales"



La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Valencia ha organizado durante el pasado mes de enero una serie de charlas-coloquio sobre "Prevención de riesgos laborales" en seguimiento de la campaña puesta en marcha el pasado año por el ISM sobre la "Prevención de riesgos laborales en cubierta".

El objetivo de estas charlas ha sido de informar y sensibilizar a armadores, patrones y pescadores sobre la normativa vigente y sobre la conveniencia y necesidad de realizar evaluaciones individualizadas de riesgos laborales en sus barcos, instaurar mecanismos para evitarlos y controlar su seguimiento.

Las charlas se impartieron en las Cofradías de Pescadores de Valencia, Cullera y Gandía, y fueron preparadas e impartidas por la Dirección Provincial del ISM en colaboración con la Consellería de Pesca y Alimentación. En Gandía por parte del ISM fueron impartidas por el asesor técnico laboral marítimo Francisco Aranda y por Enrique Bernal, representante de la mutua "Midat Mutua". También intervinieron Joaquín M. Sotos, director provincial del ISM en Valencia, y el facultativo de Sanidad Marítima Jesús Gracia, quienes centraron su intervención en el Real Decreto 258/99 de 12 de febrero por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica a los trabajadores del mar.



La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cádiz tiene en marcha, desde 1997, en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, un proyecto de intervención comunitaria con la población juvenil del colectivo marítimo-pesquero, con el fin de abordar los problemas que se detectaron en un estudio previo realizado por el departamento de Acción Social sobre la realidad social de la comunidad.

En la actualidad, para llevar adelante dicho proyecto están contratados un maestro una trabajadora social, quienes, junto con una estudiante de Trabajo Social en prácticas, están organizando talleres que sirven a los asistentes no sólo como espacio de evasión sino para recibir información y orientación sobre los temas que les interesan.

A estos talleres están asistiendo diariamente 30 jóvenes entre los 11 y los 16 años, integrados en distintos subgrupos según la edad y las expectativas que tienen. Los talleres se encuentran reforzados por un aula de apoyo escolar, en la que se están obteniendo resultados muy positivos, ya que a la par se realiza un seguimiento familiar individualizado para mejorar el rendimiento escolar y en el que participan muy activamente las familias.

Curso de intervención comunitaria en Sanlúcar de Barrameda





CANARIAS

Los pescadores protestan por la masificación de jaulas al sur de Tenerife

Los pescadores de Arona, Santa Cruz de Tenerife, exigieron a la administración regional una moratoria a la política de licencias para la instalación de cultivos marinos. Los pescadores entienden que existe una masificación de jaulas que afectan negativamente al medio ambiente de la zona y no repercute de forma positiva en el sector pesquero, ya que las licencias y las ayudas económicas se entregan a grandes empresas sin vinculación con la pesca.

De COSTA a COSTA

La cofradía de pescadores de Los Cristianos, en Santa Cruz de Tenerife, bloqueó el puerto para pedir una moratoria en la concesión de licencia para realizar cultivos marinos en zonas en las que faena la flota artesanal y para erradicar las jaulas marinas fondeadas en la bahía de Arona. La protesta fue apoyada por las restantes cofradías de la isla, a través de la Federación Provincial. También se unieron la Asociación de Armadores y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arona.

El conflicto se remonta al año 1999. Entonces ya hubo

movilizaciones contra la instalación de jaulas, y ahora el detonante ha sido la reciente publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la solicitud de una concesión administrativa para instalar una granja marina para el cultivo de doradas y lubinas. Los afectados consideran que la proliferación de cultivos marinos perjudica el medio ambiente por la contaminación que generan estas jaulas.

Especulación del mar

El patrón mayor de la cofradía, Vicente Rivero, mani-

festó que al otorgar concesiones de granjas marinas en los caladeros tradicionales o promover el cerco del atún están poniendo en peligro la forma de vida de doscientas familias de pescadores.

En este caso, según los implicados, las granjas marinas no son una alternativa a la pesca, sino una competencia que pone en peligro a la flota artesanal de la zona, pues los restos de comida y excrementos que se acumulan en el fondo marino situado bajo las jaulas provocan la desaparición de la fauna y la flora. Además instó a las instituciones a hacer públicos los informes sobre la situación ambiental de la zona y pidió que las concesiones y las ayudas económicas no se entreguen a personas desvinculadas con el sector pesquero.

Rivero piensa que se asiste a una clara "especulación del mar" llegando a instalar jaulas de cultivos marinos en zonas previstas como reservas marinas.

El Ayuntamiento de Arona tampoco ve con buenos ojos la instalación de granjas en la bahía, ya que aparte del perjuicio que pudiera causar a los pescadores, la cercana ubicación de las granjas podría afectar a la salud de los bañistas y alejar el turismo de la localidad. ■



Coordina:
Jesús M.
Salamanca



Dos pescadores muertos al naufragar su barco en Getaria

Un golpe de mar hizo volcar el pesquero *San Antonio* con sus cuatro tripulantes, miembros de la misma familia, a bordo. El merlucero cabinado dedicado a artes menores naufragó frente a las costas de Getaria debido al fuerte oleaje que provocó el accidente en el que Benito Gil y su hija Miren I. Gil, fallecieron. Los otros dos miembros de la familia fueron rescatados en situación crítica a pesar de la rapidez con que se realizaron las tareas de auxilio.

Dos pescadores murieron al naufragar su barco frente a las costas de Getaria el pasado 6 de febrero. El hundimiento del *San Antonio*, un pequeño palangrero con sede en la localidad guipuzcoana, se produjo tras el vuelco producido por un golpe de mar causado por el temporal que azotó la zona produciendo ráfagas de viento superiores a los 70 kilómetros por hora y olas por encima de los tres metros. El empeoramiento rápido del tiempo sorprendió a los cuatro miembros de la familia, que contaban con una larga experiencia marinera.

El barco era el negocio familiar en el que estaba involucrada toda la familia, y en el momento del siniestro Benito Gil, de 65 años, y sus tres hijos —dos mujeres y un varón— se dirigían a capturar pescado. El hundimiento causó la muerte de Benito Gil, de 65 años, y su hija Miren I. Gil, de 30 años. Los otros dos miembros de la familia fueron rescatados por miembros de la tripulación del *Castillo de Anaiaak*, que se acercó al lugar del hundimiento desde el puerto de Getaria tras ser alertado del siniestro.

La rapidez del rescate fue, sin duda, lo que evitó que la tragedia hubiera alcanzado a los otros miembros de la familia, ya que la temperatura del agua del mar era baja y los naufragos pudieron haber sufrido una hipotermia.

La mujer a bordo

Este trágico naufragio ha conmocionado a todo el sector



pesquero y la localidad de Getaria, ya que Benito Gil llevaba trabajando en el sector desde hacía cuarenta años y era un hombre muy experimentado que debió ser sorprendido por el rápido cambio del tiempo.

La presencia de dos mujeres a bordo cuando se produjo el desgraciado accidente muestra que aunque la presencia de mujeres entre las tripulaciones de pesqueros no es frecuente; ya no es tan extraño verlas enroladas como tripulación especialmente en la flota de bajura, que está compuesta mayoritariamente por empresas familiares y cuanto más pequeñas son las embarcaciones mayor es el número de mujeres a bordo. ■

BREVES

■ LA ESCUELA NÁUTICO-PESQUERA DE HUELVA FORMÓ A 500 MARINEROS EL PASADO AÑO

La Escuela Náutico-Pesquera de Huelva ha formado durante el pasado año a quinientas personas mediante los cursos de formación ocupacional ofrecidos que se han distribuido por las localidades de Mazagón, Punta Umbria, Lepe, Ayamonte, Palos de la Frontera, Isla Cristina, etc. En la realización de los cursos han colaborado los Ayuntamientos, las Asociaciones de Armadores y las Cofradías de Pescadores, que han ofrecido las aulas de las casas del mar para los cursos. Los cursos impartidos han versado desde el uso de nuevas tecnologías

aplicadas a la seguridad y a la navegación hasta los relacionados con la manipulación y elaboración del pescado a bordo y en lonja. Además se impartieron cursos relacionados con la mecánica y el mantenimiento de las embarcaciones (motores, electricidad, soldadura, fibra de vidrio, etc.), que amplían las posibilidades que tienen los trabajadores para realizar sus tareas en otros sectores económicos.

■ SANTANDER UBICA SU PUERTO SECO EN VALLADOLID

La Autoridad Portuaria de Santander optó por la ciudad de Valladolid para construir un puerto seco destinado al tránsito de mercancías. Su ubicación será en torno al ramal por el que circularán las mercancías de la futura



Debate en Cartagena sobre las técnicas de domesticación del atún rojo

Doscientos expertos mundiales se dieron cita en la Universidad Politécnica de Cartagena para analizar las políticas pesqueras y de acuicultura del atún rojo,

las perspectivas socioeconómicas de su desarrollo y aspectos medioambientales relacionados con el engrase de esta especie en jaulas. El congreso reunió a ecologistas, pescadores,

empresarios, investigadores y políticos para debatir sobre todos los aspectos de este subsector pesquero, a medio camino entre la pesca y la acuicultura, que en poco más de un lustro ha crecido hasta facturar 180 millones de euros.

En poco más de un lustro el engorde y engrasado del atún rojo ha pasado de ser una actividad rentable a facturar más de 180 millones de euros (30.000 millones de pesetas) y emplear a más de 500 personas en litoral murciano. El impacto del atún rojo en la región, aparte de estas cifras, quedó patente con la celebración del primer simposium internacional sobre técnicas de domesticación celebrado en la Universidad Politécnica, que



BREVES

línea del tren de alta velocidad.

La elección de esta ciudad se ha debido a tres factores principales: la accesibilidad a una red viaria principal, la proximidad de la demanda de mercancías y la disponibilidad de suelo apto.

El puerto seco de Santander contará con una superficie de 20 hectáreas y supondrá una inversión de unos 18 millones de euros (3.000 millones de pesetas). 6,3 millones de euros se dedicarán a la terminal intermodal, 8,4 millones se gastarán en la adquisición de los terrenos y 3 millones se emplearán en la inversión en el área logística.

Este espacio logístico absorberá en torno al 10 por ciento del tráfico portuario, que en la actualidad se sitúa en cinco millones de toneladas.

LA FLOTA DE BAJURA VASCA CIERRA EL BALANCE DEL 200 CON NUBES Y CLAROS

La flota de bajura vasca ha cerrado el 2001 con un balance desigual. El primer semestre tuvo buenos

resultados tanto en la pesquería del verdel, que se inició el pasado febrero, como en la costera de la anchoa, que arrojó el mejor resultado de los últimos años. Por el contrario, el segundo semestre no fue tan positivo, ya que la campaña de pesca del bonito —la más importante para la flota de bajura— supuso un descenso de capturas cercano al 50 por ciento con respecto al 2000.

La pesquería del verdel está adquiriendo año tras año mayor relevancia económica para esta flota, que durante el 2001 descargó 22.000 toneladas, que supusieron cerca de 8,5 millones de euros. La costera de la anchoa se situó en segunda posición con casi 19.000 toneladas alijadas en los puertos vascos. Los resultados positivos de la campaña de la anchoa durante los últimos años despejan el horizonte de los pescadores de posibles reducciones de cuotas de capturas.

La campaña de pesca del bonito se cerró con un descenso en torno al 50 por ciento, que podría haber sido desastroso para armadores y marineros

reunió a doscientos expertos mundiales en distintos aspectos relacionados con el pescado, desde su captura y engorde, pasando por su elaboración y comercialización, hasta el análisis de los daños que su cría pueda ocasionar al medio ambiente.

El simposio internacional sobre la domesticación del atún rojo fue organizado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la Universidad Politécnica de Cartagena, el Instituto Oceanográfico de Woods Hole (Estados Unidos), IFREMER (Francia) y la Asociación de Empresas de Cultivo de Murcia (España) y ha servido para reunir a ecologistas, pescadores, empresarios del sector, investigadores y parlamentarios de la Unión Europea, que han examinado las perspectivas socioeconómicas del desarrollo de esta especie y los aspectos medioambientales.

Entre los objetivos de los organizadores de esta reunión se estableció la elaboración de una serie de recomendaciones político-administrativas que permitan



vascos de no haberse arreglado por el incremento de las descargas de atún rojo realizadas por las embarcaciones con base en el puerto de Hondarribia, en el golfo de Vizcaya.

■ LA CONSEJERÍA DE PESCA GALLEGA INFORMA A LOS CONSUMIDORES

La Consejería de Pesca Gallega desarrolló el pasado año sesiones divulgativas de una hora de duración destinadas a formar y sensibilizar a los consumidores en aspectos relacionados con el pescado fresco. Las sesiones informativas, divididas en cuatro módulos, se centraron en el consumo, en el etiquetado del pescado fresco, en los cultivos marinos y en el

consumo responsable. El objetivo marcado desde la Administración autonómica fue informar sobre las características del pescado fresco, enseñar a los consumidores a obtener información de los productos a través del etiquetado, mostrar la calidad de los productos procedentes de la acuicultura, difundir información sobre los controles sanitarios a los que están sometidos los productos y concienciar a los compradores sobre la importancia que tiene el control de las tallas mínimas en todos los eslabones de la cadena productiva para evitar la captura de ejemplares no autorizados. Además se informó a los participantes sobre el fraude de catalogación de las especies por el grado de frescura. ■

mantener el desarrollo del cultivo del atún rojo en el ámbito mediterráneo.

Los trabajos se establecieron en dos partes. En la primera se expuso la situación del sector en lo concerniente a los aspectos económicos, científicos y medioambientales. Además se intercambiaron conocimientos sobre aspectos biológicos y del cultivo de esta especie, determinándose las necesidades de investigación para lograr su adaptación a las condiciones de cultivo. Según Fernando de la Gándara, investigador del IEO en Mazarrón (Murcia), es esencial *reunir a los implicados para poner en común las experiencias y trabajar para conocer las fases del ciclo vital del atún rojo, lo que permitirá mejorar el stock existente, ya que sin esta mejora será difícil desarrollar más el sector sin dañarlo.*

Reproducción en cautividad

En la segunda se examinaron las líneas de investigación a seguir para lograr la reproducción de los peces en cautividad, lo que permitiría a las empresas incrementar su producción. Durante las jornadas de reunión se establecieron los grupos de trabajo, que con apoyo económico de la UE, investigarán la capacidad que tienen ejemplares en cautividad de producir larvas y su crianza en cautividad. De esta forma las empresas podrían incrementar su producción sin estar sometidas a cupos de capturas o sin sobreexplotar la pesquería.

Otro tema tratado fueron las limitaciones a que se enfrentan las empresas debido a las dificultades para encontrar espacios donde ubicar las jaulas de los atunes, debido a que estas zonas tienen que soportar el impacto medioambiental y obtener la aprobación de los Ministerios de Fomento y Defensa. ■

Sanidad a bordo

La lepra es una enfermedad conocida desde tiempos remotos. Es una enfermedad infecciosa, crónica, causada por una bacteria llamada *Mycobacterium leprae*, que afecta sobre todo a las personas que habitan zonas pobres del medio rural de los países en vías de desarrollo como la India, Brasil, Indonesia, Bangladesh y África, donde se concentra un 75% del número total de casos. Existen también otros focos con menor concentración en México y África Central.

LA LEPRA

Puede llegar a producir graves lesiones y mutilaciones, por lo que siempre los pacientes de esta enfermedad han sufrido un rechazo en todas las sociedades desde la antigüedad.

El número de casos de esta enfermedad ha disminuido de manera significativa desde hace una década. Son múltiples los factores que explican este descenso:

- un menor diagnóstico,
- un tratamiento farmacológico más efectivo,
- un incremento del nivel social y cultural de la población de riesgo.

La lepra puede afectar a personas de cualquier edad, aunque es más frecuente entre la segunda y la tercera década de la vida. Son raros los casos de lepra en niños menores de un año, pero hasta un 20% de los casos se da entre niños menores de 10 años.

En relación a la afectación por sexo, en la infancia se da por igual entre niños y niñas, pero en la edad adulta se observa que predomina en los varones en una proporción de dos hombres por cada mujer afectada.

No se conoce a ciencia cierta el mecanismo de transmisión de la lepra, aunque se ha comprobado que alrededor del 50% de los pacientes que la sufren tienen antecedentes de contacto íntimo con una persona enferma de lepra, en la mayoría de los casos es un miembro de su grupo

familiar. También se dan casos de transmisión de la enfermedad mediante la leche materna contaminada y mediante picadura de mosquito.

Tiene un largo período de incubación, que es el periodo que transcurre desde que la persona es infectada por la bacteria hasta que se producen los síntomas de la enfermedad. En este caso va de 3 a 5 años, pero se han descrito casos en los que este período ha durado sólo varios meses, hasta otros en que ha sido de varias décadas.

Síntomas

La mayoría de las personas expuestas a la bacteria no llegan a desarrollar la enfermedad. Existen varias formas clínicas de la lepra:

– **Lepra tuberculoide:** Los enfermos presentan zonas más oscuras de la piel, con mayor pigmentación, bien delimitadas y con anestesia al dolor. Al evolucionar, estas lesiones aumentan de tamaño y sus bordes se vuelven irregulares. Se afectan los nervios y se producen atroñas de los músculos, sobre todo de ma-

nos y pies, produciéndose a menudo contracturas. Los traumatismos en estas zonas del cuerpo, especialmente las quemaduras, pueden dar lugar a infecciones, úlceras e incluso pérdida de las falanges en los dedos, ya que están afectadas las terminaciones nerviosas que responden al frío y al calor, al tacto fino y al dolor.

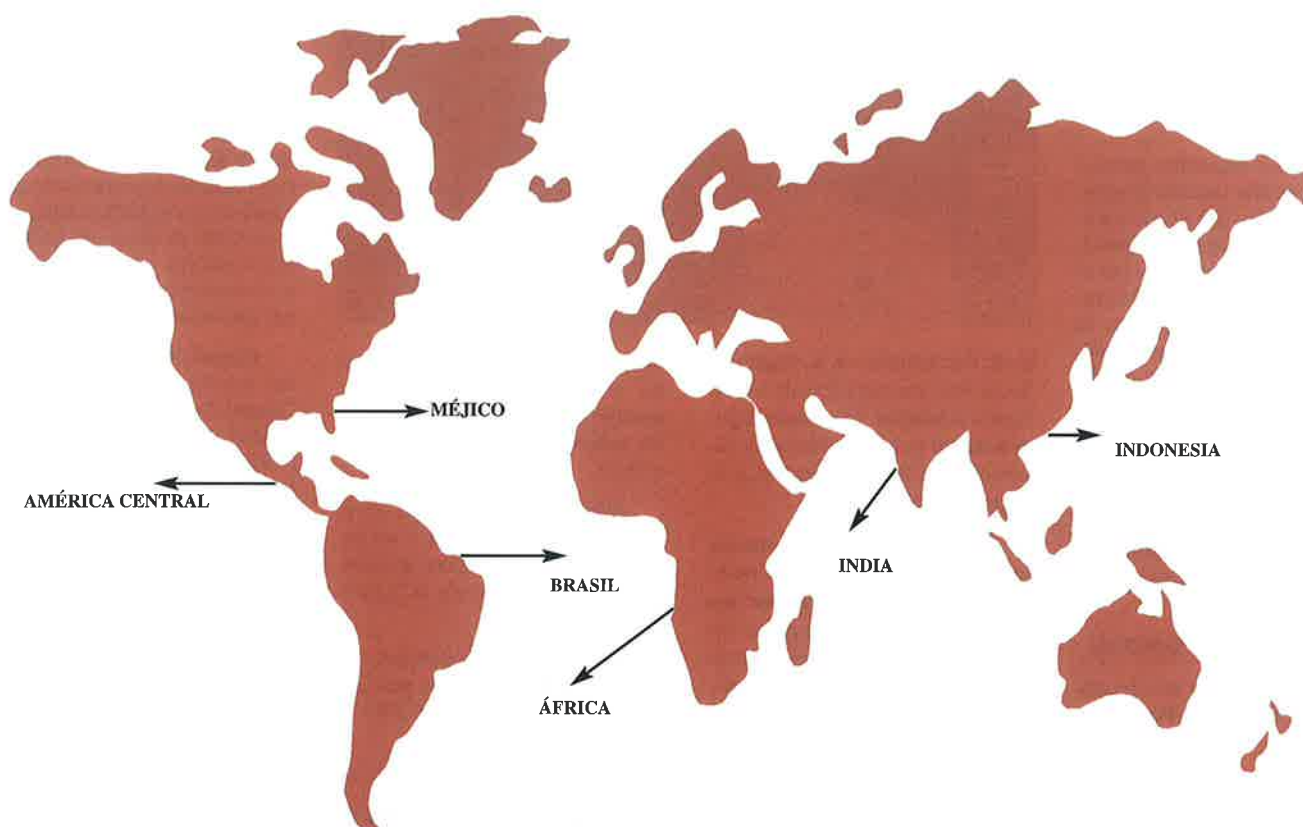
– **Lepra lepromatosa:** En esta variedad los enfermos aparecen con lesiones de la piel extensas y simétricas, mal definidas y con su parte central elevada. Su localización más frecuente es en la cara (mejillas, nariz y cejas), orejas, muñecas, codos, nalgas y rodillas. Pueden perder las partes laterales de las cejas, y la piel de la cara se engrosa y se arruga, mientras que los lóbulos de las orejas aumentan de tamaño y parecen péndulos. Los síntomas más frecuentes que presentan estos pacientes son congestión de nariz, hemorragias nasales, dificultad para respirar y ronquera. De forma menos frecuente puede aparecer afectación de los ojos, aumento del tamaño de las mamas y en los hombres se puede cicatrizar el tejido testicular y llegar a producir esterilidad.

– **Lepra intermedia o limítrofe:** Es una forma de lepra que se encuentra entre la lepra tuberculoide y la lepra lepromatosa. En este caso las lesiones de la piel son muy numerosas y de formas variadas.

Una vez que evoluciona la lepra, suelen llegar las **complicaciones** propias de esta enfermedad.

**El 50%
de los afectados
han tenido
contactos
con personas
enfermas.**

ZONAS CON INCIDENCIA DE LEPRA



A nivel mundial la lepra es la causa más frecuente de la mutilación de la mano, así como de la pérdida de los dedos o zonas distales de las extremidades. También llega a producir ceguera.

Diagnóstico

Al diagnóstico de esta enfermedad se llega por la clínica que presenta el enfermo, en especial por las lesiones crónicas de la piel y de los nervios periféricos, y se confirma mediante la biopsia de los bordes de las tumores cutáneas.

Tratamiento

Con tratamiento, las secuelas médicas son generalmente menores, pero las deformidades

de la lepra pueden constituir un estigma social. Los pacientes y sus familias sufren muchas veces aislamiento social.

Existen una serie de fármacos efectivos para el tratamiento de la lepra. Es preciso vigilar los efectos secundarios que produce en los enfermos la toma de estos medicamentos.

Algunos de estos tratamientos son largos (durante varios años), combinan varios fármacos y resultan caros, por lo que al darse los casos de lepra entre la población pobre de los países en vías de desarrollo, son inaccesibles en muchas ocasiones para los enfermos.

Aparte de lo anterior suelen necesitar material ortopédico,

como calzado de suela rígida, escayolas para deambular, etc.

Medidas de control

Es muy importante detectar de forma precoz la enfermedad, debido a que la capacidad infectante de los enfermos se puede eliminar de forma rápida con los fármacos actuales.

El lavado de manos de las personas en contacto con los enfermos y la desinfección de las prendas y utensilios de los pacientes son precisos hasta que el enfermo comience el tratamiento.

Las personas que mantienen contacto íntimo deben ser revisadas periódicamente y en algunos casos se les prescribe un tratamiento como prevención.

Aunque se está investigando en la actualidad, no existe ninguna vacuna efectiva contra la lepra, aunque la vacuna con BCG utilizada para la prevención de la enfermedad tuberculosa, parece proteger más de la lepra que de la tuberculosis. ■

Ana Martín Aragón
Médico de Sanidad Marítima

Hay varios fármacos para su tratamiento pero ninguno con efectividad total

LA SEGURIDAD SOCIAL CONSTRUIRÁ UN CENTRO DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social va a construir el Centro de Formación Permanente de Funcionarios de la Seguridad Social, situada en el Parque Arroyo de Meaques, junto a la Ciudad de la Imagen, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón

Los terrenos adquiridos para este proyecto fueron visitados el pasado mes de febrero por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, acompañado por el alcalde de Pozuelo, José Martín Crespo, del director general de la Tesorería de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreiro y del director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Rafael Mateos Carrasco.

Camps visitó también otra parcela en la misma localidad, situada en la avenida de Europa, donde se construirá la primera oficina integral de la Seguridad Social.

Más de 18.000 m² de superficie

La parcela donde se ubicará el Centro de Formación Permanente



de Funcionarios de la Seguridad Social tiene una superficie de 18.236 metros cuadrados. Este Centro figuraba dentro de las previsiones de inversión de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Centro contará con espacios suficientes para el adecuado desarrollo de las funciones previstas (aulas de formación, salas de juntas, salón de actos, biblioteca, así como un pabellón o edificio anexo, de carácter residencial, para el alojamiento y

manutención de los participantes en las mencionadas actividades, en aquellos casos en que la duración de los seminarios o cursos así lo requieran.

Además, el Centro puede servir para punto de encuentro en Convenciones y Congresos a todos los niveles dentro del ámbito de la Seguridad Social.

Según el proyecto elaborado, la adjudicación de obras está previsto que se realice en abril del 2003 y

concluyan en el 2005. El costo final estimado de la obra asciende a 25,57 millones de euros.

Oficina integral de la Seguridad Social

También en Pozuelo, en la Avenida de Europa, la Seguridad Social va a construir su primera oficina integral, en una superficie total, según el proyecto de obras, de 9.692 metros cuadrados, a la que está previsto destinar más de 4 millones de euros, aproximadamente.

Esta oficina integral contará con una administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, una Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) y un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

La construcción de esta oficina integral de la Seguridad Social responde al objetivo de mejorar la calidad de servicio que se presta a los ciudadanos, facilitándole los trámites y la relación con la Seguridad Social.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, estuvo presente en el acto de entrega

LA REINA DOÑA SOFÍA ENTREGÓ LAS CRUCES DE LA ORDEN CIVIL DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL

Su Majestad la Reina Doña Sofía entregó en el Palacio de la Zarzuela la Gran Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social a cuatro personas que han destacado por su labor humanitaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad

En el mismo acto, en el que estuvo presente el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, se concedieron también cinco Cruces de Oro y cuatro Cruces de Plata de la Solidaridad Social a personas e instituciones que se han distinguido por su trabajo humanitario.

Junto al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presidieron el acto la secretaria general de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, y el director general de Ordenación de las Migraciones, Antonio Maceda.

Los galardonados con la Gran Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social, que concede el Ejecutivo en reconocimiento al trabajo y entrega realizados a favor de los colectivos en situación de dificultad social, son el presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro; el presidente de Mensajeros de la Paz, Pa-



dre Ángel García; el jesuita Vicente Ferrer y el escritor francés Dominique Lapierre.

Juan Manuel Suárez del Toro y Padre Ángel García

El actual presidente de Cruz Roja Española, cargo que ostenta desde 1994, preside también la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con 49 años, ha dedicado 30 al mandato humanitario de ayuda a los más vulnerables que tiene esta institución.

El Padre Ángel García, nacido en 1937 en Asturias, es presidente de

la Organización no Gubernamental Mensajeros de la Paz desde su fundación en 1972, dedicándose de manera especial al acogimiento de niños abandonados en hogares. Ha sido distinguido con la Cruz de Oro de la Solidaridad, con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia y el Premio Especial del IMSERSO en su 25 aniversario.

Vicente Ferrer y Dominique Lapierre

Nacido en Barcelona en 1920, es fundador y presidente de la Fundación Vicente Ferrer y su trabajo destaca por su profunda dedicación y la-

bor social desarrollada en la India al servicio de los grupos sociales más vulnerables. Con 24 años ingresó en la Compañía de Jesús y en 1952 llegó a la India a la Misión de Bombay, siendo ordenado sacerdote en 1956. Desde 1964 lleva a cabo una importante labor social con los campesinos y los pobres de dicha región de la India, pero, debido a las divergencias con la Compañía de Jesús, abandona la Orden y prosigue su trabajo junto a su mujer y su hijo. En 1968 fue propuesto para Premio Nobel de la Paz y en 1998 recibió el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Dominique Lapierre, nacido en 1931 en París, es un viajero humanitario conocido internacionalmente como autor de "best-sellers" mundiales, dedicándose a denunciar a través de sus libros la terrible injusticia social en la que vive la India. Destina parte de sus derechos de autor a obras humanitarias en Calcuta, en las zonas rurales más pobres del delta del Ganges. En 19807 funda una asociación en Calcuta, experiencia en la que se inspira su obra "La Ciudad de la Alegría", en la que recuerda su trabajo durante tres años junto a la Madre Teresa de Calcuta.



EL PESCADO TIENE DNI.

Consulta el nuevo etiquetado informativo que encontrarás en tu pescadería. Con toda la información que necesitas para garantizar la mejor calidad del pescado: el origen, la frescura, la forma de obtención y la presentación. Así, siempre sabrás lo que te pescas.

Tamaño de la pieza en función de su talla y su peso. (En una escala del 1 al 5 según el tipo de pescado).

Procedencia del producto.

Existen 2 formas de obtención del pescado:
 Extractiva: pesca en medio natural.
 Acuicultura: criado en granjas y piscifactorías.

Nombre comercial.

El estado de frescura se divide en 3 categorías E (Extra), A y B.

 PRODUCTO: MERLUZA 			
PAIS DE ORIGEN:	CALIBRE: 3	FRESCURA: <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B	FECHA: NOV. 2001
ESPAÑA	OBTENCIÓN:	EXTRACTIVA	PRESENTACIÓN: FL.
PRECIO:	1.580		9,5
	Ptas/Kg		€/Kg

Está relacionada con la categoría de frescura.

Modo de presentación del producto:

- Eviscerado (evs)
- Fileteado (fl)
- Con cabeza (c/c)
- Sin cabeza (s/c)
- Cocido (cc)
- Otro tipo de preparación

¡EXÍGELO!
 ENTÉRATE DE LO QUE COMPRAS



UNION EUROPEA

Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCÍAS

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de
experiencia, más de 120 delegaciones
en el litoral español y una red internacional completa
de seguros y productos que se adaptan a todas las
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.